	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 2 de 103

**ACTA 007-2023**

Sesión ordinaria celebrada por la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago.

**VERIFICACIÓN DE QUÓRUM:** Al ser las veinte horas del día jueves veintiséis de enero del año dos mil veintitrés, están presentes a través de la plataforma virtual webex, los directores, Lizandro Brenes Castillo, quien preside, Alexander Mejías Zamora, Vicepresidente, Anelena Sabater Castro, Secretaria, Rosario Espinoza Carazo, y Ana Lía Solano Pacheco. **INICIO DE LA SESIÓN:** Se cuenta con el quórum reglamentario para la celebración de la sesión. **INGRESO DE LOS DEMÁS SEÑORES DIRECTORES:** Al ser las veinte horas y tres minutos ingresó la directora Rita Arce Láscarez. Al ser las veinte horas con cinco minutos ingresó el director Salvador Padilla Villanueva. Además, participan los señores: Francisco Calvo Solano, Gerente General, Rocío Céspedes Brenes, Contralora de Servicios, Juan Antonio Solano Ramírez, Asesor Jurídico, Celina Madrigal Lizano, Auditora Interna, Georgina Castillo Vega, Profesional de Junta Directiva.....

<b>CAPITULO I</b>	<b>ASUNTOS PRELIMINARES.</b>
-------------------	------------------------------


**ARTÍCULO 1.- VERIFICACIÓN QUÓRUM.**

Se da inicio a la sesión con el quórum respectivo.....

**ARTÍCULO 2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

Presenta don Lizandro Brenes la propuesta de Orden del Día, según el siguiente detalle:.....

<b>CAPITULO I</b>	<b>ASUNTOS PRELIMINARES.</b>
<b>ARTÍCULO 1.-</b>	<b>VERIFICACIÓN QUÓRUM DE LA SESIÓN.</b>
<b>ARTÍCULO 2.-</b>	<b>APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.</b>
<b>CAPITULO II</b>	<b>TEMAS PROPIOS DE LA JUNTA DIRECTIVA.</b>
<b>ARTÍCULO 3.-</b>	<b>REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES 056-2022 y 057-2022.</b>

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 3 de 103

	<b>ARTÍCULO 4.-</b>	<b>OFICIO JD-CS-004-2023 SOBRE NOMBRAMIENTO CONTRALORÍA DE SERVICIOS JASEC.</b>
<b>CAPITULO III</b>		<b>INFORMES DE LA ADMINISTRACIÓN.</b>
	<b>ARTÍCULO 5.-</b>	<b>PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2023.</b>
	<b>ARTÍCULO 6.-</b>	<b>GG-041-2023 PARA LA RATIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 05-2022 Y EL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 3-2022.</b>
	<b>ARTÍCULO 7.-</b>	<b>APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE JASEC A DICIEMBRE 2022.</b>
	<b>ARTÍCULO 8.-</b>	<b>APROBACIÓN DEL INFORME DE ANÁLISIS FINANCIERO DE JASEC A DICIEMBRE 2022.</b>
<b>CAPITULO IV</b>		<b>OTROS ASUNTOS</b>
	<b>ARTÍCULO 9.-</b>	<b>CORRESPONDENCIA.</b> - <b>Denuncia anónima en contra de la funcionaria Gaudy Piedra.</b>
	<b>ARTÍCULO 10.-</b>	<b>ASUNTOS VARIOS.</b>

Somete la Presidencia a discusión del orden del día.....

Indica don Lizandro Brenes que: Muy bien, como no hay manos levantadas, procedemos a la votación...

Vota doña Rita Arce: a favor.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor .....


Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota doña Anelena Sabater Castro: a favor.....

Vota doña Ana Lía Solano: a favor.....

.....

.....

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
	Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00

**SE ACUERDA: de manera unánime y afirmativa, con seis votos presentes.....**

**2.a.- Aprobar el orden del día presentado por la Presidencia de la Junta Directiva para la sesión N° 007-2023.....**

<b>CAPITULO II</b>	<b>TEMAS PROPIOS DE LA JUNTA DIRECTIVA</b>
--------------------	--

**ARTÍCULO 3.- REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES 056-2022 y 057-2022.**

Interrumpo un momento para saludar a don Salvador Padilla que ya lo veo conectado. Buenas noches, bienvenido.....

Brinda don Salvador Padilla las buenas noches, ¿cómo están?, un saludo a todas y todos.....

Indica don Lizandro Brenes que: el quórum a partir de ahora que se anotó su entrada, consta de siete señores y señoras directores presentes.....

Somete la Presidencia a discusión el acta N° 056-2022.....

Somete don Lizandro Brenes a votación la aprobación del acta N° 056-2022.....

Vota doña Rita Arce: esta es un acta que no se llevó a cabo, entonces yo me abstengo.....

Vota don Lizandro Brenes: en realidad no hubo quorum pero si se llevó a cabo, yo estoy a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor .....

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota don Salvador Padilla: a favor.....

Vota doña Anelena Sabater Castro: a favor.....


Vota doña Ana Lía Solano: a favor.....

**SE ACUERDA: de manera afirmativa con seis votos a favor y la abstención de la directora Arce Láscarez.....**

**3.a. Aprobar el acta de la sesión N° 056-2022.....**

Somete la Presidencia a discusión el acta N° 057-2022.....

.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 5 de 103

Señala doña Rosario Espinoza que: Gracias, nada más un dato de forma, en la página 2, cuando se habla del inicio de la sesión, “ingreso de los demás señores directores, al ser las 18 horas ingresa la directora Rosario Espinoza”, y la sesión empezó a las 20 horas, entonces creo que tal vez es un error.....

Indica don Lizandro Brenes que: Ok, doña Georgina (Castillo) y doña Anelena (Sabater) por favor si le pueden hacer la corrección de forma.....

Responde doña Anelena Sabater que: Sí, claro.....

Comenta don Lizandro Brenes que: Gracias, muchas gracias doña Rosario (Espinoza) a usted más bien.

Con esa modificación de forma, la sometemos a consideración de ustedes.....

Somete don Lizandro Brenes a votación la aprobación del acta N° 057-2022.....

Vota doña Rita Arce: bueno en esa tampoco estuve entonces me abstengo.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor .....

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota don Salvador Padilla: a favor.....

Vota doña Anelena Sabater Castro: a favor.....


Vota doña Ana Lía Solano: a favor.....

**SE ACUERDA: de manera afirmativa con seis votos a favor y la abstención de la directora Arce Láscarez.....**

**3.b. Aprobar el acta de la sesión N° 057-2022.....**

**ARTÍCULO 4.- OFICIO JD-CS-004-2023 SOBRE NOMBRAMIENTO CONTRALORÍA DE SERVICIOS JASEC.**

Se conoce el siguiente documento: 1. Oficio N° JD-CS-004-2023 suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Jefa Contraloría de Servicios.....

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 6 de 103

Indica doña Rocío Céspedes que: Gracias, tal vez si me permite, teníamos incluido acá en este punto también a Don Arnold (Mora).....

Expresa don Lizandro Brenes que: Ah por supuesto, adelante por favor.....

Consulta doña Rocío Céspedes que: ¿Ya estará con nosotros, doña Georgina (Castillo)?.....

Comenta don Lizandro Brenes que: Y si no le damos el tiempito para que se conecte.....

Responde doña Rocío Céspedes que: Ok.....

Indica don Lizandro Brenes que: Indicarles que, para la presentación, una vez que se conecte don Arnold (Mora) empezará a correr el tiempo hasta por 10 minutos. Ahí veo a don Arnold (Mora), buenas noches don Arnold (Mora), ¿nos escucha?.....

Responde don Arnold Mora que: Sí, ahora sí. Buenas noches un saludo para todos.....

Indica don Lizandro Brenes que: Doña Rita (Arce), ¿levantó la mano?.....

Comenta doña Rita Arce que: Sí, es que vieran que estoy teniendo de problemas, entonces voy a proceder a apagar la cámara si no hay ningún problema.....

Consulta don Lizandro Brenes que: No sé, preguntémosle a la señora Secretaria.....


Responde doña Anelena Sabater que: Adelante, si.....

Indica doña Rita Arce que: Ok, apenas pueda yo la vuelvo a encender, pero si estoy teniendo problemas, Gracias.....

Comenta don Lizandro Brenes que: Gracias doña Rita (Arce) por el aviso.....

Continúa don Lizandro Brenes: Bueno don Arnold (Mora) y doña Rocío (Céspedes) como dicen en los teatros, el escenario es de ustedes.....


Expresa doña Rocío Brenes que: Gracias, muy amable. Bueno, considerando que la Contraloría de Servicios depende jerárquicamente de la Junta Directiva, es así que ante el nombramiento del que fui objeto en la sesión 005-2023, para ocupar la Gerencia General, se hace necesario realizar un proceso interno para designar a una persona que me sustituya durante el tiempo que esté en la Gerencia General verdad, de ahí que tratado el tema con la autoridad en Talento Humano, en la persona aquí presente

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 7 de 103

don Arnold Mora, me sugirió emitir, confeccionar y elevar a conocimiento de ustedes el oficio en el cual hago la particular consideración de que dicho nombramiento es necesario entre otras cosas, para dar la continuidad a todo el proceso y funciones que se realizan en el seno de la de la Contraloría de Servicios, particularmente para atender lo dispuesto en la Ley 9158 y su reglamento verdad, que entre otras y nada más a manera de resumen, podemos apuntar qué es la atención, gestión y respuesta de casos de toda naturaleza que interpongan los usuarios sobre la calidad o continuidad del servicio que reciben en JASEC, la atención de los informes de ARESEP (Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos), la atención o asistencia a audiencias de conciliación, también asociadas a reclamos que se interponen ante el órgano regulador, la elaboración de la encuesta semestral de percepción, la atención de informes tanto de entes internos como externos propios de la de la atención de la Contraloría y todas aquellas labores generales, asociadas con la gestión propia del departamento verdad, que en todo momento requieren la continuidad y disponibilidad de personal para atender lo propio. Entonces ese fue el espíritu de la remisión de este oficio verdad, a efecto de definir o proponer un proceso para la persona que me pueda sustituir durante el tiempo que esté en la Gerencia General. Don Arnold (Mora).....

Comenta don Arnold Mora que: Sí gracias. Tal vez ahí para complementar lo que indica doña Rocío (Céspedes), partiendo de ese nivel de prioridad que tenemos que dar a este proceso de sustitución, consideramos que lo más pertinente, lo más viable, sería hacer un proceso similar al que realizamos ahora en diciembre con el tema precisamente para la Gerencia General. Hacer un comunicado a lo interno para recibir postulaciones de las personas que estén interesadas en ser consideradas para este puesto de la Contraloría. Haríamos el mismo proceso de revisión de atestados y estaríamos conformando el informe, que les estaríamos presentando para las valoraciones que quieran realizar para definir el nombramiento por el periodo que doña Rocío (Céspedes) esté en la Gerencia. Entonces nos parece que, por un tema de tiempos y de tener una propuesta más oportuna sería hacer un proceso similar, reitero como se manejó ahora en diciembre para el tema de la Gerencia General.....

.....

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 8 de 103

Expresa don Lizandro Brenes que: Muchas gracias don Arnold (Mora). Yo nada les pediría para efectos de finalizar la presentación, si podemos poner en pantalla, porque ustedes presentan una propuesta de acuerdo que está en sintonía y basándose en el acuerdo que habíamos tomado para este proceso rápido de nombramiento para la Gerencia por un periodo corto. Para que entonces sirva también como insumo de la discusión, aunque evidentemente ya todos lo tenemos en los archivos verdad, porque básicamente es análogo de lo de la Gerencia. Entonces para tener claro que esas serían las reglas del juego, que es una convocatoria por las condiciones extraoficiales porque es para un período corto, y entonces que esas serían las reglas del juego. Si queremos meterle entrevistas o algo así, entonces este es el momento para señalarlo para que luego no cambiemos las reglas del juego, y bueno un concurso parece que se llevaría más en su elaboración y ejecución, que el tiempo mismo de sustitución verdad. Entonces para contemplar esos elementos yo nada más les pediría que lo proyecten y abrimos la discusión. Tenemos hasta 2 minutos por director. Yo no veo manos levantadas, ¿podemos proyectar la propuesta de acuerdo?.....

Responde doña Anelena Sabater que: Sí claro.....


Indica don Lizandro Brenes que: Compañera adelante, si usted lo desea.....

Procede la Secretaría de Junta a dar lectura a la propuesta de acuerdo:.....

4.a. Dar por recibido el Oficio N° JD-CS-004-2023 suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Jefa Contraloría de Servicios.....

4.b. Instruir al Departamento de Talento Humano para que sea presentado ante la Junta Directiva a la brevedad, una nómina para que de manera provisional sea ocupado el puesto de la Jefatura de Departamento Contraloría de Servicios, para el periodo comprendido entre el inicio del nombramiento en la Gerencia General de la MBA. Rocío Céspedes Brenes (01 de febrero de 2023) y la finalización del nombramiento por un período corto del puesto de la Gerencia General (30 de abril de 2023). Dicha nómina deberá contemplar los criterios de idoneidad y legalidad estipulados por ley y en el perfil del puesto, la disposición de los candidatos para ocupar ese cargo de manera temporal y una convocatoria



	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 9 de 103

institucional que garantice la publicidad del proceso en aras de la participación de las personas más idóneas.....

Indica don Lizandro Brenes que: Levanté la mano para utilizar el tiempo como director, yo nada más tengo una duda es cuando dice 01 de febrero, evidentemente eso no va a ser posible. Entonces yo no sé si simplemente lo dejamos sin esa fecha, o ponemos ahí a partir de que se efectúe el nombramiento y hasta el 30 de abril. Listo, leído. Muy bien entonces sometámoslo a consideración.....

Continúa don Lizandro Brenes: Adelante doña Rita (Arce) hasta por 2 minutos.....

Señala doña Rita Arce que: Ahí donde dice “de manera provisional” no será más bien “interina”, don Arnold (Mora) tal vez nos corrige eso. Sí así está bien estoy conforme, pero no sé si existe provisional en los reglamentos de JASEC.....

Responde don Arnold Mora que: Sí, en ese caso podría ser interino, de acuerdo.....

Somete la Presidencia a votación la propuesta de acuerdo.....

Vota doña Rita Arce: a favor.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor .....

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota don Salvador Padilla: a favor.....

Vota doña Anelena Sabater Castro: a favor.....

Vota doña Ana Lía Solano: a favor.....

Somete la Presidencia a votación la firmeza del acuerdo:.....


Vota doña Rita Arce: a favor.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor .....

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota don Salvador Padilla: a favor.....

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 10 de 103

Vota doña Anelena Sabater Castro: a favor.....

Vota doña Ana Lía Solano: a favor.....

**SE ACUERDA: De manera unánime, afirmativa y en firme con siete votos presentes.....**

**4.a. Dar por recibido el Oficio N° JD-CS-004-2023 suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Jefa Contraloría de Servicios.....**


**4.b. Instruir al Departamento de Talento Humano para que sea presentado ante la Junta Directiva a la brevedad, una nómina para que de manera interina sea ocupado el puesto de la Jefatura de Departamento Contraloría de Servicios, por el periodo comprendido a partir de que se realice el nombramiento y la finalización del nombramiento por un período corto del puesto de la Gerencia General (30 de abril de 2023). Dicha nómina deberá contemplar los criterios de idoneidad y legalidad estipulados por ley y en el perfil del puesto, la disposición de los candidatos para ocupar ese cargo de manera temporal y una convocatoria institucional que garantice la publicidad del proceso en aras de la participación de las personas más idóneas.....**

<b>CAPITULO III</b>	<b>INFORMES DE LA ADMINISTRACIÓN.</b>
---------------------	---------------------------------------

**ARTÍCULO 5.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2023.**

Se conocen los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-038-2023, suscrito por el Lic. Francisco Calvo Solano, Gerente General; 2. Oficio N° SUBG-SF-PC-006-2023, suscrito por Licda. María Fernanda Redondo Martínez, Jefe a.i. Departamento Presupuesto y Control y Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe a. i. Área Servicios Financieros, 3. Presentación Presupuesto Extraordinario 1-2023.....

Para este punto se encuentra presente la Licda. María Fernanda Redondo Martínez, Jefe a.i. Departamento Presupuesto y Control, Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe a. i. Área Servicios Financieros, Ing. Rodolfo Sanabria Hernández, Director Comercial, Ing. Cristian Acuña Brenes, Director Operaciones y el Ing. Edwin Aguilar, Jefe Departamento Gestión de Proyectos, quienes mediante diapositivas presentarán el informe.....

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 11 de 103

Dice el documento:

## 1. PRESENTACIÓN

### 1.1. INTRODUCCIÓN

El presente Presupuesto Extraordinario es por un monto de ¢3.807,3 millones efectos netos. A continuación se detallan los movimientos que propone el Presupuesto Extraordinario N° 1-2023.

#### **Negocio de Energía - Servicios Corporativos**

Tiene como objetivo ajustar los siguientes ingresos:

+ Superávit	3.724,1
<b>Total Energía - Servicios Corporativos (monto en millones)</b>	<b>¢3.724,1</b>

Lo correspondiente a egresos se detalla a continuación:


+ Amortización Toro 3	1.718,5
+ Orden de Compra que trascienden de periodo	1.110,9
+ Reservas que trascienden de periodo	197,0
+ Compras de Energía	542,1
+ Adquisición de transformador	115,0
+ Mantenimiento del SCADA	27,4
+ Canon de aguas	13,0
+ Servicio de correo, compra de timbres	0,14
<b>Total Energía - Servicios Corporativos (monto en millones)</b>	<b>¢3.724,1</b>

#### **Otro requerimiento**

- ✓ Corresponde al Alquiler de Infraestructura para Enlaces Inalámbricos para transporte de Datos ¢35,0 millones

Disminuye 1-08-08-00 Mantenimiento y reparación equipo de cómputo y sistemas de información.

Aumenta 1-08-06-00 Mantenimiento y reparación equipo de comunicación

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 12 de 103

### **Negocio Alumbrado Público**

Tiene como objetivo ajustar los siguientes egresos:

+ Superávit	339,7
<b>Total Alumbrado Público (monto en millones)</b>	<b>¢339,7</b>

Los recursos mencionados anteriormente se ajustan en la parte de egresos según se detalla a continuación:

+ Orden de Compra que trascienden de periodo	339,7
<b>Total Alumbrado Público (monto en millones)</b>	<b>¢339,7</b>

### **Negocio de Infocomunicaciones**

Tiene como objetivo ajustar los siguientes ingresos:


- Servicios Telemáticos	-278,2
<b>Total Infocomunicaciones (monto en millones)</b>	<b>-¢278,2</b>

Lo correspondiente a egresos se detalla a continuación:

- Licitación iniciará hasta el mes de marzo 2023 2021LN-00002-0018300001 Mantenimientos Planta Interna y Plataforma	-171,0
+ Reestructuración Préstamo BICSA (Proveedor ITS) 2022	230,2
- Reestructuración Préstamo ITS / BICSA 2022	-388,8
+ Órdenes de Compra que trascienden de periodo	39,9
+ Pago reclamo administrativo OSCORP DE COSTA RICA S.R.L	6,5
Compra de materiales ferreteros para acondicionamiento de Oficinas en el Edificio de Infocomunicaciones	5,0
<b>Total Infocomunicaciones (monto en millones)</b>	<b>-¢278,2</b>

### **Negocio AYSA**

Tiene como objetivo ajustar los siguientes ingresos:

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 13 de 103

+ Superávit	21,6
<b>Total AYSA (monto en millones)</b>	<b>¢21,6</b>

Lo correspondiente a egresos se detalla a continuación:

+ Orden de compra Mexichen	19,9
+ Pendiente de pago orden de compra SETECOP	1,7
<b>Total AYSA (monto en millones)</b>	<b>¢21,6</b>

## 2. NEGOCIO DE SERVICIOS CORPORATIVOS

### 2.1. PRESUPUESTO DE INGRESOS

#### 2.1.1. PARTIDAS A AUMENTAR

#### 3-0-0-0-00-00-0-0-000 FINANCIAMIENTO

#### 3-3-0-0-00-00-0-0-000 RECURSOS VIGENCIAS ANTERIORES

#### 3-3-2-0-00-00-0-0-000 Superávit Específico

Se refiere al exceso de ingresos recaudados sobre los gastos ejecutados al final de un ejercicio presupuestario, que por disposiciones especiales o legales tienen que destinarse a un fin específico.

Mediante la liquidación presupuestaria al cierre del periodo 2022 a nivel institucional, se determinó que los Ingresos efectivos fueron por la suma de ¢72.418,0 millones y Egresos por un monto de ¢68.332,5 millones, obteniéndose un superávit de ¢4.085,5 millones. Una vez analizado por actividad la ejecución presupuestaria se determinó que el Superávit debe de asignarse de la siguiente forma: ¢4.085,5 millones para Energía - Servicios Corporativos.


Por lo que se aumenta el Negocio Servicios Corporativos – Energía por el monto que le corresponde ¢3.724,1 millones.

### 2.2. PRESUPUESTO DE EGRESOS

#### 2.2.1. PARTIDAS A AUMENTAR

#### Atención de Órdenes de Compra 2022

Se asigna un total de ¢1.110,9 millones a distintas partidas, tanto de inversión como de gasto, con el propósito de habilitar todas aquellas órdenes de compra del periodo 2022 que quedaron con saldo pendiente de pagar y cuentan con facturas pendientes de pago (ver anexo N° 5, Detalle de las órdenes de compra que trascienden).

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 14 de 103

A nivel de programa y de partida presupuestaria los montos asignados son los siguientes:

### Detalle por Objeto del Gasto


#### Partidas a aumentar

- Negocio Energía**


Partida	Descripción	Monto (millones de colones)
1-01-02-00	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	19,9
1-01-99-00	Otros alquileres	0,9
1-03-02-00	Publicidad y propaganda	3,0
1-04-03-00	Servicios de ingeniería	17,7
1-04-99-00	Otros servicios de gestión y apoyo	23,1
1-08-03-00	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	30,1
1-08-04-00	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	2,4
1-08-08-00	Mantenimiento y reparación equipo de cómputo y sistemas de información	39,3
1-08-99-00	Mantenimiento y reparación de otros equipos	7,6
2-01-99-00	Otros productos químicos	0,2
2-03-01-00	Materiales y productos metálicos	28,0
2-03-02-00	Materiales y productos minerales y asfálticos	21,4
2-04-01-00	Herramientas e instrumentos	15,1
2-04-02-00	Repuestos y accesorios	1,6
2-05-01-01	Conductor cable	33,6
2-05-01-02	Medidores	241,7
2-05-01-04	Herrajes	82,2
2-05-01-05	Otros accesorios	13,6
5-01-01-00	Maquinaria y equipo para la producción	22,7
5-01-99-00	Maquinaria y equipo diverso	7,0
5-02-99-00	Otras construcciones, adiciones y mejoras	145,9
<b>Total Órdenes de Compra Energía</b>		<b>756,9</b>

- Negocio Servicios Corporativos**

Partida	Descripción	Monto (millones de colones)
1-01-01-00	Alquiler de edificios, locales y terrenos	1,3
1-01-99-00	Otros alquileres	28,2
1-03-01-00	Información	0,1

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 15 de 103

Partida	Descripción	Monto (millones de colones)
1-03-02-00	Publicidad y propaganda	3,4
1-03-07-00	Servicios de transferencia electrónica de información	3,6
1-04-01-00	Servicios médicos y de laboratorio	5,8
1-04-02-00	Servicios jurídicos	6,6
1-04-03-00	Servicios de ingeniería	8,1
1-04-05-00	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	56,2
1-04-06-02	Servicios generales (servicio de aseo)	3,2
1-04-99-00	Otros servicios de gestión y apoyo	7,8
1-07-01-00	Actividades de capacitación	11,1
1-08-01-00	Mantenimiento de edificios y locales	3,1
1-08-04-00	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	8,6
1-08-06-00	Mantenimiento y reparación equipo de comunicación	20,7
1-08-08-00	Mantenimiento y reparación equipo de cómputo y sistemas de información	35,9
1-08-99-00	Mantenimiento y reparación de otros equipos	7,7
1-99-99-00	Otros servicios no especificados	3,1
2-01-01-00	Combustibles y lubricantes	20,0
2-01-02-00	Productos farmacéuticos y medicinales	0,7
2-01-04-00	Tintas, pinturas y diluyentes	0,3
2-01-99-00	Otros productos químicos	0,3
2-02-03-00	Alimentos y bebidas	6,0
2-03-01-00	Materiales y productos metálicos	5,4
2-03-02-00	Materiales y productos minerales y asfálticos	2,6
2-03-03-00	Madera y sus derivados	0,3
2-03-04-00	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y cómputo	0,9
2-03-06-00	Materiales y productos de plásticos	0,5
2-03-99-00	Otros materiales y productos de uso en la construcción	0,7
2-04-01-00	Herramientas e instrumentos	0,2
2-04-02-00	Repuestos y accesorios	36,1
2-05-01-04	Herrajes	0,1
2-05-01-05	Otros accesorios	0,8
2-99-01-00	Útiles y materiales de oficina y computo	0,03
2-99-04-00	Textiles y vestuario	15,8
2-99-06-00	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	29,7
2-99-99-00	Otros útiles, materiales y suministros	0,9
5-01-01-00	Maquinaria y equipo para la producción	0,1
5-01-02-00	Equipo de transporte	2,8
5-01-03-00	Equipo de comunicación	10,3
5-01-05-00	Equipo y programas de computo	4,9
<b>Total de Servicios Corporativos</b>		<b>354,0</b>

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 16 de 103

El detalle de las órdenes de compra a las que se les asignan recursos, se encuentra en el Anexo N° 5 “Detalle de las órdenes de compra que trascienden”.

### Atención de Reservas Presupuestarias 2022


Se asigna un total de ¢197,0 millones a distintas partidas, tanto de inversión como de gasto, con el propósito de continuar con los procesos de contratación iniciados por el Departamento de Proveeduría.

### Detalle por Objeto del Gasto

#### Partidas a aumentar

Descripción	Reserva	Partida	Monto (millones de colones)
Adquisición de Cuchillas Seccionadoras y Pararrayos	23289	2-05-01-03	1,8
Adquisición de Cuchillas Seccionadoras y Pararrayos	23289	2-04-01-00	3,9
Servicio de producción de artículos promocionales para estrategias de posicionamiento, imagen y exposición de la marca JASEC	23294	1-03-02-00	5,0
Servicio de branding para flotilla institucional y producción de vallas para estrategia de posicionamiento JASEC	23283	1-03-02-00	6,7
Adquisición repuestos y accesorios	23288	2-04-02-00	13,8
Compra de equipo de filtrado de aceite por termo vacío	23288	5-01-99-00	14,5
Reemplazo del regulador de voltaje y sincronización del generador de la central Tuis	23137	5-01-01-00	16,0
Calibración y Diagnóstico de equipos del Taller de Transformadores	23288	1-04-99-00	19,5
Adquisición banco de baterías e inversores	23108	5-01-99-00	30,0
Servicio de conexión definitivo Subestación Tejar	23266	1-04-99-00	35,6
Adquisición equipo de protección	23137	2-05-01-03	50,1
<b>Total de Solicitudes de Suministro</b>			<b>197,0</b>



	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 17 de 103

## 01-01-06-10-01 Optimizar la Gestión del Mantenimiento Preventivo y Correctivo

### Adquisición de transformador.

Los dos transformadores de potencia de la planta hidroeléctrica Birris 1 fueron fabricado en 1988, con lo cual cuentan con más de 34 años de operación. Esto provoca un riesgo en la seguridad operativa y la continuidad del servicio, lo que incide en la necesidad de reemplazo por su vida útil, situación que se ve reflejada en las pruebas realizadas en este año 2020. Es importante indicar que desde la puesta en marcha de la central ya se ha realizado trabajos de mantenimiento correctivo mayor al equipo, por lo cual es imperioso contar con su reemplazo.

En el año 2021 en la subestación de Birris #1 se produjo un corto circuito en la barra principal, el cual causo el daño del transformador elevador de potencia de 12.5 MVA el cual es de vital importancia para mantener la disponibilidad operativa al 100% de esta subestación.

Por lo tanto, los recursos solicitados se requieren para la adquisición de un transformador elevador de potencia trifásico de 12.5 MVA, 34.5KV/4.16 KV. El mismo es necesario para el cumplimiento del plan de mantenimiento predictivo y correctivo que se realiza de forma periódica, esto para mantener el correcto funcionamiento de las plantas de generación de JASAEK y anticipar cualquier situación que pueda poner en riesgo la continuidad de la generación de energía eléctrica y suplir parte de la demanda que abastece la red eléctrica de JASEC.

En el presupuesto Ordinario 2023 fueron asignados ¢249,0 millones de colones por lo tanto se solicita dicha disponibilidad para completar los ¢364,0 millones que se requieren, y así no solo cumplir con el plan de inversión para el 2023 como se indica en el POA para el Área de Generación, sino también cumplir con los indicadores del Departamento.

Se realiza la presente solicitud para completar los recursos presupuestarios actuales de ¢249,0 millones a ¢364,0 millones por lo cual se recomienda adicionar los recursos aportados por el INS para completar los recursos necesarios para la adquisición del transformador de potencia de Birris # 1.

### **Detalle por Objeto del Gasto**


#### **Partidas a aumentar**

#### 5-01-01-00 Maquinaria y Equipo para la Producción

Se aumentan esta partida en ¢115,0 millones para adicionar los recursos necesarios para la adquisición del transformador transformadores de potencia de la planta hidroeléctrica Birris 1.

## 01-01-02-01-01 Gestión Administrativa Operar la Red

### Mantenimiento sistema scada.

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 18 de 103

En los últimos años JASEC ha realizado importantes esfuerzos no sólo para satisfacer la atención de servicios en forma oportuna, sino también para garantizar el uso de tecnología de punta y cumplir a cabalidad con la normativa dispuesta por el Ente Regulador para el sector eléctrico.

Al mismo tiempo y en forma paulatina la institución ha venido dando cumplimiento a las directrices y recomendaciones solicitadas por la ARESEP y Contraloría General de la República.

A efecto de continuar brindando un servicio oportuno y de calidad dentro del marco regulatorio nacional, es imprescindible disponer de los recursos solicitados, pues en caso contrario, el cumplimiento de los objetivos estratégicos de Operación de la Red se verá lesionado.

Esto implica que el área de operación asegure a la empresa contar con sistemas de Smart Grid que permitan garantizar la operación de la Red en forma oportuna por medio de los distintos sistemas de SCADA. Así mismo, se trabaja intensamente a efecto de cumplir con todas las regulaciones técnicas exigidas por el Ente Regulador y contralor apegándose a sus directrices y recomendaciones.

En este sentido, se estima de carácter prioritario el cumplir con lo requerido por la ARESEP, para cumplir con el pago y establecer los planes de acción que sean necesarios para cumplir con la normativa de ARESEP, velando que se cuente con los insumos necesarios para poder satisfacer servicio eléctrico suministrado a los abonados.

El requerimiento que se tiene es la contratación para la implementación de mantenimiento correctivo del Sistema SCADA PRISM 10 de ACS software: ACS Paquete de Software Base Prism, ePrism, Dnpnet, PRISM Base Historian.


La importancia de gestionar esta contratación radica en que para mantener un sistema o software operativo y funcional se requiere contar con soporte por parte de un proveedor con personal capacitado y autorizado tal que permita garantizar que el mismo opere correctamente, contando con las licencias del software al día y contar con soporte técnico especializado que permita corregir los errores en caso de fallo del sistema. La adquisición de horas de ingeniería, permite desarrollar mejoras y personalización del sistema que han surgido del uso del mismo.

De esta manera se pretende adquirir un contrato de soporte del fabricante ante fallas en horario 8h por 5 días a la semana durante un periodo de seis meses.

**Detalle por Objeto del Gasto**

**Partidas a aumentar**

.....  
 .....

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 19 de 103

### 1-08-08-00 Mantenimiento y reparación de equipos de cómputo y sistemas de información

Se aumentan esta partida en ¢27,4 millones, los recursos se requieren son para atender brindar mantenimiento correctivo y soporte de los sistemas SCADA, los cuales son utilizados por los distintos departamentos del Área de Distribución (Operación de la Red, Servicios Técnicos, Mantenimiento de la Red, Planificación y Desarrollar la Red), Servicio al Cliente y Despacho de Energía. Poder dar este mantenimiento permitiría dar continuidad a los servicios que brindan estos sistemas en la operativa de la red y adquisición de datos para estudios de Ingeniería.

### **01-01-04-04-03 Compra de Energía**

#### Compras de Energía.

Se asigna un total de ¢542,1 millones en la partida 2-05-03-00 (Energía Eléctrica), con el propósito de realizar pagos atrasados por las compras de energía al ICE, correspondiente a la factura de noviembre 2022.

#### **Detalle por Objeto del Gasto**

#### **Partidas a aumentar**

#### 2-05-03-00 Energía Eléctrica

Para la partida 2-05-03-00 (Energía Eléctrica), se aumentan en ¢542,1 millones.


### **01-01-11-19-01 Toro III**

#### Amortización Toro 3.

Para contextualizar la asignación de estos recursos es importante indicar que en el Presupuesto Ordinario 2023 se asignaron ¢4.054,1 millones, estos recursos corresponden a los aprobados por ARESEP en el último tarifario, no obstante, estos resultan insuficientes para honrar la totalidad de cuotas de este periodo, debido al cambio del tipo de arrendamiento, adicional, se cuentan con pagos del periodo 2022.

Es por esta razón que se propone asignar un total de ¢1.718,5 millones en la partida 8-03-01-00 (amortización de otras obligaciones), con el propósito de cubrir la mayoría de pagos por el pago de la cuota del arrendamiento de Toro 3.

Como se indicó en el Presupuesto Ordinario 2023 para este periodo la metodología de registro presupuestario para la cuota de este arrendamiento se divide en amortización, intereses y mantenimiento, por lo que en este presupuesto extraordinario los recursos se estarán asignado en la

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 20 de 103

partida de amortización, quedando pendiente de asignar recursos a las partidas de “intereses sobre otras obligaciones” y “mantenimiento del arrendamiento de Toro 3”.

### **Detalle por Objeto del Gasto**

#### **Partidas a aumentar**

#### 8-03-01-00 AMORTIZACIÓN DE OTRAS OBLIGACIONES

Para la partida 8-03-01-00 (amortización de otras obligaciones), se aumentan en ₡1.718,5 millones, cuota de arrendamiento de Toro 3.

#### **01-02-01-01-01 Dirección Energía Eléctrica**

#### Servicio de correo, compra de timbres.

Como parte de los estudios de viabilidad técnica el Departamento de Planificación y Desarrollo de Redes en conjunto con la Dirección de Energía se encuentra en proceso de elaboración de los estudios de viabilidad técnica para la ampliación de la Subestación Reductora Tejar.

Para lo cual se debe solicitar el estudio de conexión al propietario de la red de Transmisión Nacional, en este caso el ICE, de acuerdo a los requerimientos de esta institución como parte de los requisitos de dicha solicitud se debe adjuntar las bases de datos y premisas técnicas regionales del sistema de transmisión regional.

Las bases de datos y premisas técnicas regionales del sistema de transmisión regional son solicitadas al Ente Operador de la Red (EOR) con sede en San Salvador, Salvador; por procedimiento interno el EOR requiere la solicitud en físico y debidamente apostillada para que tenga efecto legal en Salvador.

El apostillado es un proceso que se realiza con el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (Cancillería) para los cual se requiere certificar los documentos, comprar timbres y cubrir los gastos de envío de los documentos al Salvador; la presente solicitud es para cubrir dichos costos.


El apostillado de documentos tiene por objeto simplificar la legalización de documentos para verificar su autenticidad, con el fin de que tengan validez a nivel internacional, haciendo innecesaria la legalización consular o diplomática u otro tipo de certificación adicional.

### **Detalle por Objeto del Gasto**

#### **Partidas a aumentar**

#### 1-02-03-00 Servicio de correo

#### 1-03-03-00 Impresión, encuadernación y otros

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 21 de 103

Para la partida 1-03-03-00 (Impresión, encuadernación y otros), se asignan €0,1 millones y para la partida 1-02-03-00 (Servicio de correo) se asignan €0,03 millones, para la adquisición de timbres, certificaciones y servicio de correo necesarios para la legalización de los documentos ante la red de Transmisión Nacional.

## 10-02-01-02-01 GESTIÓN DE LA ARQUITECTURA Y COMUNICACIONES

### Alquiler de Infraestructura para Enlaces Inalámbricos para transporte de Datos.


La Junta Administrativa del Servicio Eléctrico de Cartago (JASEC), cuenta con una contratación de un alquiler de infraestructura de enlaces inalámbricos para transmisión datos para sitios de captación de aguas, embalses y plantas de generación. Esta contratación contempla el debido mantenimiento preventivo, correctivo y administración durante 36 meses de manera continua. El servicio dado incluye los equipos de comunicación que componen la red inalámbrica, así como sus accesorios y/o componentes.

Adicionalmente, la figura de arrendamiento conviene a los intereses institucionales debido al apoyo del personal de TI para la atención de incidentes en sitio, y al aporte de herramientas y software para ajustes de enlaces, así como el mantenimiento y reparación de antenas. Asimismo, esta figura incluye la reparación y mantenimiento de los equipos e infraestructura necesaria para lograr el objeto contractual, así como un monitoreo diario.

Esta red es de suma importancia para JASEC, ya que la misma integra equipos de tomas de agua, embalses y usuarios ubicados en Birris 1, Birris 3, Tuis, Capellades, Lago Sur, etc. a la red institucional, por lo que, si las diferentes sedes mencionadas no contaran con esta conexión o enlaces, no se podría tener acceso a la red desde las mismas.

La primer prórroga de esta contratación 2019LA-000014-0018300001 llamada “Alquiler de Infraestructura para Enlaces Inalámbricos para transporte de Datos” culminó el pasado 15 de diciembre del 2022, donde se optó por realizar una modificación unilateral con el fin de mantener el proceso de contratación con vida, esto debido a la importancia de contar con las comunicaciones entre JASEC Edificio Central y las plantas hidroeléctricas situadas en la zona de Birris y Tuis, por lo que es necesario iniciar los trámites para realizar la segunda prórroga por un año más inmediatamente antes que venza la modificación unilateral, ya que la contratación es prorrogable por un periodo más.

Por un error involuntario se incluyó en el Presupuesto Ordinario 2023 el requerimiento de dicha contratación por un monto de €35,0 millones, en la partida 1-08-08-00 Mantenimiento y Reparación Equipo de Cómputo y Sistemas de Información **siendo lo correcto** 1-08-06-00 Mantenimiento y Reparación Equipo de Comunicación, ambas en el centro 10-02-01-02-01 Gestión de la Arquitectura y Comunicaciones.

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 22 de 103

Adicional a lo anterior se incluyó como código de artículo S3-07-01-19 denominado Mantenimiento del sistema SCADA siendo lo correcto S6-06-01-01 Mantenimiento y Reparación de Equipo de Comunicación.

### Detalle por Objeto del Gasto

#### Partidas a aumentar

#### 1-08-06-00 MANTENIMIENTO Y REPARACION EQUIPO DE COMUNICACION

Por error involuntario se consignó en el Presupuesto Ordinario 2023 la partida 1-08-08-00 Mantenimiento y Reparación Equipo de Cómputo y Sistemas de Información, siendo lo correcto 1-08-06-00 Mantenimiento y Reparación Equipo de Comunicación por un monto de ¢35,0 millones.

#### **10-02-04-06-01 Gestión Logística Institucional**

#### Canon de Aguas.

Mediante la Resolución N° R-0376-2013-AGUAS-MINAE del 24 de julio del 2013 y Resolución N° R-1283-2016-AGUAS-MINAE, por aumento de fuentes y caudal (se adjunta resoluciones, se autorizó a JASEC el uso de 224,79 l/s para consumo humano de las fuentes de los ríos Purires y Quebrada Patarrá, por lo que JASEC como concesionario asume la obligación de pagar el CANON de aprovechamiento de aguas de forma trimestral, en caso contrario se tendría que asumir una multa del 25%.

En el año 2022, el costo por trimestre fue de ¢3,2 millones, por lo que considerando que, en el año 2021, el costo por trimestre fue de ¢3,0 millones, se realiza una proyección de pago por trimestre para el 2023 de ¢3,2 millones, por lo que se estima un requerimiento total para el año 2023 por ¢13,0 millones, para los cuatro trimestres.

### Detalle por Objeto del Gasto

#### Partidas a aumentar


#### 1-01-99-00 Servicios de Regulación

Se aumentan esta partida en ¢13,0 millones para atender el pago trimestral del Canon de aprovechamiento de aguas del río Purires y Quebrada Patarrá.

#### **2.2.2. PARTIDAS A DISMINUIR**

#### **10-02-01-02-01 GESTIÓN DE LA ARQUITECTURA Y COMUNICACIONES**

Para la contratación 2019LA-000014-0018300001 llamada "Alquiler de Infraestructura para Enlaces Inalámbricos para transporte de Datos, se consignó de forma errónea en el Presupuesto Ordinario 2023

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 23 de 103

la cuenta presupuestaria 1-08-08-00 Mantenimiento y Reparación Equipo de Cómputo y Sistemas de Información, siendo lo correcto 1-08-06-00 Mantenimiento y Reparación Equipo de Comunicación.

### Detalle por Objeto del Gasto

#### Partidas a disminuir

#### 1-08-08-00 MANTENIMIENTO Y REPARACION EQUIPO DE COMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACION.

Para esta partida se solicita disminuir el monto de ¢35,0 millones, esto debido a un error involuntario en la partida presupuestaria.

### 3. NEGOCIO DE ALUMBRADO PÚBLICO

#### 3.1. PRESUPUESTO DE INGRESOS

##### 3.1.1. PARTIDAS A AUMENTAR

#### **3-0-0-0-00-00-0-0-000 FINANCIAMIENTO**

#### **3-3-0-0-00-00-0-0-000 RECURSOS VIGENCIAS ANTERIORES**

#### **3-3-2-0-00-00-0-0-000 Superávit Específico**

Se refiere al exceso de ingresos recaudados sobre los gastos ejecutados al final de un ejercicio presupuestario, que por disposiciones especiales o legales tienen que destinarse a un fin específico.

Mediante la liquidación presupuestaria al cierre del periodo 2022, para el Negocio de Alumbrado Público se determinó que los Ingresos efectivos fueron por la suma de ¢1.526,5 millones y Egresos por un monto de ¢1.186,7 millones, obteniéndose un superávit de ¢339,7 millones. Una vez analizado por actividad la ejecución presupuestaria se determinó que el Superávit debe de asignarse de la siguiente forma: ¢339,7 millones para Alumbrado Público.


Por lo que se aumenta el Negocio Alumbrado Público por el monto que le corresponde ¢339,7 millones.

#### 3.2. PRESUPUESTO DE EGRESOS

##### 3.2.1. PARTIDAS A AUMENTAR

#### **Atención de Órdenes de Compra 2021**

Se asigna un total de ¢339,7 millones a distintas partidas, tanto de inversión como de gasto, con el propósito de habilitar todas aquellas órdenes de compra del periodo 2022 que quedaron con saldo

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 24 de 103

pendiente de pagar y cuentan con facturas pendientes de pago. Ver anexo N° 5 “Detalle de las órdenes de compra que trascienden”.

A nivel de programa y de partida presupuestaria los montos asignados son los siguientes:

### Detalle por Objeto del Gasto

#### Partidas a aumentar

Partida	Descripción	Monto (millones de colones)
1-04-06-01	Servicios generales (servicios de vigilancia)	1,1
1-04-06-02	Servicios generales (servicio de aseo)	0,1
2-01-01-00	Combustibles y lubricantes	2,9
2-03-04-00	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y cómputo	0,9
2-04-01-00	Herramientas e instrumentos	9,6
2-05-01-01	Conductor cable	2,4
2-05-01-04	Herrajes	5,7
2-05-01-06	Alumbrado publico	7,4
2-05-01-07	Lámparas alumbrado publico	136,9
2-99-04-00	Textiles y vestuario	0,4
2-99-06-00	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	0,2
5-01-02-00	Equipo de transporte	172,0
<b>TOTAL</b>		<b>339,7</b>

## 4. NEGOCIO DE INFOCOMUNICACIONES

### 4.1. PRESUPUESTO DE INGRESOS

#### 4.1.1. PARTIDAS A DISMINUIR

**1-0-0-0-00-00-0-0-000 INGRESOS CORRIENTES**


**1-3-1-2-00-00-0-0-000 VENTA DE SERVICIOS**

**1-3-1-2-02-00-0-0-000 SERVICIO DE TELECOMUNICACIÓN Y CORREOS**

**1-3-1-2-02-02-0-0-000 SERVICIO TELEMATICOS**

En el mes mayo del 2022 se la Dirección Comercial inicio el proceso de análisis y desarrollo de la proyección de ingresos y egresos de Infocomunicaciones para el 2023, esta proyección contemplo el generar análisis de tendencias y comportamientos generados por Infocomunicaciones hasta abril del



	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 25 de 103

2022, los cuales, permitieron determinar la proyección estimada para el 2023 tanto en ingresos como en egresos.


Esta proyección realizada en agosto del 2022 estimo que los ingresos esperados para los servicios de telemáticos del ordinario 2023 correspondían a un monto presupuestario de ₡5.159,4 millones, esto según se muestra a continuación:

Proyección oficial aprobada por presupuesto para el 2023													
Servicio	ene-23	feb-23	mar-23	abr-23	may-23	jun-23	jul-23	ago-23	sep-23	oct-23	nov-23	dic-23	Total
ICE	₡ 136.420.675,00	₡ 138.582.675,00	₡ 140.957.400,00	₡ 143.141.350,00	₡ 145.545.125,00	₡ 147.961.200,00	₡ 150.183.850,00	₡ 152.629.975,00	₡ 155.091.400,00	₡ 157.347.750,00	₡ 159.837.125,00	₡ 162.342.000,00	₡ 1.790.041.625,00
Cable Tica	₡ 83.025.744,54	₡ 84.166.141,07	₡ 85.445.950,84	₡ 86.688.139,55	₡ 87.902.380,25	₡ 89.204.436,00	₡ 90.384.943,18	₡ 91.761.429,87	₡ 93.025.751,62	₡ 94.224.587,25	₡ 95.563.119,94	₡ 96.909.907,50	₡ 1.078.153.712,21
Telefónica	₡ 1.803.875,00	₡ 1.819.125,00	₡ 1.837.000,00	₡ 1.832.250,00	₡ 1.840.125,00	₡ 1.848.000,00	₡ 1.859.250,00	₡ 1.861.125,00	₡ 1.869.000,00	₡ 1.874.250,00	₡ 1.882.125,00	₡ 1.890.000,00	₡ 22.230.125,00
Infnet	₡ 10.381.022,70	₡ 10.474.189,49	₡ 10.582.765,68	₡ 10.676.670,38	₡ 10.756.328,81	₡ 10.896.538,44	₡ 10.990.709,69	₡ 11.102.942,77	₡ 11.214.661,66	₡ 11.311.114,46	₡ 11.423.863,99	₡ 11.557.156,33	₡ 131.378.949,81
TIGO	₡ 344.399,29	₡ 345.396,11	₡ 346.891,31	₡ 347.888,14	₡ 348.381,36	₡ 350.878,58	₡ 351.875,40	₡ 353.370,62	₡ 354.865,84	₡ 355.862,65	₡ 357.357,88	₡ 358.851,10	₡ 4.217.022,30
Operaciones Nuevos	₡ 3.940.477,65	₡ 4.053.581,56	₡ 4.165.210,67	₡ 4.271.531,15	₡ 4.384.647,17	₡ 4.488.574,24	₡ 4.596.787,16	₡ 4.722.201,14	₡ 4.838.426,16	₡ 4.948.531,52	₡ 5.066.343,46	₡ 5.184.766,44	₡ 54.688.978,13
Servicio Minorista	₡ 131.721.481,17	₡ 132.115.831,32	₡ 132.510.985,36	₡ 132.906.944,72	₡ 133.303.710,84	₡ 133.706.507,35	₡ 134.149.778,53	₡ 134.574.125,94	₡ 134.999.351,11	₡ 135.425.455,67	₡ 135.852.441,14	₡ 136.380.388,09	₡ 1.607.986.722,15
Otros Ingresos por servicios	₡ 39.263.464,24	₡ 39.263.464,24	₡ 39.263.464,24	₡ 39.263.464,24	₡ 39.263.464,24	₡ 39.263.464,24	₡ 39.263.464,24	₡ 39.263.464,24	₡ 39.263.464,24	₡ 39.263.464,24	₡ 39.263.464,24	₡ 39.263.464,24	₡ 471.161.570,88
<b>Total Servicios de Interconexión</b>	<b>₡ 406.908.140,00</b>	<b>₡ 418.829.323,99</b>	<b>₡ 415.899.678,11</b>	<b>₡ 419.049.239,18</b>	<b>₡ 421.375.943,87</b>	<b>₡ 427.751.980,87</b>	<b>₡ 431.785.658,28</b>	<b>₡ 436.208.594,58</b>	<b>₡ 440.656.920,66</b>	<b>₡ 444.751.025,80</b>	<b>₡ 449.246.040,64</b>	<b>₡ 453.766.459,88</b>	<b>₡ 5.159.429.685,78</b>

No obstante, al realizar el cierre del año 2022 a finales del mes de diciembre, se determinar que se cuenta con una diferencia entre el total facturado en el mes de diciembre 2022 y el inicio de proyección a facturar en enero del 2023, diferencia que es generada por acontecimientos generados durante el año 2022, donde podemos mencionar un esta diferencia se genera por una desaceleración de parte del operador ICE y JASEC, situación que se presenta por variación de la promoción comercial en Costa Rica, donde los operadores Telecable, Claro y Tigo lanzan en abril su propuesta de paquetes simétricos, afectado directamente a Kolbi, quien a nivel nacional sufre este efecto, adicionalmente se debe indicar que la entrada de Liberty desbanca a Kolbi de su promoción comercial a nivel nacional, algo que afecta los ingresos de Kolbi en la red de JASEC, para esto se atendido a nivel comercial, ampliando la gama de servicios simétricos en nuestra red.

De igual forma, esta desviación en la proyección según lo facturado se da por la afectación del Ciberataque, específicamente debido a que durante tres semanas el negocio de Infocomunicaciones no logro recibir nuevas solicitudes de servicios nuevos, esto para los 7 operadores de la red. Es importante mencionar que Infocomunicaciones instala por semana 100 servicios nuevos como promedio entre todos los operadores, por lo tanto, los operadores por el tema del ciberataque no instalaron servicios, aspecto que afecto directamente el crecimiento en clientes instalados, por lo tanto, la facturación, genero un retroceso en los ingresos, según la proyección estimada para el 2022.

Como segundo punto el aspecto de la afectación del ciberataque está el tema de la recaudación, que por el ataque cibernético que sufrió JASEC en el mes de abril JASEC no conto por 6 meses con el envío de correos masivos, por lo que el envío de facturas del internet, así como el envío de facturas

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 26 de 103

electrónicas no se ejecutó en un alto porcentaje. Como se detalló durante el año 2022, los departamentos encargados de remisión de facturas trabajaron de manera manual conforme a la capacidad de nuestro personal del Área de Operación Comercial esto no nos inhibió de tener un impacto en ingresos.


Adicional a esto el cobro del servicio de internet se reinició en el mes de junio, por la misma situación del ciberataque, lo cual generó un desfase en las fechas de pago de los clientes de internet. Por lo tanto, debido a que el desfase en las fechas y a que no se estaban remitiendo las facturas correspondientes afecto las cortas del servicio de internet las cuales no se retomaron hasta que se restablecieron los sistemas, provocando que a más de 700 clientes se les acumularan 2 o más facturas del servicio de internet pendientes de pago, por lo que se debió aplicar un plan correctivo a nivel comercial para recuperar estos clientes y que no pasaran a incobrables, por lo cual, se generaron arreglos de pagos entre otras cosas, aspecto que afecto el flujo de ingresos esperado y proyectado para cada mes del 2022.

El efecto de no tener sistemas de cobro, no remitir facturas y no cortar servicios de internet, provoco que los ingresos proyectados por multas de atraso y reconexión no se pudieran aplicar e ingresar, estos ingresos por multas son un 3% del total de cada facturación. Por último, se debe indicar que el sistema de generación de balanzas con respecto a la recaudación de Infocomunicaciones, se restableció por parte de TIC a finales de agosto del 2022, lo que, nos afectó en el reporte de la recaudación ejecutada para cada uno de los meses pos ataque.

Como último aspecto, durante el 2022 se evidencio que operadores existentes en la red de Infocomunicaciones están construyendo su propia red de fibra óptica, esto sobre postería de JASEC, lo cual, ha provocado que estos operadores estén migrando ya clientes de la red de JASEC a red de fibra propia que han construido sobre postería de JASEC, lo cual, ya ha iniciado una afectación directa sobre la velocidad del crecimiento esperado para el 2022.

Es por lo anterior, que la proyección realizada en el mes de mayo del 2022 requiere ser ajustada, es importante indicar que lo que se ajusta es la base proyectada para el primer mes del año, trayéndola al crecimiento esperado entre un mes a otro, efecto que elimina la diferencia entre facturación de diciembre 2022 y facturación proyectada para enero del 2023. Es importante indicar que la proyección generada en el año 2022 estimó un crecimiento para cada mes del 2023, este crecimiento para este extraordinario no se está ajustando se está dejando tal cual se presentó y aprobó en el 2022, ya que, consideramos que el crecimiento mensual calculado es adecuado, para este extraordinario solo se ajusta la base de inicio de proyección y se lleva al mes 12 esto manteniendo la tendencia de crecimiento esperada para el mercado de telecomunicaciones en Cartago para el 2023.

Para ajustar la proyección y equilibrarla, se trabaja tanto el ingreso como el egreso, esto debido a que, para bajar la base presupuestada proyectada de inicio de año, se debió ajustar la cantidad de clientes en la red, estimar el ingreso según el ARPU de cada operador y analizar el costo que genera la nueva base instalada de clientes en la red de fibra óptica, como también la ejecución de presupuesto de inversión correspondiente a equipo óptico y por ultimo esto aplica de igual forma en aspectos de

	Tipo: <b>Formulario</b>	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00
		Página: 27 de 103

contratos de operación los cuales, se estiman para atender una cantidad de clientes activos proyectados para cada mes, que al bajar la base activa, este costo también se ajusta.

Como último aspecto, se debe indicar que una variable que se toma en cuenta para este ajuste es la reducción de egresos estimados en el 2022 para pago de servicios de la deuda, los cuales, gracias a la gestión del Área Financiera se realizaron readecuaciones de la deuda de Infocomunicaciones, aspecto que permitió liberar presupuesto que se estimaba se requería pagar en el 2023.

Con esto lo que se detalla es que la proyección no se ajusta bajando el crecimiento comercial que requiere el negocio de Infocomunicaciones, o desmejorando la necesidad de cumplimiento de ingresos, de parte nuestra mantenemos la oferta, demanda y crecimiento estimado del mercado cartaginés para el 2023 en cuanto a telecomunicaciones.

Es por tal motivo que a continuación se detalla el cuadro de ingresos presentado para presupuesto ordinario 2023, y el cuadro de presupuesto ordinario ajustado 2023, el cual, tienen un efecto a la baja de ¢278,2 millones como se muestra a continuación.


**Cuadro #1**  
**Proyección ingresos Infocomunicaciones**  
**Presupuesto Ordinario 2023 aprobado**

Proyección oficial aprobada por presupuesto para el 2023													
Servicio	ene-23	feb-23	mar-23	abr-23	may-23	jun-23	jul-23	ago-23	sep-23	oct-23	nov-23	dic-23	Total
ICE	€ 136,420,675.00	€ 138,582,675.00	€ 140,957,400.00	€ 143,142,350.00	€ 145,545,125.00	€ 147,963,200.00	€ 150,163,850.00	€ 152,629,975.00	€ 155,091,400.00	€ 157,347,750.00	€ 159,837,225.00	€ 162,342,000.00	€ 1,790,043,625.00
Cable Tica	€ 83,015,744.94	€ 84,166,141.07	€ 85,445,960.84	€ 86,608,139.55	€ 87,902,360.25	€ 89,204,456.00	€ 90,384,943.18	€ 91,701,419.87	€ 93,025,751.62	€ 94,224,587.26	€ 95,563,319.94	€ 96,909,907.68	€ 1,078,152,712.21
Telefónica	€ 1,813,875.00	€ 1,819,125.00	€ 1,827,000.00	€ 1,832,250.00	€ 1,840,125.00	€ 1,848,000.00	€ 1,853,250.00	€ 1,861,125.00	€ 1,869,000.00	€ 1,874,250.00	€ 1,882,125.00	€ 1,890,000.00	€ 22,210,125.00
ufinet	€ 10,381,022.70	€ 10,474,109.69	€ 10,582,765.68	€ 10,676,671.38	€ 10,786,328.01	€ 10,896,530.44	€ 10,991,709.69	€ 11,102,912.77	€ 11,214,661.66	€ 11,311,114.46	€ 11,423,863.99	€ 11,537,159.33	€ 131,378,849.81
TIGO	€ 344,399.29	€ 345,396.11	€ 346,891.33	€ 347,888.14	€ 349,383.36	€ 350,878.58	€ 351,875.40	€ 353,370.62	€ 354,865.84	€ 355,862.65	€ 357,357.88	€ 358,853.10	€ 4,217,022.30
Operadores Nuevos	€ 3,948,477.65	€ 4,053,581.56	€ 4,165,210.67	€ 4,271,531.15	€ 4,384,647.17	€ 4,498,574.24	€ 4,606,787.16	€ 4,722,201.14	€ 4,838,426.16	€ 4,948,531.52	€ 5,066,243.46	€ 5,184,766.44	€ 54,688,978.33
Servicio Minorista	€ 131,721,481.17	€ 132,115,813.32	€ 132,510,985.36	€ 132,906,944.74	€ 133,303,710.84	€ 133,726,307.35	€ 134,149,778.53	€ 134,574,125.94	€ 134,999,351.13	€ 135,425,455.67	€ 135,852,441.14	€ 136,280,309.09	€ 1,607,566,722.25
Otros Ingresos por servicios	€ 39,263,464.24	€ 39,263,464.24	€ 39,263,464.24	€ 39,263,464.24	€ 39,263,464.24	€ 39,263,464.24	€ 39,263,464.24	€ 39,263,464.24	€ 39,263,464.24	€ 39,263,464.24	€ 39,263,464.24	€ 39,263,464.24	€ 471,161,570.88
<b>Total Servicios de Interconexión</b>	€ 406,909,140.00	€ 410,820,323.99	€ 415,099,678.11	€ 419,049,239.18	€ 423,375,143.87	€ 427,751,390.87	€ 431,785,638.20	€ 436,208,594.58	€ 440,656,920.66	€ 444,751,015.80	€ 449,246,040.64	€ 453,766,459.88	€ 5,159,419,605.78

**Cuadro #2**  
**Proyección ingresos Infocomunicaciones**  
**Presupuesto de Ajuste Ordinario 2023 para Extraordinario 1-2023**

Proyección Ingresos Infocomunicaciones Ajustada Enero 01 (efecto cierre 2022 inicio 2023)													
Nueva proyección	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
ICE	€ 126,133,294.44	€ 127,109,332.45	€ 129,271,332.45	€ 132,210,804.94	€ 134,395,754.94	€ 136,798,529.94	€ 139,216,604.94	€ 141,437,254.94	€ 143,883,379.94	€ 146,344,804.94	€ 148,601,154.94	€ 151,090,629.94	€ 1,656,492,878.83
Cable Tica	€ 75,212,932.21	€ 75,575,416.39	€ 76,725,813.12	€ 78,570,380.37	€ 79,730,559.03	€ 81,026,779.79	€ 82,308,855.54	€ 83,509,362.72	€ 84,825,839.41	€ 86,150,171.16	€ 87,349,006.80	€ 88,687,739.48	€ 979,694,856.68
Telefónica	€ 908,841.16	€ 908,841.16	€ 914,091.16	€ 921,966.16	€ 927,216.16	€ 935,091.16	€ 942,966.16	€ 949,216.16	€ 956,091.16	€ 963,966.16	€ 969,216.16	€ 977,091.16	€ 11,273,593.91
ufinet	€ 7,608,575.14	€ 7,608,575.14	€ 7,701,662.13	€ 7,810,318.12	€ 7,904,223.82	€ 8,013,880.45	€ 8,124,082.88	€ 8,212,262.13	€ 8,300,465.21	€ 8,442,214.10	€ 8,530,666.90	€ 8,651,416.43	€ 96,953,342.45
TIGO	€ 444,080.00	€ 444,080.00	€ 445,076.81	€ 446,572.04	€ 447,568.85	€ 449,064.07	€ 450,559.29	€ 451,556.11	€ 453,051.33	€ 454,546.55	€ 455,543.36	€ 457,038.58	€ 5,398,736.99
Operadores Nuevos	€ 13,480,571.50	€ 13,480,571.50	€ 13,585,675.41	€ 14,262,052.01	€ 14,368,372.49	€ 14,481,489.51	€ 14,595,415.58	€ 14,709,628.49	€ 14,819,042.48	€ 14,936,267.50	€ 15,045,372.85	€ 15,163,094.79	€ 172,920,543.11
Servicio Minorista	€ 129,783,925.62	€ 129,800,351.19	€ 130,194,701.33	€ 131,154,602.86	€ 131,550,562.23	€ 131,947,328.34	€ 132,369,924.86	€ 132,793,396.04	€ 133,217,743.44	€ 133,642,968.63	€ 134,069,073.18	€ 134,496,058.64	€ 1,585,020,636.36
Otros Ingresos por servicios	€ 31,122,319.33	€ 31,122,319.33	€ 31,122,319.33	€ 31,122,319.33	€ 31,122,319.33	€ 31,122,319.33	€ 31,122,319.33	€ 31,122,319.33	€ 31,122,319.33	€ 31,122,319.33	€ 31,122,319.33	€ 31,122,319.33	€ 373,467,831.92
<b>Total Servicios de Interconexión</b>	€ 384,694,539.39	€ 386,049,482.76	€ 389,960,671.75	€ 396,499,015.83	€ 400,448,576.90	€ 404,774,881.58	€ 409,150,728.58	€ 413,184,955.92	€ 417,607,932.30	€ 422,056,258.37	€ 426,150,353.52	€ 430,645,378.36	€ 4,881,222,420.25

Es por lo anterior, que se define la proyección estimada en el cuadro #2 Proyección ingresos Infocomunicaciones Presupuesto Ordinario 2023 Ajustado como los ingresos esperados para el año 2023 para Infocomunicaciones.

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 28 de 103

## 4.2. PRESUPUESTO DE EGRESOS

### 4.2.1. PARTIDAS A AUMENTAR

#### **03-01-01-01-01 Gestión Administrativa Infocomunicaciones**

##### Compra de materiales ferreteros para acondicionamiento de Oficinas en el Edificio de Infocomunicaciones.

Como parte de esta modificación se solicita realizar el aumento de €5,0 millones para la compra de materiales de construcción para la ampliación de las oficinas de Infocomunicaciones, las cuales serán realizadas por personal de JASEC.

Estos recursos se habían solicitado en el extraordinario presentado en el mes de noviembre del 2022, no obstante, por la ejecución del proceso contractual, la orden de compra no quedó entregada al cierre del presupuesto, por lo tanto, los recursos no quedaron asociados y comprometidos. Es importante indicar que la orden de compra se generó a finales de 2022, por lo que se requieren los recursos para la compra de materiales e iniciar los trabajos en este 2023, por esto se solicitan estos recursos en este extraordinario.

#### **Detalle por Objeto del Gasto**

##### **Partidas a aumentar**

2-01-04-00 TINTAS PINTURAS Y DILUYENTES

2-01-99-00 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS

2-03-01-00 MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS

2-03-02-00 MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS


2-03-03-00 MADERA Y SUS DERIVADOS

Se asignan un total de €5,0 millones para la compra de materiales de construcción para la ampliación de las oficinas de Infocomunicaciones, desglosados en las siguientes partidas presupuestarias:

- Para la partida 2-01-04-00, se aumentan en €0,2 millones.
- Para la partida 2-01-99-00, se aumentan en €0,02 millones.
- Para la partida 2-03-01-00, se aumentan en €2,9 millones.
- Para la partida 2-03-02-00, se aumentan en €1,7 millones.
- Para la partida 2-03-03-00, se aumentan en €0,2 millones.

#### **03-01-01-01-01 GESTIÓN ADMINISTRATIVA INFOCOMUNICACIONES**

Orden de Compra N° 16137 que trasciende de periodo.

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 29 de 103

Se requiere aumentar la partida de combustible y lubricantes debido a que se debe dar contenido presupuestario a la orden de compra 16137 cuyo objeto es adquisición de servicios suministro combustible flotilla JASEC, correspondiente a la licitación 2022-LA-000013-001830001, esto por un monto de ¢1,1 millones, mediante el Presupuesto Ordinario 2023 se asignaron ¢2,8 millones, para un total ¢3,9 millones a reintegrar a la OC 16137.

### Detalle por Objeto del Gasto

#### Partidas a aumentar

#### Partida 2-01-01-00 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES.

Se asignan recursos faltantes por ¢1,1 millones para dar contenido a la orden de compra N° 16137 Adquisición de servicios suministro combustible flotilla JASEC.

#### **03-01-02-01-01 OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE RED DE INFOCOMUNICACIÓN.**

##### 1. Asignar recursos pendientes a la orden de compra N° 16011.


Durante el año 2022 se continuó con la ejecución de la segunda prórroga de la Licitación Abreviada 2019LA-000018-0018300001 Adquisición Servicio mantenimiento Preventivo y Correctivo OSS/BSS orden de compra 16011, sin embargo, el último pago de dicho contrato contaba con una multa la cual fue notificada al contratista a finales del año 2022 dicha multa no ha sido aprobada por la empresa I.T. Servicios de Infocomunicación S.A. por lo que el último pago no fue realizado.

La factura es la 00100001010000003745 por un monto de \$64.067,99 a un tipo de cambio de ¢620,00; corresponde a ¢35,1 millones y ¢4,6 millones de impuesto de valor agregado.

Ante esto es necesario aprovisionar recursos para el año 2023 a la orden de compra 16011 por un monto de ¢35,1 millones para la cancelación de la factura 00100001010000003745.

##### 2. Pago de cargos definidas en Resolución SUBG-SA-R-02-2022

En el año 2022, la Jefatura de Área de Servicios Administrativos declara con lugar el reclamo administrativo por el pago de horas adicionales a la empresa OSCORP DE COSTA RICA S.R.L., dentro de la Licitación Abreviada N°2019LA-000004-0018300001 y que fue rechazado por el Departamento Proveeduría mediante Resolución SUBG-SA-PROV-127-2022 del 01 de abril de 2022. Dicho reclamo deberá atenderse conforme la normativa que regula la figura del Contrato Irregular, dado que conforme lo expuesto y analizado en el acápite ACTO 3: RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN concretamente en la conclusión No. 5 se confirma y se declara su configuración en el último párrafo de la página 34 de la presente Resolución indicando “Ahora bien, en apego al principio de legalidad y particularmente en aplicación del marco normativo que regula condiciones como las descritas, se concluye que, en la situación analizada, se configuró un “contrato irregular”.

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 30 de 103

Es importante indicar que el pago de este reclamo se hace bajo el principio de obediencia de lo solicitado por la Gerencia General que ante lo indicado por la Jefatura de Área de Servicios Administrativos en resolución SUBG-SA-R-02-2022 su criterio fue declara con lugar el reclamo administrativo, no obstante, como consta en el expediente de mi parte genere criterio para este proceso que desarrollo la esta jefatura, expresando desde mi criterio que este cobro no correspondía y no iba a estar de acuerdo en el pago correspondiente.

No obstante, procedo en solicitar el presupuesto para el pago de este compromiso, en cumplimiento de lo solicitado por la Gerencia General, cabe mencionar que el monto solicitado es un cálculo que realiza mi persona, debido a que el proceso de verificación del reclamo y el expediente de este proceso a cargo de la Jefatura de Área de Servicios Administrativos no cuenta con factura, montos o análisis económico que brinde detalle de cuál es el monto que JASEC debe cancelar, por lo tanto, el reclamo se dio con lugar sin contemplar montos o facturas de los días en reclamo.

Por lo anterior, de mi parte bajo cumplimiento y obediencia se incluye en este presupuesto extraordinario el monto estimado de ¢6,5 millones para el pago de este reclamo administrativo, que se estima según la siguiente formula, debido a que en la resolución SUBG-SA-R-02-2022 y expediente no se cuenta con factura previa:

$$MTP=(MMC/DSM) *DTR$$

$$MTP= (\text{¢ } 14.780.000/30) *13$$

$$MTP= \text{¢ } 6.404.666,67$$

MMC: Monto Mensual de Contratación.

DSM: Días de servicio Mensual.

DTR: Días total de reclamo.

MTP: Monto total a Pagar.

### **Detalle por Objeto del Gasto**

#### **Partidas a aumentar**


#### **1-08-06-00 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN EQUIPO DE COMUNICACIÓN**

Se asignan recursos por un monto ¢41,6 millones recursos, para la orden de compra N° 16011 y para el pago de cargos definidas en Resolución SUBG-SA-R-02-2022.

#### **03-01-03-10-01 INVERSIONES RECURSOS PROPIOS INFOCOMUNICACIONES**

Orden de Compra N° 16174 que trasciende de periodo.



	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 31 de 103

Como parte de los procesos de contratación administrativa realizados en el año 2022 se promovió la contratación directa 2022CD-000069-0018300001 “Compra de kits de limpieza para la red FTTH-GPON de JASEC” la cual fue adjudicada a la empresa Maya Communications S.A. entregando la orden de compra 16174 por un monto de €3,6 millones.

Dichos kits de limpieza debían ser entregados a finales del año 2022, sin embargo, debido a un retraso en la entrega de los materiales los kits de limpieza serán entregados en enero de 2023, por lo que se aprovisionar los recursos necesarios para el pago correspondiente.

Ante esto se solicita el aumento de €3,6 millones para el pago de los kits de limpieza como parte de la orden de compra 16174.

### **Detalle por Objeto del Gasto**

#### **Partidas a aumentar**

#### 2-04-02-00 REPUESTOS Y ACCESORIOS

Para la partida 2-04-02-00 (Repuestos y accesorios), se asignan €3,6 millones para la orden de compra N° 16174 por la compra de kits de limpieza para la red FTTH-GPON de JASEC.

#### **03-01-11-10-07 BICSA**


#### Asignación de recursos Financiamiento con BICSA.

En el año 2020 JASEC Infocomunicaciones adquirió equipo óptico bajo financiamiento de proveedor, esto en la licitación Publica procedimiento 2019LN-000001-0018300001 cuyo objeto era el “Suministro, instalación y puesta en marcha de equipos ópticos activos y pasivos de planta interna para red FTTH GPON de JASEC con interoperabilidad con financiamiento”.

Este contrato contemplo el adquirir 1 OLT y 4568 ONT's las cuales, generaron un cargo por financiamiento a cancelar al proveedor adjudicado durante 60 meses, por esta razón, el Área Financiera gestionó el trasladar este financiamiento a BICSA, con el objetivo de mejorar el flujo y condiciones financieras de Infocomunicaciones, esto se realizó y concreto en el 2022.

Como parte de la estrategia de Financiamiento busca reducir riesgos en la gestión de la deuda en este caso la oferta de BICSA al cancelar la deuda con el proveedor IT Servicios de Infocomunicación S.A, reduce el riesgo de tasa de interés donde pasamos de una deuda con el proveedor de un 17.83% a un 9.00% con la entidad financiera (PRIME RATE + 2%).

Lo anterior mejora la posición financiera de JASEC en términos del flujo de caja porque reduce la presión de la carga financiera al reducir la cuota que se debe cancelar por los efectos de la reducción en la tasa de interés.

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 32 de 103

Respecto al nivel de endeudamiento legal, el cálculo histórico se basa para el caso de las deudas en moneda extranjera en el tipo de cambio del momento que se suscribió, por ende, sucede el aumento de 0.06% dado que el tipo de cambio promedio del financiamiento con IT Servicios de Infocomunicación, S.A es de ¢ 614.30.

Como resultado del análisis realizado, la oferta contribuye a mejorar el flujo de caja del negocio Infocomunicaciones en el largo plazo pues reduce las salidas de efectivo proyectadas en \$US 92,104.03 propiciandando una mejor condición de cara a las nuevas inversiones que se requieren para la estabilidad de este.

Por lo anterior, para este presupuesto extraordinario se estima ajustar los intereses y amortización correspondientes a los servicios de la deuda que genero este traslado de deuda, debido a que al ser aprobado el Presupuesto Ordinario 2023 en el mes de setiembre del 2022, dicho financiamiento no había sido estructurado sino hasta el mes de noviembre del 2022 mediante la sesión N° 053-2022 de Junta Directiva. (Ver anexo N° 6 Tabla de amortización)

### **Detalle por Objeto del Gasto**

#### **Partidas a aumentar**

##### 3-02-07-02 FINANCIAMIENTO BICSA (INTERESES)

Se asignan ¢76,8 millones para el pago de intereses de BICSA.

##### 8-02-07-02 FINANCIAMIENTO BICSA (AMORTIZACIÓN)

Se asignan ¢153,4 millones para el pago de amortización de BICSA.


#### **4.2.2. PARTIDAS A DISMINUIR**

##### **03-01-02-01-01 OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE RED DE INFOCOMUNICACION.**

Licitación iniciará hasta el mes de marzo 2023 2021LN-00002-0018300001 Mantenimientos Planta Interna y Plataforma.

Para el año 2023 se presupuestaron las erogaciones pertenecientes a la licitación pública 2021LN-00002-0018300001 Mantenimientos planta interna y plataforma OSS/BSS, para dicho año se presupuestaron ¢777,7 millones (¢56,9 millones por 12 meses); abarcando el costo mensual de 12 meses desde diciembre de 2022 a noviembre de 2023, sin embargo; debido a retrasos en la entrada en operación del nuevo OSS/BSS dicho proyecto iniciará operaciones a finales del mes de marzo de 2023 según cronograma y porcentaje de avance del proyecto, por lo que los meses de, enero, febrero, marzo 2023 no será necesaria su cancelación lo que corresponde a ¢171,0 millones.



	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 33 de 103

Debido a esto se solicita la disminución de ¢171,0 millones puesto que no serán necesarios para el pago de los 3 meses indicados.

### Detalle por Objeto del Gasto

#### Partidas a disminuir

##### 1-08-06-00 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN EQUIPO DE COMUNICACIÓN.

Se disminuyen ¢171,0 millones correspondientes a los meses de enero, febrero, marzo 2023 no será necesaria su cancelación del Mantenimientos planta interna y plataforma OSS/BSS.

##### **03-01-03-10-11 INVERSIÓN RECURSOS FINANCIADOS BCR INFOCOMUNICACIONES**

##### Reestructuración Préstamo IT Servicios de Infocomunicación S.A / BICSA 2022.

En el año 2020 JASEC Infocomunicaciones adquirió equipo óptico bajo financiamiento de proveedor, esto en la licitación Publica procedimiento 2019LN-000001-0018300001 cuyo objeto era el “suministro, instalación y puesta en marcha de equipos ópticos activos y pasivos de planta interna para red FTTH GPON de JASEC con interoperabilidad con financiamiento”.

Este contrato contemplo el adquirir 1 OLT y 4568 ONT's las cuales, generaron un cargo por financiamiento a cancelar al proveedor adjudicado durante 60 meses, por esta razón, el Área Financiera gestionó el trasladar este financiamiento a BICSA, con el objetivo de mejorar el flujo y condiciones financieras de Infocomunicaciones, esto se realizó y concreto en el 2022.

Por lo anterior, para este presupuesto extraordinario se estima ajustar la amortización correspondiente a los servicios de la deuda que genero este traslado de deuda, por un monto ¢250,8 millones.

### Detalle por Objeto del Gasto


#### Partidas a disminuir

##### 5-01-05-00 EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO

Se disminuyen ¢250,8 millones correspondientes al traslado de la deuda con el proveedor IT Servicios de Infocomunicación S.A a BICSA.

##### **03-01-11-10-05 Atención deuda a Proveedores Infocomunicaciones**

##### Reestructuración Préstamo IT Servicios de Infocomunicación S.A / BICSA 2022.

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 34 de 103

En el año 2020 JASEC Infocomunicaciones adquirió equipo óptico bajo financiamiento de proveedor, esto en la licitación Pública procedimiento 2019LN-000001-0018300001 cuyo objeto era el “suministro, instalación y puesta en marcha de equipos ópticos activos y pasivos de planta interna para red FTTH GPON de JASEC con interoperabilidad con financiamiento”.

Este contrato contemplo el adquirir 1 OLT y 4568 ONT's las cuales, generaron un cargo por financiamiento a cancelar al proveedor adjudicado durante 60 meses, por esta razón, el Área Financiera gestionó el trasladar este financiamiento a BICSA, con el objetivo de mejorar el flujo y condiciones financieras de Infocomunicaciones, esto se realizó y concreto en el 2022.

Por lo anterior, para este presupuesto extraordinario se estima ajustar los intereses correspondientes a los servicios de la deuda que genero este traslado de deuda, por un monto ¢138,0 millones.

### **Detalle por Objeto del Gasto**

#### **Partidas a disminuir**

#### 3-02-06-03 INTERESES

Se disminuyen ¢137,9 millones correspondientes al cambio del financiamiento del proveedor IT Servicios de Infocomunicación S.A a BICSA.

### **5. NEGOCIO DE ACUEDUCTO Y SANEAMIENTO AMBIENTAL (AYSA)**

#### **5.1. PRESUPUESTO DE INGRESOS**

#### **5.1.1. PARTIDAS A AUMENTAR**

#### **3-0-0-0-00-00-0-0-000 FINANCIAMIENTO**


#### **3-3-0-0-00-00-0-0-000 RECURSOS VIGENCIAS ANTERIORES**

#### **3-3-2-0-00-00-0-0-000 Superávit Específico**

Se refiere al exceso de ingresos recaudados sobre los gastos ejecutados al final de un ejercicio presupuestario, que por disposiciones especiales o legales tienen que destinarse a un fin específico.

Mediante la liquidación presupuestaria al cierre del periodo 2022, se determinó que los Ingresos efectivos para el Negocio de AYSA fueron por la suma de ¢32,5 millones y Egresos por un monto de ¢10,9 millones, obteniéndose un superávit de ¢21,6 millones.

Por lo que se aumenta el Negocio AYSA por el monto que le corresponde ¢21,6 millones.

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 35 de 103

## 5.2. PRESUPUESTO DE EGRESOS

### 5.2.1. PARTIDAS A AUMENTAR

#### Atención de Órdenes de Compra 2022

Se asigna un total de ¢21,6 millones, con el propósito de habilitar todas aquellas órdenes de compra del periodo 2022 que quedaron con saldo pendiente de pagar.

#### Detalle por Objeto del Gasto

#### Partidas a aumentar


#### 1-04-03-00 SERVICIOS DE INGENIERÍA

Aumenta en ¢1,7 millones correspondientes a la orden de compra N°10753 Licitación Abreviada 2014LA-000007-03 Consultoría Especializada en Saneamiento Ambiental, corresponden a superávit referido a los recursos recibidos por JASEC y cancelados por la Municipalidad en el mes de mayo 2020, mediante la Factura No 00100003010000177467, recursos pendientes de la resolución del proceso administrativo para la cancelación de servicios de inspección adicionales que fueron requeridos durante la construcción del proyecto de Alcantarillado Sanitario, para la ejecución de dichos recursos se requiere el pronunciamiento de la Proveduría Institucional según fue solicitado por la Gerencia General en el oficio GG-255-2022, a partir de dicho pronunciamiento será posible realizar el finiquito de dicha contratación y realizar la ejecución de dichos recursos según se detalla en el oficio GG-GPRO-040-06-2022.

#### 2-03-99-00 OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN

Aumenta en ¢19,9 millones correspondientes a la orden de compra N°13954 PRORROGA 2014LA-000010-03 Suministros Para El Proyecto De Alcantarillado Sanitario, estos recursos fueron depositados por la Municipalidad en los años 2016 y 2018, se firma finiquito suscrito entre el contratista y la gerencia el pasado 23 de diciembre de 2022 con el cual es posible gestionar el reintegro de recursos a la Municipalidad de Cartago, previa revisión sobre el manejo que se deberá dar al IVA ya pagado por JASEC.

Expresa don Francisco Calvo que: sí, efectivamente, este bloque de temas que se van a ver a continuación, es un bloque eminentemente financiero, presupuestario contable, y tiene como propósito pues este tratar de cerrar por lo menos ciclos, cortes importantes a nivel de Junta Directiva. El primer documento es la aprobación del presupuesto extraordinario número 1-2023, este normalmente es el presupuesto extraordinario más importante del año, porque básicamente lo que hace es asignar los recursos que se determinaron en la liquidación presupuestaria del período anterior, por ejemplo, aquí se

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 36 de 103

asignan recursos para darle plata a las órdenes de compra que quedaron conformadas, pero no ejecutadas del año pasado. Del mismo modo se asignan otros recursos, algunos requerimientos urgentes que se determinaron recientemente y se hacen algunos ajustes. Entonces este presupuesto muy importante por esa razón, la idea es por ejemplo en el caso de las órdenes de compra poder asignar recursos, porque de hecho ya hay facturas pendientes de pagar, entonces ocupan estos recursos para poder seguir adelante con su ejecución. Y ya posteriormente vamos a ver otros documentos en los siguientes puntos. Para esta presentación están igualmente Gustavo (Redondo) y Fernanda (Redondo). Comenta don Lizandro Brenes que: Muchas gracias por esa introducción. Yo quisiera antes de iniciar darle la bienvenida y las buenas noches a don Gustavo (Redondo) y a doña Fernanda (Redondo), ¿cómo están?.....

Saluda doña Fernanda Redondo: Hola muy buenas noches, muy bien ¿y ustedes?.....

Expresa don Gustavo Redondo: ¿Ahí me escuchan?, gracias.....

Comenta don Lizandro Brenes que: Buenas noches don Gustavo (Redondo). Bueno muy bien, ahí tenemos a don Rodolfo Sanabria.....


Saluda don Rodolfo Sanabria: Sí señor, buenas noches.....

Continúa don Lizandro Brenes: Que gusto saludarlo, bienvenido. Entonces, sería hasta por 10 minutos de presentación, el escenario es de ustedes entonces doña Fernanda (Redondo). A bueno, perdón, antes veo también que se conectó don Edwin (Aguilar), buenas noches don Edwin (Aguilar).....

Saluda don Edwin Aguilar: Buenas noches don Lizandro (Brenes).....


Expresa don Lizandro que: Que gusto saludarlo, gracias por estar acá. Ahora sí adelante, supongo que inicia doña Fernanda (Redondo).....

Indica doña Fernanda Redondo que: Gracias, sí correcto, ya vamos a proyectarles. Bueno como mencionaba don Francisco (Calvo), ese sería el presupuesto extraordinario 1 del 2023, dentro de este presupuesto extraordinario estaríamos considerando todos los negocios verdad, y básicamente nace de la liquidación presupuestaria que vimos la semana pasada, que básicamente es la determinación del

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 37 de 103


superávit. Eso tanto para el negocio de Energía, Servicios Corporativos, Alumbrado Público y AYSA. Con respecto al negocio de infocomunicaciones, hicimos una revisión de parte de los compañeros de infocomunicaciones de todo lo que es la proyección de servicios telemáticos verdad, entonces más adelante les vamos a explicar un poquito sobre esa composición. Dentro de ya lo que es el negocio de Servicios Corporativos y los movimientos que estaríamos incluyendo dentro de este presupuesto extraordinario, básicamente lo que son los ingresos corresponden al superávit verdad, que se definió dentro de la liquidación del 2022, esto es por un monto de ¢3724.1 millones, básicamente corresponde a los siguientes egresos que estaríamos proponiendo dentro del presupuesto extraordinario. El primero de ellos, corresponde a la amortización de toro 3, esto es por un monto de ¢1718.5 millones, con respecto a este punto, importante indicarles verdad, que, si tenemos presupuestado para el período 2023, ¢4.054 millones, sin embargo, pues no son suficientes para cubrir todo el año. Entonces estamos proponiendo aumentar la partida de amortización y bueno, cómo ustedes recordaran dentro de lo que es el pago correspondiente, estaríamos incluyendo lo que es amortización, intereses y mantenimiento. Entonces intereses y mantenimiento pues estaría quedando pendiente para un siguiente ajuste de presupuesto. Seguidamente tenemos lo que son las órdenes de compra que trascienden de periodo, esto es por un monto de ¢1,110.9 millones, dentro del documento ustedes pueden ver el detalle todas las órdenes de compra que se le estarían incluyendo, esto lo pueden ver en el anexo #5.....

Continúa doña Fernanda Redondo indicando que: Para el negocio Energía son ¢756.9 millones y para el negocio de Servicios Corporativos estaríamos incluyendo ¢354.0 millones. Seguidamente tenemos lo que son las reservas presupuestarias por ¢197.0 millones, todos aquellos procesos que quedaron sin orden de compra verdad, quedaron en proceso de adjudicación, se le estarían reintegrando los recursos para poder finalizar los procesos de contratación. Igualmente, en el documento pueden ver en detalle cuáles son estas reservas a las que se le estarían dando contenido presupuestario. Seguidamente tenemos compras de energía, por ¢542.1 millones. Con respecto a compras de energía, básicamente también es para cubrir aquellas facturas que tenemos pendiente verdad, que, al cierre de diciembre,

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 38 de 103


pues habíamos quedado con la última factura pagada del mes de septiembre, entonces pues, es la finalidad de esta línea. Seguidamente tenemos adquisición de transformador por ¢115.0 millones con respecto a este requerimiento, comentarles verdad que para el año 2023, tenemos en el presupuesto ordinario ¢249.0 millones que ya están presupuestados, sin embargo, se hace una revisión verdad del presupuesto y se hace un estudio técnico para ver cuál es el mercado y se determina de que hay un faltante de recursos para poder salir con la contratación de ¢115.0 millones, entonces tendríamos una disponibilidad de recursos de ¢364.0 millones. Estos recursos los estaríamos tomando en parte del recurso aportado por el INS (Instituto Nacional de Seguros), por lo que había sido el pago de la póliza del reclamo de Birris 1 y Birris 3. Seguidamente tenemos el mantenimiento del SCADA por ¢27.4 millones, esto sería un contrato por 6 meses para lo que es el mantenimiento de este sistema, y el canon de aguas por ¢13.0 millones, este corresponde básicamente a lo que es el Río Purires y la Quebrada Patarrá. Y por último el servicio de correo y compra de timbres por ¢0.14 para un total de ¢3,424.1 millones en lo que es servicios corporativos. Adicionalmente comentarles de que dentro de la siguiente diapositiva, otros requerimientos, se incluyó dentro del presupuesto ordinario 2023, lo que fue el alquiler de la infraestructura para enlaces inalámbricos del transporte de datos que se realiza a lo que es Birris 1, Birris 3, Tuis, sin embargo pues, por un error, se incluyó dentro de la partida 1-08-08 y realmente lo correcto es en la partida 1-08-06. entonces pues en este presupuesto estaríamos haciendo el cambio correspondiente.....

Continúa doña Fernanda Redondo que: Seguidamente tenemos el negocio de Alumbrado Público, dentro de Alumbrado Público básicamente corresponde a lo que es el superávit por ¢339.7 millones, y básicamente responde a todas las órdenes de compra que debemos de reintegrar en este negocio, igual por ¢339.7 millones. Igualmente, en el documento pueden ver el detalle en el anexo número 5, pero básicamente corresponde a dos grandes partidas: lámparas y equipo de transporte. Acá tenemos el negocio de infocomunicaciones, para el negocio de infocomunicaciones el compañero Rodolfo

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 39 de 103

(Sanabria) nos estaría explicando un poquito, cuál va a ser el ajuste de la proyección de ingresos de infocomunicaciones.....


Explica don Rodolfo Sanabria que: Si buenas noches, gracias. Básicamente en este aspecto, como lo veníamos hablando la semana pasada creo que fue, en el cierre propiamente del año 2022, pues justificamos de alguna manera debido a las diferentes variables que habíamos tenido en el año 2022 el cierre de proyección no se logró culminar, en las estimaciones pues a nivel de cierre de facturación y recaudación a nivel de diciembre. Esto provoca que la proyección de inicios de año esté muy por encima de la proyección de ingresos de ... mayorista como minorista, esto no es de alguna una afectación dentro del mercado mayorista o minorista debido a que como se mostró prácticamente ambos negocios están generando bastantes ingresos y un mercado bastante importante en su oferta y demanda, pero lo que sí se está de alguna forma determinando, es que esas afectaciones lo que hicieron fue retraer un poco el cumplimiento de los ingresos como tal, entonces en este ajuste de proyección, lo que hacemos es ajustar el inicio de año... recaudación para enero, no va a ... afectaciones que tuvimos en el 2022, es por esto que se hace el ajuste como tal,...no está cambiando, que significa esto, que el crecimiento que le estamos colocando a cada uno de los operadores y al negocio minorista también en los ingresos que está teniendo, se mantiene según los análisis de proyección que realizamos básicamente en abril del 2022. Lo único que ajustamos es que diciembre, la facturación de diciembre, está por debajo de lo que nosotros estimamos por ende la recaudación de enero, que son los ingresos de enero, va a estar por debajo. Si no hacemos este ajuste, básicamente esa diferencia de diciembre a enero la vamos a ir acumulando durante todo el año y puede convertirse en un déficit de 200, 300 no por una afectación, sino por un ajuste de un año que se vio afectado en su cierre, y un inicio de año que se planificó pues desde abril del 2022, con una facturación que no contemplaba algunas de las variables que tuvimos en el 2022 como tal. Entonces se hace un ajuste de la base de inicio de año, pero el crecimiento del negocio, los porcentajes de crecimiento se mantienen debido a que ya son criterios sumamente comerciales, tanto para el negocio mayorista como para el negocio minorista que han estado también

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 40 de 103


en crecimiento en los últimos meses también como tal, por ponerles un ejemplo, octubre estábamos en ¢125.0 millones en temas de minorista, cerramos en ¢132.0 millones demostrando siempre un crecimiento pero la base no es la que se esperaba para iniciar el 2023. Básicamente a eso obedece la proyección que estamos haciendo, compensando así mismo ingresos y egresos debido a que las cantidades de venta o clientes colocados en la red pues, llevan un comportamiento diferente y eso es lo que ajustamos como tal, para poder tener ese cumplimiento siempre en un escenario optimista, tratando de colocar pues un crecimiento definido para el año.....

Indica doña Fernanda Redondo que: Muchas gracias don Rodolfo (Sanabria). Bueno, ya en la siguiente diapositiva podemos ver los movimientos presupuestarios que estaríamos incluyendo en el negocio de Infocomunicaciones. Entonces, como lo menciona el compañero don Rodolfo (Sanabria) hay una disminución en la proyección de servicios telemáticos por ¢278.2 millones, esto obedece a diferentes movimientos en la parte de los egresos, primeramente, se está incluyendo una disminución de ¢171.0 millones para lo que es la licitación del mantenimiento de planta interna y plataforma, eso debido a que en el presupuesto ordinario del 2023 se incluyeron 12 meses de los cuales se hace la revisión y se determina de que tres meses que es enero, febrero y marzo, no se van a necesitar debido al avance que se tiene en este momento, entonces, estos 3 meses serían los que estamos disminuyendo del presupuesto ordinario 2023. Seguidamente, las siguientes dos líneas que corresponden a la reestructuración del préstamo BICSA (Banco Internacional Costa Rica S.A.) con el proveedor ITS, una es un aumento y la otra estamos disminuyendo. Esto obedece básicamente, porque estamos disminuyendo el pago que teníamos presupuestado para ITS, y aumentando la obligación del financiamiento de BICSA, acá es importante mencionarles verdad, que cuando realizamos la formulación del 2023, pues todavía esa reestructuración del préstamo todavía no estaba verdad, se dio hasta noviembre del 2022 y el presupuesto ordinario ya en septiembre estaba aprobado. Entonces es necesario hacer el cambio, hacer el ajuste en este presupuesto extraordinario para poder honrar la obligación que tenemos con BICSA. La siguiente línea corresponde a órdenes de compra que



	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 41 de 103

trascienden de periodo, eso es por un monto de ¢39.9 millones, básicamente pues son algunas órdenes de compra que no tenemos dentro del presupuesto ordinario una de ellas pues la más grande de todas corresponde a ¢35.0 millones que es el OSSBS y dos órdenes de compra menores. Seguidamente tenemos un pago sobre reclamo administrativo de OSCORP de Costa Rica S.R.L, es por un monto de ¢6.5 millones acá la jefatura del área de servicios administrativos declara con lugar un reclamo administrativo que hace el proveedor, por algunas horas adicionales, entonces se están incluyendo dentro de este presupuesto extraordinario para poder honrar el pago respectivo. Y por último tenemos compra de materiales ferreteros para acondicionamiento de oficinas del edificio de infocomunicaciones por ¢5.0 millones, acá pues estos recursos se habían aprobado en el presupuesto del 2022, sin embargo, pues por la ejecución del proceso contractual y demás, no fue posible pues adquirir los materiales entonces, nuevamente los estamos incluyendo para adquirirlos en este periodo. El ajuste total a nivel de ingresos y egresos del negocio de infocomunicaciones, sería por un monto de ¢278.2 millones. Por último, tenemos lo que es el negocio de AYSA, con respecto a AYSA pues básicamente corresponde al superávit, por ¢21.6 millones y este responde a 2 órdenes de compra, una de ellas es la orden de compra MEXICHEN por ¢19.9 millones, y pues acá comentarles que de esta orden compra ya se realizó un finiquito en el mes de diciembre, y se está a la espera de hacer una revisión sobre el manejo del IVA (Impuesto al Valor Agregado) verdad, y ya con esto se podrían reintegrar los recursos a la Municipalidad de Cartago. La siguiente orden de compra es por ¢1.7 millones, esta es la orden de compra de SETECOOP (Cooperativa de Servicios Técnicos Cooperativos autogestionarios, R.L.) y en este momento, está pendiente un pronunciamiento por parte de la Proveduría, y pues en ese momento ya se podría ejecutar los recursos correspondientes. Con respecto a la regla fiscal para este periodo del 2023, el límite que tenemos es de 2,56% importante verdad que ya con este presupuesto extraordinario, seguimos cumpliendo igualmente que, con el ordinario, quedaríamos con un monto de 0.77% con respecto a regla fiscal. Lo que estamos haciendo en este presupuesto extraordinario es aumentando el

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 42 de 103

gasto corriente en ¢1,645 millones y aumentando el gasto de capital en ¢290.3 millones. Nuestra recomendación de acuerdo:.....

1- Aprobar el presupuesto extraordinario N°1-2023 al amparo del artículo 4 inciso a) de la ley 7799 que señala: “Son funciones de la Junta Directiva: a) Aprobar los presupuestos ordinarios y extraordinarios, así como sus modificaciones”.....

2- Autorizar al Gerente General a remitir a las autoridades competentes el presupuesto extraordinario N°1-2023.....

Expresa doña Fernanda Redondo que: Muchas gracias. Eso sería de nuestra parte, cualquier consulta estamos para servirles.....

Indica don Lizandro Brenes que: Gracias doña Fernanda (Redondo). Indicar que para la parte de consultas tenemos, esto es presupuesto, 2 minutos. Yo levanté la mano, pero también lo hizo doña Anelena (Sabater), adelante.....


Consulta doña Anelena Sabater que: Gracias por la presentación, un poco al margen del tema del presupuesto extraordinario, mi consulta sería ¿cuándo fue que se hizo el último estudio tarifario?.....

Indica don Lizandro Brenes que: Adelante don Gustavo (Redondo).....

Responde don Gustavo Redondo que: El último estudio tarifario si no estoy mal, fue en 2019, no perdón en 2020 fue cuando se aplicó, si bien es cierto, la tarifa de ahí en adelante es la vigente, hay ciertas liquidaciones que también hay que aplicar, por ejemplo, la del 2020, 2021 y 2022 y propiamente en realidad tarifas está trabajando ya en lo que es los efectos de estas liquidaciones que por un tema de IVA se tuvieron que unir y un estudio tarifario nuevo.....

Consulta doña Anelena Sabater que: ¿Cuándo se presentaría? o ¿cuándo estiman que podría presentarse?.....


Responde don Gustavo Redondo que: Este se estaría presentando entre abril y mayo. Hay un requisito de la metodología de ARESEP (Autoridad Reguladora de Servicios Públicos), que tiene que ver con un corte de estados financieros auditados, entonces, la contratación de la Auditoría Externa está para tener

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 43 de 103

los estados financieros auditados del 2022 al 15 de marzo. Entonces la idea es que finalizando ya el estado auditado básicamente ARESEP lo que lo que pide es: parta del estado auditado que tiene todos los negocios, divídalo y deme solo lo que es generación y distribución, para poder dar las tarifas de esto, más la tarifa de acceso peaje y otros, entonces, pues sí bien es cierto el estado auditado se recibe hasta marzo, pues ya antes, tarifas va trabajando con esta información y de haber algún ajuste del auditor propiamente lo correríamos pero si sería entre abril y mayo precisamente por este tema los estados auditados.....

Expresa doña Anelena Sabater que: Gracias don Gustavo (Redondo).....

Indica don Lizandro Brenes que: Gracias doña Anelena (Sabater). Que es tamaño tiempillo verdad don Gustavo (Redondo), no es tan corto 2019-2023 sin tarifario. Yo nada más quisiera, no sé si lo han cuantificado ya, doña Fernanda (Redondo) y si no que por favor nos lo remitan después, yo no estoy conforme y lo mencioné la vez pasada, yo no estoy conforme con ejecución presupuestaria del año pasado, tenemos más de 1,719 por ahí, de órdenes que trascienden el periodo, no existe una justificación para mí, cuando se tiene que planificar y estamos acostumbrados a las visitas de SICOP, etc. de planificar la ejecución de recursos. Yo lo que quisiera conocer es, en ese escenario de ejecución que tuvimos ¿cuánto de menos estamos gastando para este 2023 con respecto a lo que pudiéramos haber gastado si hubiéramos ejecutado el 100%? Entonces me parece que eso lo podemos hacer como ejercicio porque, tenemos que planificar bien. Yo quisiera también que se tomara en cuenta las en las ejecuciones mínimas, aprovechando el tiempo don Alexander (Mejías), ahora que veo que don Rodolfo (Sanabria) está haciendo inversiones en oficinas, en temas de infocomunicaciones, y ojalá que en Fátima a nivel de servicios administrativos, a nivel de proveeduría se pongan de acuerdo porque hay cosas mínimas que no pueden suceder, no podemos tener tantas motos varadas, no podemos tener tantas grúas varadas, no podemos tener tantos carros sin atención mecánica, y eso es básico de lo básico, así como es básico tener instalaciones bonitas, y esos no son montos elevadísimos por lo tanto yo sí quisiera que en las siguientes ejecuciones supervisemos muy bien que los presupuestos asignados


	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 44 de 103

valga la redundancia se ejecuten bien, y no tengamos ese escenario de órdenes que trascienden el período tan elevado, como este año que pasó, y yo sé que no es responsabilidad de ustedes, esto es responsabilidad de las jefaturas, y cada jefatura es dueña de su partida presupuestaria, esto no es culpa ni de doña Fernanda (Redondo) ni de don Gustavo (Redondo) ni de nadie, entonces doña Rocío (Céspedes) ojo ahí, hay que socar a las jefaturas para que ejecuten su presupuesto, Eso sería. Y gracias don Alexander (Mejías). Doña Ana Lía (Solano) y luego doña Rosario (Espinoza).....

Consulta doña Ana Lía Solano que: Es que en la información que da María Fernanda (Redondo), yo quisiera saber ¿a cuánto equivale esa amortización en el proyecto toro 3? Porque en el último informe vi que se debían todos los trimestres, entonces ¿a cuánto equivale esa amortización? Y ese reclamo administrativo que hay, ¿porque se da o sea son ¢6.5 millones me imagino, que es un egreso del presupuesto, y por qué se da esa situación?, eso quería saber.....

Indica don Lizandro Brenes que: Adelante don Gustavo (Redondo).....

Responde don Gustavo Redondo que: Sí gracias. Lo de la amortización de Toro 3, entonces esa es por ¢1,718 millones, el año pasado, tal vez para aclarar, los pagos llegaron hasta las facturas del mes de agosto. Setiembre, octubre, noviembre y diciembre esos pagos no se hicieron propiamente de flujo de JASEC, sino que se utilizaron ciertos activos líquidos del fideicomiso, entonces esa es una cuenta que tenemos pendiente con el fideicomiso, y que, en el plan remedial, pues propiamente el BCR (Banco de Costa Rica) está trabajando tanto con... con nosotros, con el Banco Nacional y con el Banco Popular. En este caso utilizamos esa cuenta para reforzarla, esos ¢1,718 millones, pues es solo amortización, recordemos que este arrendamiento a nivel presupuestario en este periodo, ya se está trabajando en congruencia con el tratamiento contable, es decir tiene una partida de amortización, una partida de intereses y otra partida de mantenimiento. Representaría alrededor de 3 meses y resto, también importante, esa partida de amortización es la única que está fuera de regla fiscal. Entonces, por ejemplo, esos recursos se pudieron haber utilizado también para otra cuenta que tenemos pendiente que es compras de energía, sin embargo, de haber hecho eso, estaríamos incumpliendo la regla fiscal, entonces


	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 45 de 103

el uso de una amortización nos permite eventualmente poder irnos poniendo al día con la cuenta ante el fideicomiso y poder cumplir la regla fiscal. Y déjeme para revisar, lo del reclamo administrativo, eso usualmente.....

Interviene don Rodolfo Sanabria para indicar que: Don Gustavo (Redondo), si gusta le apoyo en ese punto.....

Responde don Gustavo Redondo que: Por favor sí, porque es que lo que iba a buscar era sí normalmente es un tema de reajuste de precios, pero si tienes mayor información te lo agradezco.....

Resalta don Rodolfo Sanabria que: Gracias, sí, básicamente es un tema que se está dando en infocomunicaciones, en la respuesta de la pregunta de doña Ana Lía (Solano), en el 2019 se generó una contratación a una empresa ...CORP, que daba soporte y atención de planta interna lo que eran averías, en el 2020 cuándo inicia todo el proceso de alguna forma de restablecer y buscar alguna forma de salvar el negocio de infocomunicaciones empiezan unas estructuraciones como tal, y en ese proceso se identifican algunas cosas con este proveedor y se termina contratación normalmente. Inicia un nuevo periodo como tal bajo una licitación y demás, y hay una cantidad de días que este proveedor a decisión propia sigue trabajando y posteriormente a eso el somete de alguna manera un reclamo administrativo indicando que siguen trabajando sus cuadrillas horas adicionales como tal. En este caso el año pasado se asigna a la Jefatura de Servicios Administrativos para que haga una investigación del proceso y parte de este criterio, ella falla a favor del contratista, a pesar de que a nivel de la administración pues no se generan documentos que habiliten el trabajo de este proveedor. En este momento al dar el fallo a favor del proveedor, nosotros tenemos que hacer el pago debido a que en este caso, esta jefatura falla a favor de esta empresa, se tiene que incluir estos recursos para poder hacer el pago e internamente en este momento hay un proceso administrativo, efectivamente ha sido una investigación de saber, qué fue lo que sucedió y por ende de alguna manera poder hacer esta cancelación. El procedimiento lo que lleva esa presupuestar estos recursos, ingresarlos en el flujo presupuestario para poder pues atender la

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 46 de 103

solicitud en este caso el fallo que dio está jefatura a favor de este contratista, entonces básicamente a eso se da el tema como tal.....

Expresa doña Ana Lía Solano que: Muchas gracias.....

Señala don Lizandro que: Gracias, es un asunto de tiempo verdad para ser claros, ya se venció la parte de doña Ana Lía (Solano). Doña Rosario (Espinoza) y luego doña Rita (Arce).....

Consulta doña Rosario Espinoza: Gracias, nada más es que no me quedó claro lo del tema de Toro 3, porque don Gustavo (Redondo) dice que con eso se cubre un trimestre .....


Interviene doña Ana Lía Solano para indicar que: 3 meses, sí.....

Continúa doña Rosario Espinoza que: O sea y para todo el 2023, con este extraordinario se puede cubrir un trimestre ¿y el demás periodo del año?.....

Indica don Lizandro Brenes que: Day, que le conteste don Gustavo (Redondo), tal vez rápidamente decirle que el año pasado lo presupuestamos hasta agosto y quedó pendiente el último trimestre y con este presupuesto no alcanza para todo el año, pero no es un trimestre, si es la mayor parte del año, lo que pasa es que tenemos que ver qué hacemos con los restantes meses verdad que ese es el reto de este año para esta Junta. Adelante don Gustavo (Redondo).....

Comenta don Gustavo Redondo que: Sí, gracias. Básicamente se presupuestó un monto similar al del año pasado que alcanza alrededor de 8 facturas, entonces tenemos una situación similar al año pasado, hay cuatro facturas que no tendríamos contenido presupuestario, empezando en el ordinario. Con estos recursos que se está reforzando la partida, esto equivaldría alrededor de 3.46 cuotas, digamos que 3 cuotas y media, igual depende mucho del comportamiento del tipo de cambio verdad, porque esa cuota es en dólares. Entonces estaríamos llegando alrededor de 11 o un poco más de cuotas de este año.

Ahora bien, nosotros pagamos del año pasado hacia acá, por un tema de morosidad tenemos que ir poniendo al día las anteriores, pero sí se estaría manteniendo la morosidad actual, no se estaría incrementando, la idea es que, mientras avanza el año y de aquí a junio o julio, ya tengamos el plan remedial que sería el refinanciamiento de la deuda del Banco Popular y Banco Nacional con el

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 47 de 103

fideicomiso, lo que permitiría al fideicomiso poder ampliar el arrendamiento financiero al ICE (Instituto Costarricense de Electricidad) y a JASEC, y entonces ampliando ese plazo, la cuota tiene que ser menor. Me dice por favor si esta vez sí me expliqué mejor.....

Consulta doña Rosario Espinoza que: Si, bueno le entiendo entonces que básicamente se puede cubrir este año, pero lo que quedaríamos debiendo son las 4 del año pasado, o sea al final terminamos teniendo 4 cuentas atrasadas .....

Responde don Gustavo Redondo que: Correcto.....

Expresa doña Rosario Espinoza que: Ok si de acuerdo, muchas gracias.....


Comenta don Lizandro Brenes que: Ahí yo le puse algo por el chat don Gustavo (Redondo), pero eso lo podemos ver después, doña Rita (Arce) y luego don Alexander (Mejías).....

Consulta doña Rita Arce que; ¿Cuánto es el tiempo don Lizandro (Brenes)?.....

Responde don Lizandro Brenes que: 2 minutos.....

Externa doña Rita Arce que: Ok bueno, son dos cosas puntuales, me preocupa la situación de AAMEV que se le han dado dos veces los recursos y no lo ha podido ejecutar, la parte del edificio de infocomunicaciones, ahí los vimos hacinados verdad que casi que, en 2, 3 metros cuadrados no de largo ni de ancho verdad, en 3 metros cuadrados hay como tres o cuatro personas, eso me preocupa y se le han dado dos veces los recursos porque aquí los hemos aprobado y después también creo que se le había dado una parte adicional, no sé, ¢5 millones, ¢7 millones, ¢8 millones por ahí, no recuerdo bien, eso por un lado y por el otro lado me preocupa esto último que acaba de mencionar don Rodolfo (Sanabria) de que él no aprobó una contratación y que aunque él no aprobó esa contratación, el operador siguió y luego cobró y le aprobaron eso, ¿don Rodolfo (Sanabria) le entendí bien eso?. Gracias compañeros esas son por ahora mis consultas, gracias.....

Responde don Rodolfo Sanabria que: Sí bueno, con el primer tema de la consulta, si efectivamente muy transparente hemos solicitado desde infocomunicaciones, esta es la tercera ocasión que se solicitan

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 48 de 103

recursos para este tema y bueno ahí estamos trabajando con los compañeros, buscando la forma de que tal vez se pueda dar este tema, si es hacinamiento importante verdad.....


Consulta doña Rita Arce que: ¿Dónde está el cuello de botella, perdón?.....

Señala don Rodolfo Sanabria que: Bueno ya son temas creo que muy técnicos del diseño y la construcción de las oficinas propiamente verdad, entonces si es ahí donde hemos tenido un tema y ahorita en esta ocasión estamos buscando la forma de poder lograrlo verdad. Y con el otro tema es un proceso propiamente de una contratación que termina, el proveedor sigue trabajando, JASEC entrega finalización de contratos y demás, el servicio como tal por decisión del contratista se sigue dando y de una forma se somete a un reclamo administrativo donde la proveeduría rechaza, en mi caso que también se rechaza, lo toma a la jefatura en este caso asignada del área competente de servicios administrativos, y somete a una investigación a sus criterios y pues falla más bien, entiendo yo que con las pruebas que ella de alguna forma identificó a favor del contratista verdad. En este caso, en la documentación que yo entrego, que se le entregó a María Fernanda (Redondo), se hace un cálculo de alguna manera, porque dentro de este proceso, pues que se genera y se falla a favor del contratista, pues no se encuentra, tal vez no se si es la confusión que se pueda tener, no se entrega nunca una factura por parte del proveedor y se falla a favor del proveedor, entonces yo tengo que hacer un cálculo y de ahí salen los ¢6.5 millones que mencionaba doña Ana Lía (Solano) que tal vez son muy exactos, pero eso es porque estamos haciendo un proceso interno debido a un fallo administrativo que generó otra área no es propiamente la parte de infocomunicaciones, importante decir, que esto está bajo estudio a nivel interno con un proceso administrativo para poder determinar qué fue lo que sucedió pese a que ya se le dio respuesta en este caso al contratista que se le puede pagar, pero es un procedimiento que estamos acatando para poder dar...con este proceso.....

Interviene don Lizandro Brenes para comentar que: Perdón, ya me están regañando por el tiempo.

Interviene don Salvador Padilla para aportar que: Yo le cedo mi tiempo a doña Rita (Arce) don Lizandro



	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 49 de 103

(Brenes).....

Comenta don Lizandro Brenes que: Está bien.....

Indica doña Rita Arce que: Muchas gracias don Salvador (Padilla). Don Rodolfo (Sanabria), lo que le decía es que, si usted dijo que no se pagara, verdad que no había factura, que no había contrato, la Proveeduría dijo lo mismo y la Jefatura de la Proveeduría fue la que dijo que si se pagará y le hacen el proceso a usted, ¿estoy entendiendo bien?.....

Responde don Rodolfo Sanabria que: Si, se hace el proceso, la Proveeduría pues rechaza inicialmente, en mi caso también verdad, pues están las pruebas de que se cerró la contratación normalmente. Pero a los estudios que hace la persona encargada de Servicios Administrativos, pues falla en otro sentido. En este momento hay unas compañeras ya haciendo el proceso interno para poder determinar cuál es el fallo correspondiente, pero en este caso para el extraordinario, es más que todo la estimación presupuestaria de ese tema como tal verdad.....


Expresa doña Rita Arce que: Muchas gracias, le preguntaba ahí en el chat también que ¿si lo del edificio tiene que ver AAMEV?.....

Responde don Rodolfo Sanabria que: Nosotros solicitamos poder hacer la contratación nosotros desde infocomunicaciones, pero si es un tema que por competencias tiene que pasar por los compañeros de AAMEV.....

Comenta doña Rita Arce que: Don Lizandro (Brenes), tal vez para que tomemos nota, recuerde que tenemos pendiente un montón de avalúos de los terrenos, unos que estaba un fundo ahí enclavado, bueno no sé si era enclavado.....

Responde don Lizandro Brenes que: Si, viene para Junta un informe, doña Rita (Arce). Don Alexander (Mejías), adelante.....

Señala don Alexander Mejías que: Buenas noches, va en función también de los de los ¢6.5 millones, estaba leyendo la página 27 que indica: “No obstante procedo solicitar el presupuesto para el pago de este compromiso en cumplimiento de lo solicitado por la Gerencia General, cabe mencionar que el monto

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 50 de 103

solicitado es un cálculo que realiza mi persona.”, supongo que es don Rodolfo (Sanabria) verdad, “debido a que el proceso de verificación de reclamo y el expediente de este proceso a cargo de la jefatura de área de Servicios Administrativos, no cuenta con factura, montos o análisis económicos que brinde detalle de cuál es el monto que JASEC debe cancelar, por lo tanto el reclamo se dio con lugar sin contemplar monto o facturas de los mismos del reclamo”, ese párrafo a mí me genera como digamos que usted hizo el cálculo y de todo pero que la jefatura administrativa dijo que se tenía que pagar, pero no tenía como un sustento. Entonces digamos bueno está ahí escrito, pero es como para para ventilarlo que me parece diay que no tiene sustento, verdad, o sea que cualquier situación que se revisó tuvo que tener una lógica, yo no sé quién era el encargado servicios administrativos en ese momento, digamos para conocer y si me gustaría como revisar un poquito más a detalle, antes de que se pagara, digamos eso sería como mi moción, también para revisarlo más a Junta Directiva porque ya nos corresponde a nosotros también esta gestión, entonces es como para ventilarlo y dejarlo ahí en evidencia, solamente. Resalta don Lizandro Brenes que: Yo creo don Rodolfo (Sanabria) podemos ponernos de acuerdo, perdón don Alexander (Mejías), si a usted le parece para ampliar ese tema y traerlo a Junta, me parece importante para tener una discusión un poco más profunda al respecto.....


Interviene doña Rita Arce para consultar que: Don Lizandro (Brenes), ¿yo no sé si todavía me queda tiempo?, ¿con el que me dio don Salvador (Padilla)?.....

Responde don Lizandro Brenes que: No doña Rita (Arce), tengo registrado 4 minutos 30, según los registros de la señora secretaria en este momento y eran 4 minutos.....

Consulta doña Rita Arce que: ¿Y puedo hacer nada más una observación de acuerdo a lo que acaba de decir don Alexander (Mejías)?.....

Indica don Lizandro Brenes que: 10 segundos, adelante.....


Expresa doña Rita Arce que: Ok, no que para apoyar totalmente lo que está diciendo don Alexander (Mejías), porque yo no quisiera que nosotros aquí pagáramos algo que no tiene factura, que no se hizo lo correcto y si la gente de la proveeduría dijo que no, y el que estaba a cargo del contrato dijo que no,

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 51 de 103

yo no me atrevería a aprobar esos €6.5 millones verdad, aquí tal vez tengamos un poquito de cuidado compañeros porque este es un tema muy delicado. Gracias don Lizandro (Brenes).....

Comenta don Lizandro Brenes que: Gracias, a ver, a mí se me faculta para otorgar tiempo a la administración para que se refiera fuera de los ... de tiempo, por una facultad de la Ley General de la Administración Pública. Yo sé que don Rodolfo (Sanabria) quería referirse, entonces don Rodolfo (Sanabria) tal vez 2 minutitos sucintamente y tal vez para que se refiera a esa aprobación, realmente como está relacionado a usted es importante, que usted nos de algún tipo de recomendación, sobre si procedemos o no.....

Señala don Rodolfo Sanabria que: Tal vez en este caso a la consulta que hace don Alexander (Mejías), efectivamente en el proceso que se desarrolla por la jefatura de Servicios Administrativos que es la jefatura actual, no se hacen análisis dentro del expediente sobre una factura, no se solicitan facturas para ver cuánto era el monto que estaba reclamando este contratista verdad, este contratista utiliza de alguna forma, medios no oficiales para indicar y reclamar que es una decisión de JASEC atinando a funcionarios de infocomunicaciones, que se le dio y le giró orden propiamente, sin embargo, en los documentos que están oficiales entregados por la administración, que son los que están en procedimientos, se evidencia propiamente que se hace un corte desde la contratación y se le notifica este contratista. Sin embargo, en este análisis que se hace por esta jefatura se lleva todo este proceso como tal, pero no se analizan facturas. Entonces yo lo que tengo que hacer es para el extraordinario atendiendo en obediencia lo solicitado en atención a este reclamo, es presupuestar los recursos, pero lo que puedo hacer es, hacer un cálculo de la cantidad de días que trabajaba el contratista dividido entre el monto de la factura del mes, contar los días que él dice que está trabajando y sacar que es este monto que se está haciendo. Entonces, atendiendo a las solicitudes presupuestarias, es el ejercicio que se hace quizás es por la situación que se genera, que de alguna manera no tengo yo más respaldo de decirle sí, hay factura o se presentó más que un cálculo de este tipo, pero sí tal vez a lo que usted comenta don Lizandro (Brenes), en este momento hay un proceso administrativo que está en curso,

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 52 de 103


precisamente analizando de fondo este tema y tienen que llamar a las partes a descargos de información con evidencias y demás, para poder alegar tanto la parte administrativa, que estamos involucrados varios funcionarios, y también al contratista sobre lo que este contratista ejecutó como tal. Entonces es el tema que se tiene, pues en este momento para poder de alguna forma, la cancelación si sería coordinada con la Administración, y con las partes que la Administración considere oportunas antes de realizar ese pago, para verificar legalmente pues que todo está en orden antes de hacer el giro del dinero como tal.....

Consulta don Lizandro Brenes que: ¿Podríamos presupuestarlo sujeto a la resolución de ese proceso?

Interviene doña Rita Arce para aportar que: Del proceso no, más bien de nuestra investigación, de acuerdo a lo que mencionó don Alexander (Mejías).....

Continúa don Lizandro Brenes que: Don Juan Antonio (Solano) adelante, guíenos.....

Señala don Juan Antonio Solano que: Sí, sobre esto, eso es un tema administrativo, que yo considero pues que la Junta en este momento no debería emitir criterio, ni ningún director debería emitir criterio sobre un trámite administrativo que está en proceso de ejecución, o sea, hay una resolución de una jefatura y qué escalada al fiscalizador del contrato que en este caso es don Rodolfo (Sanabria). Don Rodolfo (Sanabria) va a determinar si el pago es procedente o no. Cómo funcionario público tiene que determinar si existen los elementos de hecho y derecho que son oportunos para el pago, porque él es quien autoriza el pago, él como tal, ni el Gerente, ni esta Junta Directiva. La Junta Directiva eventualmente tendría que emitir criterio en fases recursivas, entonces no es conveniente que esta etapa, si bien es cierto los señores Directores pueden pues hacer sus consultas, hacer sus comentarios, pero es un asunto que está en vía administrativa, entonces si bien es cierto, administrativamente se incluyó dentro de este presupuesto en previsión de un eventual pago, que está en fase de esta vía, pues hay una provisión y es correcto que se incorpore el monto, porque hay una resolución que ordena un pago y sujeto a la comprobación del fiscalizador. Sí ya no se ejecuta porque la fiscalización del contrato no lo considera oportuno, esto es administrativo, pero en mi criterio sí es correcto que se prevea a la


	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 53 de 103

inclusión de los recursos, si no se ejecutan ya eso es otra cosa. Pero entonces sí creo que este asunto que eventualmente la Junta pudiera pedir un informe posterior para pues conocer a fin que fue lo que se generó, porque como decía don Rodolfo (Sanabria) pues hay un proceso de procedimientos administrativos que está en curso, entonces ya después la administración podría presentar un informe final de qué fue lo que pasó, y tener claridad y la Junta como jerarca en su proceso de rendición de cuentas de controlar la sana administración de los fondos públicos puede pedir un informe a la Gerencia o a quien corresponda sobre esto. Entonces dejémoslo, yo diría que la proyección debe quedar porque don Rodolfo (Sanabria) tiene una resolución que le está diciendo que debe analizar proceder con el pago y es correcto, pero ya don Rodolfo (Sanabria) y en base a todas las gestiones administrativas que se están dando ya se va a tener que definir si se procede o no con el pago, porque puede ser que don Rodolfo (Sanabria) determine que no tiene los elementos de hecho y derecho para pagar, puede ser que diga “sí está correcto hay que pagar”, pero entonces yo diría que sí debe de quedar y sujeto eventualmente y puede quedar con el acuerdo que evidentemente se dé un informe posterior para conocimiento de la Junta como jerarca institucional.....

Comenta don Lizandro Brenes que: Gracias don Juan (Antonio Solano) yo lo resumí ahí escribiendo en el chat que dejemos que la Administración actúe y que haga lo que le corresponde, nosotros después podemos pedir un informe, de hecho, para eso vienen los informes de ejecución presupuestaria, donde se detalla precisamente qué se ejecutó y que no, o programándolo en la agenda de las sesiones de Junta Directiva. Entonces muy bien, suficientemente discutido, doña Anelena (Sabater) comparte el acuerdo por favor. Don Rodolfo completo apoyo para que actúe .....

La secretaría de Junta comparte la propuesta del acuerdo.....

5.a. Dar por recibidos los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-038-2023, suscrito por el Lic. Francisco Calvo Solano, Gerente General; 2. Oficio N° SUBG-SF-PC-006-2023, suscrito por Licda. María Fernanda Redondo Martínez, Jefe a.i. Departamento Presupuesto y Control y Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe a. i. Área Servicios Financieros, 3. Presentación Presupuesto Extraordinario 1-2023.....


	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 54 de 103

5.b. Aprobar el Presupuesto Extraordinario N° 1-2023, de acuerdo con el siguiente detalle:.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 1-2023 PRESUPUESTO DE INGRESOS CONSOLIDADO (millones de colones)			
CUADRO No.1			
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO	colones
1-0-0-0-00-00-0-0-000	INGRESOS CORRIENTES	-278,2	-278 197 185,53
1-3-0-0-00-00-0-0-000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	-278,2	-278 197 185,53
1-3-1-0-00-00-0-0-000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	-278,2	-278 197 185,53
1-3-1-2-00-00-0-0-000	VENTA DE SERVICIOS	-278,2	-278 197 185,53
1-3-1-2-02-00-0-0-000	SERVICIO DE TELECOMUNICACION Y CORREOS	-278,2	-278 197 185,53
1-3-1-2-02-02-0-0-000	Servicios Telemáticos Transmisión de Datos	-278,2	-278 197 185,53
3-0-0-0-00-00-0-0-000	FINANCIAMIENTO	4 085,5	4 085 502 608,73
3-1-0-0-00-00-0-0-000	FINANCIAMIENTO INTERNO	4 085,5	4 085 502 608,73
3-3-0-0-00-00-0-0-000	RECURSOS VIGENCIAS ANTERIORES	4 085,5	4 085 502 608,73
3-3-2-0-00-00-0-0-000	Superavit Especifico SC	3 724,1	3 724 123 264,33
3-3-2-0-00-00-0-0-000	Superavit Especifico AYSA	21,6	21 644 081,94
3-3-2-0-00-00-0-0-000	Superavit Especifico Alumbrado P	339,7	339 735 262,46
<b>TOTAL DE INGRESOS PARTIDAS A AUMENTAR</b>		<b>3 807,3</b>	<b>3 807 305 423,2</b>
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>EFECTO NETO</b>	<b>3 807,3</b>	<b>3 807 305 423,20</b>

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO DE CARTAGO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No. 1 - 2023 PRESUPUESTO DE EGRESOS PARTIDAS A AUMENTAR (en millones)							
CÓDIGO	DETALLE	ENERGÍA	ALUMBRADO PÚBLICO	INFOCOMUNICACIONES	AYSA	SERVICIOS CORPORATIVO	TOTAL
1	SERVICIOS	226,7	1,2	-129,3	1,7	239,2	339,5
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1 049,1	166,6	9,7	19,9	121,4	1 366,7
3	INTERESES Y COMISIONES	0,0	0,0	-61,1	0,0	0,0	61,1
5	BIENES DURADEROS	351,1	172,0	-250,8	0,0	18,0	290,3
8	AMORTIZACIÓN	1 718,5	0,0	153,4	0,0	0,0	1 871,9
<b>TOTAL DE EGRESOS PARTIDAS A AUMENTAR</b>		<b>3 345,4</b>	<b>339,7</b>	<b>-278,2</b>	<b>21,6</b>	<b>378,7</b>	<b>3 807,3</b>

Programas:  
 Programa 01: Energía  
 Programa 02: Alumbrado Público  
 Programa 03: Infocomunicaciones  
 Programa 04: Acueductos y Saneamiento Ambiental  
 Programa 10: Servicios Corporativos

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 55 de 103

CUADRO N° 3

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIOS ELECTRICOS DE CARTAGO  
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 1 - 2023  
ESTADO DE FUENTES Y USOS DE FONDOS  
(en miles)

FUENTES	FUENTES DE RECURSOS INGRESOS A AUMENTAR					TOTAL	%	APLICACIONES	APLICACION DE FONDOS EGRESOS A AUMENTAR					TOTAL	%
	NEGOCIO								NEGOCIO						
	02	03	04	10					01	02	03	04	10		
Servicios Telemáticos Transmisión de Datos		-278 197 185,5				-278 197 185,5	-7,3%	SERVICIOS	228 680 591,8	1 208 471,0	-129 319 649,0	1 720 012,0	239 217 755,9	339 507 181,7	8,3%
Superavit Especifico	339 735 262,5		21 644 081,9	3 724 123 264,3	4 085 502 608,7	107,3%	MATERIALES Y SUMINISTROS	1 048 148 278,7	166 562 187,5	9 654 652,1	19 924 069,9	121 433 475,3	1 366 722 663,5	35,3%	
							INTERESES Y COMISIONES			-61 144 748,0			-61 144 748,0	-1,6%	
							BIENES DURADEROS	351 091 110,6	171 964 604,0	-250 777 012,9		18 022 211,8	290 300 913,5	7,6%	
							AMORTIZACIÓN	1 718 529 840,3		153 389 572,2			1 871 919 412,5	49,2%	
<b>SUB - TOTAL</b>	<b>339 735 262,5</b>	<b>-278 197 185,5</b>	<b>21 644 081,9</b>	<b>3 724 123 264,3</b>	<b>3 807 305 423,2</b>	<b>100,0%</b>	<b>SUB - TOTAL</b>	<b>3 345 449 821,3</b>	<b>339 735 262,5</b>	<b>-278 197 185,5</b>	<b>21 644 081,9</b>	<b>378 673 443,0</b>	<b>3 807 305 423,2</b>	<b>100,0%</b>	
<b>TOTAL</b>	<b>339 735 262,5</b>	<b>-278 197 185,5</b>	<b>21 644 081,9</b>	<b>3 724 123 264,3</b>	<b>3 807 305 423,2</b>	<b>100,0%</b>	<b>TOTAL</b>	<b>3 345 449 821,3</b>	<b>339 735 262,5</b>	<b>-278 197 185,5</b>	<b>21 644 081,9</b>	<b>378 673 443,0</b>	<b>3 807 305 423,2</b>	<b>100,0%</b>	

Programas:  
Programa 01: Energía  
Programa 02: Alumbrado Público  
Programa 03: Infocomunicaciones  
Programa 04: Acueductos y Saneamiento Ambiental  
Programa 10: Servicios Corporativos

5.c. Autorizar al Gerente General a remitir a las autoridades competentes el Presupuesto Extraordinario 1-2023.....

Somete don Lizandro Brenes a votación por la aprobación de la propuesta del acuerdo.....


Vota doña Rita Arce: A favor, sin embargo, si quiero indicar que lo apruebo, pero haciendo la salvedad de estos ¢6.5 millones, de que los autoriza alguien que no es el fiscalizador ni nada, y que se ejecute el proceso administrativo y lo que tenga que hacer la Administración y que nos lo traiga aquí antes de proceder con algún pago para que quede claro esto para nosotros y como le dije mi voto es afirmativo.....

Vota don Lizandro Brenes: A favor. Indica que: en todo caso la administración tiene que administrar, actuar y ejecutar y nosotros luego como jerarca debemos supervisar, pedir informes, consultar y para eso nosotros vamos a tener informes evidentemente mensuales, trimestrales y anuales d ejecución presupuestaria, donde se ve qué se pagó y qué no y además porque estoy completamente seguro que don Rodolfo (Sanabria) seguirá el debido proceso con esos 6.5 millones y con lo demás no tengo dudas más allá de las observaciones que esperemos que se ejecuten bien los recursos en general.....

Vota doña Rosario Espinoza: A favor .....

Vota don Alexander Mejías: A favor. Indica que está a favor, bajo la premisa de que son dineros que se necesitan presupuestar y que existe un acto administrativo que está en trámite.....

Vota don Salvador Padilla: A favor.....

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 56 de 103

Vota doña Anelena Sabater Castro: A favor.....

Vota doña Ana Lía Solano: A favor.....

Somete don Lizandro Brenes a votación por la firmeza del acuerdo.....

Vota doña Rita Arce: A favor.....

Vota don Lizandro Brenes: A favor.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor .....

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota don Salvador Padilla: a favor.....

Vota doña Anelena Sabater Castro: a favor.....

Vota doña Ana Lía Solano: a favor.....


**SE ACUERDA: de manera unánime, afirmativa y en firme con siete votos presentes.....**

**5.a. Dar por recibidos los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-038-2023, suscrito por el Lic. Francisco Calvo Solano, Gerente General; 2. Oficio N° SUBG-SF-PC-006-2023, suscrito por Licda. María Fernanda Redondo Martínez, Jefe a.i. Departamento Presupuesto y Control y Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe a. i. Área Servicios Financieros, 3. Presentación Presupuesto Extraordinario 1-2023.....**

**5.b. Aprobar el Presupuesto Extraordinario N° 1-2023, de acuerdo con el siguiente detalle:.....**

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 1-2023 PRESUPUESTO DE INGRESOS CONSOLIDADO (millones de colones)			
CUADRO No.1			
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO	colones
1-0-0-0-00-00-0-0-000	INGRESOS CORRIENTES	-278,2	-278 197 185,53
1-3-0-0-00-00-0-0-000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	-278,2	-278 197 185,53
1-3-1-0-00-00-0-0-000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	-278,2	-278 197 185,53
1-3-1-2-00-00-0-0-000	VENTA DE SERVICIOS	-278,2	-278 197 185,53
1-3-1-2-02-00-0-0-000	SERVICIO DE TELECOMUNICACION Y CORREOS	-278,2	-278 197 185,53
1-3-1-2-02-02-0-0-000	Servicios Telemáticos Transmisión de Datos	-278,2	-278 197 185,53
3-0-0-0-00-00-0-0-000	FINANCIAMIENTO	4 085,5	4 085 502 608,73
3-1-0-0-00-00-0-0-000	FINANCIAMIENTO INTERNO	4 085,5	4 085 502 608,73
3-3-0-0-00-00-0-0-000	RECURSOS VIGENCIAS ANTERIORES	4 085,5	4 085 502 608,73
3-3-2-0-00-00-0-0-000	Superavit Especifico SC	3 724,1	3 724 123 264,33
3-3-2-0-00-00-0-0-000	Superavit Especifico AYSA	21,6	21 644 081,94
3-3-2-0-00-00-0-0-000	Superavit Especifico Alumbrado P	339,7	339 735 262,46
<b>TOTAL DE INGRESOS PARTIDAS A AUMENTAR</b>		<b>3 807,3</b>	<b>3 807 305 423,2</b>
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>EFECTO NETO</b>	<b>3 807,3</b>	<b>3 807 305 423,20</b>



	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 57 de 103

CUADRO N° 2

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO DE CARTAGO  
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No. 1 - 2023  
PRESUPUESTO DE EGRESOS  
PARTIDAS A AUMENTAR  
(en millones)

CÓDIGO	DETALLE	ENERGÍA	ALUMBRAD O PÚBLICO	INFORMATICACIONES	AYSA	SERVICIOS CORPORATIVO	TOTAL
1	SERVICIOS	226,7	1,2	-129,3	1,7	239,2	339,5
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1 049,1	166,6	9,7	19,9	121,4	1 366,7
3	INTERESES Y COMISIONES	0,0	0,0	-61,1	0,0	0,0	- 61,1
5	BIENES DURADEROS	351,1	172,0	-250,8	0,0	18,0	290,3
8	AMORTIZACIÓN	1 718,5	0,0	153,4	0,0	0,0	1 871,9
<b>TOTAL DE EGRESOS PARTIDAS A AUMENTAR</b>		<b>3 345,4</b>	<b>339,7</b>	<b>-278,2</b>	<b>21,6</b>	<b>378,7</b>	<b>3 807,3</b>

Programas:  
Programa 01: Energía  
Programa 02: Alumbrado Público  
Programa 03: Infocomunicaciones  
Programa 04: Acueductos y Saneamiento Ambiental  
Programa 10: Servicios Corporativos


CUADRO N° 3

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO DE CARTAGO  
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 1 - 2023  
ESTADO DE FUENTES Y USOS DE FONDOS  
(en miles)

FUENTES	FUENTES DE RECURSOS INGRESOS A AUMENTAR					TOTAL	%	APLICACIONES	APLICACION DE FONDOS EGRESOS A AUMENTAR					TOTAL	%
	NEGOCIO								NEGOCIO						
	02	03	04	10					01	02	03	04	10		
Servicios Telemáticos Transmisión de Datos		-278 197 185,5				-278 197 185,5	-7,3%	SERVICIOS	226 680 591,8	1 208 471,0	-129 319 649,0	1 720 012,0	239 217 755,9	339 507 181,7	8,9%
Superavit Especifico	339 735 262,5		21 644 081,9	3 724 123 264,3	4 085 502 608,7	100,0%	MATERIALES Y SUMINISTROS	1 049 148 278,7	166 562 187,5	9 654 652,1	19 924 069,9	121 433 475,3	1 366 722 663,5	35,9%	
							INTERESES Y COMISIONES			-61 144 748,0			-61 144 748,0	-1,6%	
							BIENES DURADEROS	351 091 110,6	171 964 604,0	-250 777 012,9		18 022 211,8	290 300 913,5	7,6%	
							AMORTIZACION	1 718 529 840,3		153 389 572,2			1 871 919 412,5	49,2%	
<b>SUB - TOTAL</b>	<b>339 735 262,5</b>	<b>-278 197 185,5</b>	<b>21 644 081,9</b>	<b>3 724 123 264,3</b>	<b>3 807 305 423,2</b>	<b>100,0%</b>	<b>SUB - TOTAL</b>	<b>3 345 449 821,3</b>	<b>339 735 262,5</b>	<b>-278 197 185,5</b>	<b>21 644 081,9</b>	<b>378 673 443,0</b>	<b>3 807 305 423,2</b>	<b>100,0%</b>	
<b>TOTAL</b>	<b>339 735 262,5</b>	<b>-278 197 185,5</b>	<b>21 644 081,9</b>	<b>3 724 123 264,3</b>	<b>3 807 305 423,2</b>	<b>100,0%</b>	<b>TOTAL</b>	<b>3 345 449 821,3</b>	<b>339 735 262,5</b>	<b>-278 197 185,5</b>	<b>21 644 081,9</b>	<b>378 673 443,0</b>	<b>3 807 305 423,2</b>	<b>100%</b>	

Programas:  
Programa 01: Energía  
Programa 02: Alumbrado Público  
Programa 03: Infocomunicaciones  
Programa 04: Acueductos y Saneamiento Ambiental  
Programa 10: Servicios Corporativos

5.c. Autorizar al Gerente General a remitir a las autoridades competentes el Presupuesto Extraordinario 1-2023.....


	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 58 de 103

**ARTÍCULO 6.- GG-041-2023 PARA LA RATIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 05-2022 Y EL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 3-2022.**


Se conoce el siguiente documento: 1. Oficio N° GG-041-2023 suscrito por el Lic. Francisco Calvo Solano, Gerente General; 2. Carpeta de documentación Modificación Presupuestaria N° 05-2022; 3. Carpeta de documentación Presupuesto Extraordinario 3-2022.....

Para este punto se encuentra presentes la Licda. María Fernanda Redondo Martínez, Jefe a.i. Departamento Presupuesto y Control, el Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe a. i. Área Servicios Financieros, quienes atenderán el presente informe.....

Resalta don Francisco Calvo que: en el oficio N° GG-041-2023 se explica de forma ejecutiva, el tema que queremos tratar en este punto, como ustedes recordarán o sabrán el año pasado hubo un período muy extenso durante el cual JASEC se mantuvo sin Junta Directiva, estuvo desintegrada. En algunos momentos hasta por el vencimiento de 5 de sus 7 Directores, ya hacia el mes de agosto en que ya habían pasado muchos meses sin Junta Directiva, se vinieron presentando algunos requerimientos urgentes de asignaciones presupuestarias que necesitaban resolverse, entonces por ejemplo en la modificación presupuestaria N°5-2022 era necesario, por ejemplo, asignar recursos para poder completar, adjudicar el contrato de compra de combustible esa contratación se inició, digamos con suficiente tiempo, pero ya al momento de adjudicar necesariamente tiene que estar el presupuesto asignado, entonces era necesario complementar los recursos que ya habían para poder generar el contrato y la orden de compra necesaria, ahí ¿cuál era la situación?, bueno o se hacía eso o la empresa se quedaba sin combustible para poder despachar los carros para los trabajos de averías, de construcción de redes, etcétera, del mismo modo en esa misma modificación se necesitaba ajustar partidas de intereses y de amortización, de crédito de BICSA, en los distintos negocios justamente para poder seguir pagando de forma correcta esos créditos, en ese momento al no haber Junta Directiva, de acuerdo con la Ley de JASEC es función de la Junta Directiva la aprobación de las modificaciones es que mediante la resolución que ahí se indica, yo autoricé la asignación de esos recursos, en virtud de


	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 59 de 103

que no había un Órgano Colegiado conformado y que era un tema urgente, verdad o hacíamos eso o nos quedábamos por ejemplo sin pagar cuotas a los bancos, o sin combustible para los vehículos, era un riesgo muy alto que ponía en riesgo la misma operación de la empresa, eso fue a inicios de agosto, ya hacia finales de agosto del mismo modo fue necesario tomar la decisión de a través del presupuesto extraordinario N°3-2022 asignar recursos para completar la cuota de ese mes del fideicomiso Toro 3, y ese es un tema que ahora se conversaba en el primer punto, básicamente para esa fecha ya habíamos agotado el presupuesto disponible, no obstante, no habíamos podido completar el total del pago digamos del último mes, habíamos hecho un pago parcial pero no pudimos completarlo, en ese momento se consideró muy urgente poder completar el pago para poder ganar un mes más sin caer en impago, mientras se negociaba o se terminaba de negociar con el fideicomiso y del mismo modo con los bancos acreedores del fideicomiso de Toro 3, justamente qué hacer con el caso de JASEC de que de todos modos para los siguientes meses no teníamos el presupuesto suficiente para las cuotas, entonces igualmente para ese momento no había Junta Directiva, teníamos recursos disponibles ahí se explica de un pago que hizo el INS (Instituto Nacional de Seguros), por un reclamo por un daño que sufrieron unas de las plantas nuestras y eran recursos que se podían igualmente presupuestar, el haber hecho eso fue lo que permitió haber estado un mes más correctamente sin caer en impago, y ese mes nos permitió a través de las negociaciones que se realizaron a tres bandas con el ICE (Instituto Costarricense de Electricidad), con el Banco de Costa Rica y con JASEC poder ya digamos llegar al acuerdo de que los meses restantes el fideicomiso iba a tomar los recursos de los activos líquidos que tenían ellos para poder pagarle las cuotas a los bancos acreedores, eso nos permitió poder arreglar esa situación, y que al día de hoy justamente es el plan remedial que comentaba don Gustavo (Redondo) en el punto anterior. Solamente se autorizaron asignaciones de recursos para temas de ese tipo, asegurar la operación de la empresa o para asegurar no caer en impago y que no nos recalificaran deuda a nivel crediticio, en ese sentido, incluso por recomendación de la misma Asesoría Jurídica, es que para poder cerrar el ciclo verdad, de poder informarle a la Junta Directiva lo actuado por la Gerencia en aquel momento donde no

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 60 de 103

estaba conformado el máximo jerarca de la empresa, es poderles informar, y una vez explicado esto si ustedes lo tienen a bien, poder ratificar lo actuado por la Gerencia General en esos 2 momentos específicos que fue la autorización de la modificación N°5-2022 y del presupuesto extraordinario N°3-2022, de modo que se valide, se informe y se valide y ratifica por parte ustedes que lo actuado fue correcto y desde el punto de vista de la Junta Directiva se ratifica y se cierra el ciclo, en el sentido de que el máximo órgano lo conoció y digamos da un voto de apoyo, básicamente eso es a lo actuado por la Gerencia en ese momento para justamente procurar la continuidad del servicio en elementos básicos, como era tener combustible para la operación o por ejemplo no caer en impago con los bancos y que no nos recalificaran deudas y tasas de interés que hubiera sido sumamente oneroso para la Institución; al final de ese oficio N° GG-041-(2023) se les propone de forma respetuosa una propuesta de acuerdo que básicamente es tomar nota de las resoluciones emitidas por la Gerencia, y ratificar lo actuado por mi persona en cada uno de esos momentos, esa sería la explicación. Igualmente, se adjunta la modificación completa y el presupuesto completo para aquellos que quieran revisarlos en detalle, y quedo atento a cualquier consulta, igualmente están don Gustavo (Redondo) y doña María Fernanda (Redondo), en caso de que haya duda de algún tema puntual de esas variaciones presupuestarias.....

Indica don Lizandro Brenes que: gracias don Francisco (Calvo), bueno tenemos aquí 2 minutos para la discusión, yo levanté la mano, nada más quería mencionar y tal vez que tratemos de posicionarnos en la figura de la Gerencia de ese momento, donde no teníamos el máximo Órgano y probablemente no teníamos combustible para los carros, y obviamente había que hacerle frente a los bancos, no pagar a los bancos hubiera sido fatal, y dejar a los carros sin combustible también, una más que otra sobre todo el tema de los acreedores, probablemente fue una decisión complicada de parte de la Gerencia y probablemente cuando uno tiene que tomar decisiones complicadas pensando en hacer lo correcto, hasta inclusive puede ser el caso, no digo que este lo sea, se puede equivocar o no; yo siento que no ratificar esto nos dejaría un limbo legal porque estaríamos sin ratificar recursos que ya están gastados y que le correspondería a la Junta Directiva, pero que sin que la Junta Directiva los avale, entonces yo no

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 61 de 103

sé si eso vale la pena, sabiendo que esos recursos tenemos los comprobantes de ejecución, y que los recursos se utilizaron para los fines que está mencionando don Francisco (Calvo), estrictamente los gastos que la empresa necesitaba hacer con 5 Directores fuera, en un tiempo donde era incierta la conformación o no de la Junta Directiva, yo no tengo duda de la ejecución de esos recursos, he revisado los comprobantes, probablemente me sitúo en la figura de don Francisco (Calvo) probablemente no sé, a rato hubiera actuado igual, con tal de que la empresa hubiera pagado a los bancos, y con tal de que la empresa tuviera combustible, el no ratificarlo siento que puede dejar estos recursos en un vacío legal con respecto a la ejecución de estos recursos, y más allá de las culpas o las equivocaciones yo lo que pretendo es que la continúe y avance, y no dejar esas partidas en limbos jurídicos por lo tanto yo cuando esto esté en votación sí voy a votar por la ratificación; por el orden doña Rita (Arce), doña Rosario (Espinoza), y don Salvador (Padilla), adelante doña Rita (Arce) hasta por 2 minutos.....

Comenta doña Rita Arce: bueno compañeros vean aquí nosotros debemos de ser claros, esa compra de combustible ¿en qué mes la hizo don Francisco (Calvo)?.....

Externa el señor Calvo Solano: la compra de combustible se inició varios meses antes, se autorizó iniciarla, aunque no tuviera la totalidad de los recursos, con el propósito de que en ese ínterin se conformara la Junta Directiva.....


Interviene la señora Arce Láscarez para indicar: no, ¿el mes en que compró el combustible?.....

Indica don Francisco Calvo: diay, tiene que ser cerca de agosto o setiembre, no estoy seguro porque no.....

Pregunta doña Rita Arce: ¿no es la compra de enero?, porque es que en enero también se compró un combustible donde no teníamos contrato, donde no teníamos nada y ahí también se hizo una compra de combustible y sí estábamos conformados, y creo que eran cerca de ¢7.5 millones por ahí.....

Externa don Francisco Calvo: no señora, no tiene nada que ver con lo de este punto.....


Comenta doña Rita Arce: ok, entonces esa compra de combustible que yo les estoy mencionando que es de ¢7.0 millones se hizo y no se tenía tampoco contratos, y no se tenía nada en enero, está otra es

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 62 de 103

en agosto, lo que si no voy a aceptar compañeros es que la Gerencia nos diga que por no estar conformada la Junta, eso no lo acepto bajo ninguna circunstancia, porque el señor Gerente tenía un documento de la Procuraduría General de la República donde lo autorizaban a él a convocar o no sé cómo se llama, a funcionario de hecho, si mal no recuerdo es el C-168 de la Procuraduría (General de la República), y él tenía ese documento desde mayo del 2020 y no lo utilizó, y sin embargo llevó a la institución a todas estas cosas, Por lo tanto compañeros, yo les digo que este tema para mí sí es muy delicado, ¿por qué?, porque ya él tenía ese documento en mano y él podía haber convocado a don Lizandro (Brenes) y a mí a conformar la Junta de hecho y no lo hizo, y sin embargo se hicieron todas estas contrataciones, todo eso sin contar con la venia que él necesitaba; voy a dejar los otros segundos para otro tema.....

Externa el señor Brenes Castillo: gracias doña Rita (Arce) nada más que según la cuantificación y si no me corregirá doña Anelena (Sabater) ya se utilizaron 2 minutos; este don Francisco (Calvo) adelante con la presentación.....

Comenta don Francisco Calvo: gracias; nada más quería referirme a lo que dice doña Rita (Arce), eso es una opinión muy personal de ella, yo creo que no es correcta y en parte miente, recordemos que el recurso o el tema de funcionario de hecho es una figura que se utiliza para casos extremos verdad, cuando ya no hay nada que se puede hacer y en ese ínterin estábamos a la espera de que se conformara la Junta Directiva con los nombramientos correspondientes. Cuando se usó la figura de hecho era cuando ya yo no podía porque, porque ya yo no podía aprobar el presupuesto ordinario de este año, ni podía yo mismo nombrarme en la Gerencia General y fue por eso que se usó, éste otro recurso de poder autorizar los recursos y luego que se ratifiqué de hecho ya se ha utilizado antes, se utilizó en otros momentos con otros Gerentes cuando se daban situaciones similares y no estaba conformado el Órgano, por lo tanto hay ese antecedente positivo, era posible, y el otro recurso es para casos en los que ya yo no puedo responder, por lo tanto, pues es una opinión personal de ella que no comparto y que de hecho tiende a generar error, en mi opinión.....

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 63 de 103


Interviene doña Rita Arce para indicar: me aclara por favor ¿en qué mentí don Francisco (Calvo)?, por favor.....

Externa don Lizandro Brenes: doña Rita (Arce) por el orden ya no estamos en la discusión, y ya usted utilizó su tiempo, gracias; doña Rosario (Espinoza), adelante.....

Externa doña Rosario Espinoza: gracias don Lizandro (Brenes), yo quería pedir el criterio de don Juan Antonio (Solano) porque nosotros no estuvimos en el período en que pasan estas cosas, al menos yo no estuve en ese período, entonces mi posición es abstenerme de ratificar lo actuado por el Gerente en su momento dado que yo no puedo avalar lo que él hizo, con las razones que él lo hizo, entonces quería su criterio en cuanto a esta posición.....


Indica don Lizandro Brenes: don Juan (Antonio Solano), adelante.....

Externa don Juan Antonio Solano: sí, veamos, como decía ahora don Francisco (Calvo) este tipo de situaciones ya se han dado en el pasado, o sea desafortunadamente los Órganos que nombran los directivos de JASEC en otras oportunidades han dilatado un tiempo bastante, en un caso en particular se dilató bastante y hubo una acción judicial a nivel constitucional un recurso de amparo de un Director sobre un tema en particular en relación con la elección de otros Directores que se fue a la Sala Constitucional y ahí duro, y estuvimos prácticamente un año sin Junta, entonces ¿qué pasa? la Ley General de Administración Pública le dice a usted “vea usted es una empresa de servicio público, y el fin primordial de la institución es satisfacer el interés público, el servicio público que en este caso, JASEC presta un servicio público que es el suministro de electricidad”, en esa oportunidad nosotros fuimos a la Contraloría (General de la República), incluso fuimos con el Auditor que estaba en ese momento donde un alto funcionario de la Contraloría (General de la República) para consultarle “vea estamos en esta situación”, y fue muy particular porque el mismo alto funcionario de la Contraloría (General de la República) nos dijo “bueno, si usted no aprueba; si usted no tiene Junta Directiva y si usted no aprueba modificaciones presupuestarias, que pese a que son competencia de la Junta Directiva, a quién nosotros vamos a sancionar es al Gerente, porque tiene que tomar las acciones necesarias para que la empresa

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 64 de 103

continúe”, entonces eso se los digo porque en ese sentido don Francisco (Calvo) tuvo 2 caminos, el que indica doña Rita (Arce) que es aplicar la figura de funcionario de hecho, que es una figura que el ordenamiento jurídico otorga, y otra era tomar la decisión de resolver por sí mismo como Gerente pese a que no tiene la competencia en materia presupuestaria con el fin de salvaguardar la continuidad de los servicios, entonces tenía esas 2 opciones; él tomó un camino y ya después al final tomó el otro camino, es una decisión como Gerente, por eso se le nombró como Gerente y tenía que tomar decisiones, buenas o malas, o sea habían 2 opciones que cualquiera las pudo haber tomado verdad; y les conté ese cuento anterior porque la misma Contraloría (General de la República) nos dijo a nosotros “mire, puede actuar de esa manera”, y es un hecho que pasó, y yo puedo dar fe de eso, entonces hay 2 situaciones que se pudieron haber dado. En este caso la misma Contraloría (General de la República) nos dice “ya cuando usted, cuando ya la Junta esté conformada usted le va a decir Junta Directiva, vea yo tuve que tomar esta decisión, entonces yo vengo a informarle a usted, vengo a informarle que hice esto, esto y esto”, la Junta en este momento no puede validar lo actuado, es decir, por sentido de lógica no puede la Junta llegar y decir “vea, si bien es cierto el Gerente tomó esa decisión hace meses, y eso generó actos jurídicos, es un acto ejecutado la asignación de los recursos”, no significa que la Junta va a validar a posteriori lo que el Gerente realizó, es decir, no va a decir “mire usted lo aprobó, pero en estos momentos se lo válido”, no porque hay una situación de tiempo en que se da; lo que la Gerencia me parece que está solicitando a la Junta Directiva es decir “vea yo actué por estas circunstancias, yo actué en salvaguarda del interés público, por lo tanto le solicito que me ratifique mi decisión de actuar de esa manera”, eso es lo que el Gerente está pidiendo la admisión de actuar en ese momento, dada la circunstancia de que no estaba conformado el Órgano de aprobar por si mismo los actos presupuestarios, entonces eso es lo que él está solicitando, no está solicitando “mire, resuélvame, tome el acuerdo a posteriori de lo que ya hice”, no porque hay una cuestión de tiempo que no puede darse, es una cuestión de lógica, lo que el Gerente está diciendo es “mire ratifíqueme que en ese momento y en virtud de la necesidad de tomar decisiones para evitar afectaciones a la continuidad del servicio




	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 65 de 103

público, válideme que yo actué, según se explica en los documentos correspondientes, y en salvaguarda del interés público”, esa es la naturaleza de la decisión que la Junta si lo tiene a bien va a tomar; esto ya se ha hecho en el pasado, incluso por este tipo de situaciones de que no está conformada la Junta se tomó esa decisión de ratificación, la situación particular que se dio en ese momento, entonces ese es el punto. Ahora, los señores Directores tienen la decisión de tomar el voto que ustedes consideren oportuno según sus criterios, lo que yo si quiero que les quede claro es la naturaleza del voto que se les está pidiendo, es esa ratificación de la situación del hecho histórico de que no había Junta Directiva, y que la decisión de aprobación de los documentos presupuestarios de ese momento se hicieron con el fin de evitar prejuicios, de evitar afectaciones a la prestación del servicio público, ese es el punto a votar que la Gerencia les está requiriendo, ese es el punto, ahora, si les digo, el Gerente tenía esas dos opciones, a principio se decantó por la primera, después al final pocos meses antes de que la Junta se conformara se convocó a Junta como funcionario de hecho, y es una decisión gerencial que la Junta como superior inmediato determinara si es correcta o incorrecta, lo que yo si les quiero decir es que ambas vías en mi criterio eran válidas, entonces hay un motivo de conveniencia, el Gerente tomó una decisión en base a la conveniencia de oportunidad en su criterio que tenía que darse para actuar de la manera en que actuó, “que es un acto ilegal” no es un acto el haber aprobado los documentos presupuestarios, si bien es cierto no era el competente, pero el valor, el principio fundamental del (...).....

Interviene don Lizandro Brenes para indicar: perdón don Juan (Antonio Solano), es que ya llevamos bastante tiempo, entonces tal vez si podemos, yo creo que igual sí quedo bastante claro, perdóneme usted que lo corte; muy bien don Salvador (Padilla) y luego doña Ana Lía (Solano).....

Resalta don Salvador Padilla: gracias, bueno es que a mí me parece que el hecho de ejecutar recursos sin la aprobación necesaria para su ejecución es una cuestión complicada, yo entiendo el momento en el que se encontraba el señor Gerente y tuvo que tomar la decisión como cabeza de la institución, sin embargo, yo he visto casos donde es muy peligroso ejecutar recursos no presupuestados en la Administración Pública y eso pues no me da tranquilidad el hecho de la ejecución sin una aprobación

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 66 de 103

del Órgano competente inclusive por eso se abren causas, y se abren diferentes cuestiones con consecuencias en los diferentes niveles donde se tengan que aprobar presupuestos, mi pregunta puntual para don Juan Antonio (Solano) es ¿cuál efecto tiene esta figura de la ratificación?, yo en realidad es la primera vez que veo que prácticamente se esté aprobando una plata ejecutada a posteriori no presupuestada, es decir de ¿dónde nació esta figura de ratificación?, yo nunca la había visto ¿cuál es el antecedente?, ¿cuál es el efecto?, es decir, ¿cuál es el objetivo?.....

Resalta el señor Solano Ramírez: como les expliqué, o sea la Junta no está ratificando, no está tomando el acto de nuevo porque ya el Gerente tomó la decisión en virtud de que el Órgano no estaba integrado, no es que ustedes van a decir “mire, lo que usted hizo hace 2 meses se lo vengo a aprobar”, no es eso, porque ya él lo hizo, lo que ustedes van a votar si lo tienen a bien son las circunstancias, los motivos que tuvo el Gerente para tomar la decisión en virtud de evitar afectación al servicio público que JASEC presta, recordemos que JASEC como empresa de servicios públicos está obligada a salvaguardar el interés público y a prestar el servicio público, entonces lo que ustedes aquí van a tener que debatir y tomar una decisión es que si están de acuerdo o no que habían causas o motivos que podían afectar el servicio público, no se está diciendo aquí que usted va a tener que aprobar a posteriori, porque ya se aprobó, el Gerente resolvió, se generaron actos jurídicos y se ejecutaron los fondos, entonces ese es el punto, ustedes aquí no están aprobando a posteriori la modificación, están debatiendo y si lo tienen a bien aprueban las circunstancias que obligó al Gerente a tomar la decisión, eso es lo que se tiene que discutir.....


Pregunta don Salvador Padilla: ¿me quedó tiempo don Lizandro (Brenes)?.....

Indica el señor Brenes Castillo que: no.....

Resalta el señor Padilla Villanueva: bueno no, en la justificación del voto será.....

Indica don Lizandro Brenes: doña Ana Lía (Solano), adelante.....

Interviene don Salvador Padilla para indicar: gracias don Juan Antonio (Solano) y gracias don Francisco (Calvo), perdón.....


	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 67 de 103

Comenta doña Ana Lía Solano: es que en la función del Gerente General, o de cualquier Gerente hay actividades inherentes al cargo y toma de decisiones que lo sabemos muy bien que dice que son parte de las funciones, entonces aquí mientras hay una actividad inherente y una toma de decisiones ..., porque o paralizábamos los arreglos en vías, en postes, en electricidad, o se compraba el combustible para poder no tener a la comunidad encima de JASEC, por no cumplimiento de deberes, entonces mientras; eso es como cuando yo era Directora, si no había Junta de Educación entonces no compraba tiza y borradores por ejemplo, eso es lo mismo, había que comprar tiza y borradores porque con eso había que trabajar, entonces posteriormente uno presentaba las facturas, los comprobantes de la compra y parte sin novedad, porque no se tomó ese dinero para otra cosa, fue para un efecto emergente para funcionar en lo que le corresponde a JASEC, ahí no hay nada que discutir toma de decisiones para no paralizar el servicio, porque si no se tomaba esa decisión se paralizaba el servicio y es peor el problema, así que para mí está muy correcto y estos puestos llevan a esas cosas, a tener perspicacia y a tomar las decisiones en momentos decisivos, eso sería.....

Indica don Lizandro Brenes: gracias doña Ana Lía (Solano), le pediría entonces a la compañera Anelena (Sabater) que por favor nos presente la propuesta de acuerdo.....

Externa doña Anelena Sabater: sí, claro que sí; procedo a leerla, sería:.....

- 6.a. Dar por recibido los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-041-2023 suscrito por el Lic. Francisco Calvo Solano, Gerente General; 2. Carpeta de documentación Modificación Presupuestaria N° 05-2022; 3. Carpeta de documentación Presupuesto Extraordinario 3-2022.....
- 6.b. Tomar nota de la Resolución RG-78-2022, suscrito por el Lic. Francisco Calvo Solano, Gerente General.....
- 6.c. Ratificar lo actuado por el Lic. Francisco Calvo Solano, en su condición de Gerente General, con base a la resolución RG-78-2022, referente a la Modificación Presupuestaria 05-2022.....
- 6.d. Tomar nota de la Resolución RG-81-2022, suscrito por el Lic. Francisco Calvo Solano, Gerente General.....


	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 68 de 103

- 6.e. Ratificar lo actuado por el Lic. Francisco Calvo Solano, en su condición de Gerente General, con base a la resolución RG-81-2022, referente al Presupuesto Extraordinario 03-2022.....

Indica don Lizandro Brenes: muchas gracias, entonces vamos a someter a consideración de ustedes esa propuesta de acuerdo, doña Rita (Arce) adelante con su voto.....

Vota doña Rita Arce: sí muchas gracias don Lizandro (Brenes). Don Francisco (Calvo) yo le exijo, con todo respeto, que usted diga porque yo estoy mintiendo, no se vale cada vez que usted quiere venir a decirme a mí mentirosa, porque ya hoy llegamos a ese límite, no es justo que usted venga a decirme que soy una mentirosa, con respecto al voto por supuesto que estoy en contra absoluto, porque él tenía otras opciones la Ley General de Administración Pública, aquí está el artículo N° 115 le daba potestades a él para asumir otras responsabilidades, él podía habernos convocado a don Lizandro (Brenes) y a mí, y nosotros podíamos funcionar como funcionario de hecho valga la redundancia, no se vale don Francisco (Calvo) venir a decir que usted no podía hacer eso, usted asumió usted tiene que “apechugar”, y ahora otra cosa no es cierto que se paralizaba la institución ¿por qué no es cierto que se paraba se paralizaba la institución?, porque usted tenía otras opciones, usted decidió esa, usted decidió asumirlo, entonces tiene que asumirlo hasta el final, recordemos que también en la misma Ley de Contratación Administrativa creo que es, y don Juan Antonio (Solano) nos puede decir de que existe lo que se llama contratación irregular, en la administración pública no se puede decir “hoy compro, mañana no compro”, no todo tiene un proceso, aquí no estamos en una pulpería, aquí hay procedimientos y doña Rocío (Céspedes) los conoce muy bien y en esto me encanta que ella esté aquí, porque ella sabe que todo tiene un proceso, entonces estoy en contra de esto porque no se vale decir que no teníamos Junta, porque es cierto que no teníamos Junta, pero tenía otras opciones, y él decidió tomar ese camino. Gracias.....

Externa don Lizandro Brenes: doña Anelena (Sabater), adelante.....  
 .....  
 .....

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 69 de 103

Indica doña Anelena Sabater: sí, por el orden don Lizandro (Brenes), yo agradecería mucho que tal vez mantengamos el respeto, y yo creo que no es necesario que gritemos para decir las cosas, entonces por favor.....

Externa don Lizandro Brenes: si yo también insto a que todos manejemos un volumen de voz.....


Interviene doña Rita Arce para indicar: yo no estoy gritando, yo hablo así doña Anelena (Sabater), perdón si se escuchó; tal vez tengo el volumen muy alto.....

Indica el señor Brenes Castillo: doña Rita (Arce) perdón, estamos en proceso de votación, hay un tema por el orden, yo también sí les insto a que mantengamos un volumen de voz adecuado, porque yo por lo menos si lo escuché gritado, entonces para que se mantenga un espacio.....

Interrumpe la señora Arce Láscarez para indicar: no fue gritado, si lo entendieron gritado me disculpan....

Externa don Lizandro Brenes: perdón doña Rita (Arce) no me interrumpa estoy hablando, le pido también respeto porque es una falta de respeto interrumpir cuando otra persona está hablando, entonces yo les llamo a que mantengamos un espacio de cordialidad, tenemos un espacio para discusión, estamos en proceso de votación, y aquí nadie merece que se le grite; continuando con la votación.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor, y estoy absolutamente a favor porque es cierto que habían 2 vías, conformar una Junta Directiva de hecho conformada por 2 Directores, o hacer esto recordemos que la Junta Directiva de Hecho se activa cuando ya se han agotado todas las otras vías, porque es en un caso absolutamente de emergencia y extraordinario, cuando ya no hay más remedio, y esa es una valoración que realmente es una valoración muy subjetiva que tiene que estar bien justificada y sustentada, y además porque aquí estamos ratificando lo actuado, es decir las circunstancias, no estamos aprobando los gastos, de hecho yo contra los gastos si los tuviera que ratificar, lo ratificaría porque no tengo ni una gota de duda de que se utilizaron para la compra de combustible y para pagar los préstamos, entonces por lo tanto estoy a favor, si tuviera que ratificar la ejecución de los gastos, también estaría a favor, entonces ese sería mi voto y mi justificación.....

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 70 de 103

Vota doña Rosario Espinoza: en abstención, porque para mí ratificar, me hace responsable de decisiones que se tomaron en un periodo en el que yo no estuve, entonces mi voto por esa razón es abstenerme a las decisiones que tomó el señor Gerente en su momento.....


Vota don Alexander Mejías: abstención, debido a que en ese momento no estaba en la Junta Directiva, entonces mi voto es abstenerme.....

Vota don Salvador Padilla: en contra, y voy a decirlo por qué, es que en la Administración Pública realizar pagos sin la respectiva autorización presupuestaria para mí es un hecho serio, recordemos el llamado “hueco fiscal” de don Luis Guillermo Solís que hizo pagos sin autorización, y eso fue un tema sumamente grave, inclusive por ejemplo en los Estados Unidos cuando no se aprueba un presupuesto por el Congreso digamos, poniéndolo a esas escalas, pero esta es una institución también que maneja presupuestos muy grandes y de suma importancia se da el famoso “shutdown” deja de funcionar para no arriesgarse a ejecutar recursos que no han sido aprobados por el Congreso, en este caso nosotros no somos ningún Congreso, pero hago el paralelismo de que la Junta tenía que aprobar eso por mandato legal, entonces yo la verdad es que entiendo la situación difícil, en la que el señor Gerente se pudo haber enfrentado para tomar esta decisión, pero yo no puedo autorizar, es decir, no puedo avalar una acción que va en contra del bloque de legalidad sinceramente, entonces mi voto es en contra..

Vota doña Anelena Sabater: abstención, quiero justificarlo en el sentido de que yo no pongo en duda que el actuar de don Francisco (Calvo) haya sido el mejor, y el más adecuado y en aras de la continuidad y de más de la empresa, pero no me siento cómoda con el hecho de tener que ratificar y tal cual está establecido en el acuerdo, entonces por eso es que me abstengo.....

Vota doña Ana Lía Solano: a favor, considero que él actuó en un momento importante, es una toma de decisión y mientras existan los comprobantes, y toda la legalidad de la utilización del dinero considero que no es un peligro porque se puede comprobar y hay momentos en la administración que así sucede.

Pregunta don Lizandro Brenes: don Juan Antonio (Solano) estamos 2 a 2, y 3 abstenciones ¿aplico voto de calidad?, es una pregunta.....


	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 71 de 103

Indica don Juan Antonio Solano: sí señor.....

Externa don Lizandro Brenes: me recuerda el artículo si lo tiene a mano, para nada más señalarlo en la justificación, perdone que lo moleste.....

Indica el señor Solano Ramírez que: es el artículo N° 49 inciso f) de la Ley General de Administración Pública.....

Resalta don Lizandro Brenes: muy bien, entonces como lo señala don Juan Antonio (Solano), artículo 49 inciso f) de la Ley General de Administración Pública, da potestad a la Presidencia del Órgano para que cuando hayan situaciones de empate ejercer voto de calidad, entonces decidir si se aprueba o no un acuerdo, en este caso para ejercer ese voto de calidad recordemos que quedamos con 2 votos a favor el mío y el de doña Ana Lía (Solano), 2 votos en contra el de doña Rita (Arce) y don Salvador (Padilla), y 3 abstenciones de los restantes señores y señoras Directores, y yo quisiera ratificar mi justificación en lo que ya dije, habían 2 caminos un Órgano de Hecho o 2 actuar porque también la ley dice que se debe de garantizar la continuidad de los servicios públicos, y bueno actuar en la administración pública considerando el bien último que es precisamente la satisfacción de las necesidades a las que proveemos, porque por eso son servicios públicos, para conformar la Junta Directiva de Hecho resulta que tiene que justificarse cuando ya no haya otra opción en casos de extrema excepción, esos casos de extrema excepcionalidad no están tan claros en la ley, no hay un manual que diga “estos y estos sí, y estos no”, eso es una valoración gerencial, entonces don Francisco (Calvo) en calidad de Gerente, él decide actuar pensando precisamente en la satisfacción de las personas a las cuales se les brinda un servicio público, yo estoy consciente de la situación, sé que la situación pasó y sé que las circunstancias se dieron, y eso es lo que estoy avalando, inclusive también tenemos ahorita la justificación de los gastos de las erogaciones, e inclusive soy consciente de los buenos resultados financieros que esta empresa ha tenido y está teniendo producto precisamente de la gestión que don Francisco (Calvo) ha hecho al frente de la empresa, entonces por lo tanto mi voto es a favor, y por lo tanto declaro como aprobado este acuerdo. Gracias; continuamos entonces.....

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 72 de 103

Interviene doña Rita Arce para indicar: la firmeza don Lizandro (Brenes).....

Externa el señor Brenes Castillo: no creo que no se somete a la firmeza, porque no se obtuvo 4 votos, ¿cierto don Juan Antonio (Solano)?.....

Resalta don Juan Antonio Solano: no puede dársele la firmeza, debería entonces ya cuando se trae el acta se vota el acta.....

Indica el señor Brenes Castillo: gracias, don Juan Antonio (Solano), eso es lo que yo también tenía entendido; ¿doña Fernanda (Redondo), usted continua?, o ya se puede ir a descansar.....

Externa doña Fernanda Redondo: muy buenas noches a todos, que estén muy bien.....

**SE ACUERDA: con el voto a favor de los directores Brenes Castillo, Solano Pacheco, el voto en contra de la directora Arce Láscarez, Padilla Villanueva, la abstención de los directores Espinoza Carazo, Mejías Zamora, Sabater Castro, y la aplicación del voto de calidad de la Presidencia.....**

**6.a. Dar por recibido los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-041-2023 suscrito por el Lic. Francisco Calvo Solano, Gerente General; 2. Carpeta de documentación Modificación Presupuestaria N° 05-2022; 3. Carpeta de documentación Presupuesto Extraordinario 3-2022.....**

**6.b. Tomar nota de la Resolución RG-78-2022, suscrito por el Lic. Francisco Calvo Solano, Gerente General.....**


**6.c. Ratificar lo actuado por el Lic. Francisco Calvo Solano, en su condición de Gerente General, con base a la resolución RG-78-2022, referente a la Modificación Presupuestaria 05-2022.....**

**6.d. Tomar nota de la Resolución RG-81-2022, suscrito por el Lic. Francisco Calvo Solano, Gerente General.....**

**6.e. Ratificar lo actuado por el Lic. Francisco Calvo Solano, en su condición de Gerente General, con base a la resolución RG-81-2022, referente al Presupuesto Extraordinario 03-2022.....**

.....  
.....  
.....



	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 73 de 103


**ARTÍCULO 7.- APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE JASEC A DICIEMBRE 2022.**

Se conocen los siguientes documentos: 1. Oficio N°GG-042-2023, suscrito por el Lic. Francisco Calvo Solano, Gerente General; 2. Oficio N°SUBG-SF-C-008-2023, suscrito por el Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe a.i. Área Servicios Financieros y el Lic. Deiber Arrieta Fonseca, Jefe a.i. Departamento Contabilidad; 3. Presentación Estados Financieros al 31 de diciembre del 2022; 4. Estados Financieros JASEC mes de octubre del 2022; 5. Estados Financieros JASEC mes de noviembre del 2022; 6. Estados Financieros JASEC mes de diciembre del 2022, suscritos por el Lic. Deiber Arrieta Fonseca, Jefe a.i. Departamento Contabilidad, Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe Área a.i. Servicios Financieros, y el Lic. Francisco Calvo Solano, Gerente General.....

Para este punto se encuentra presente el Lic. Deiber Arrieta Fonseca, Jefe a.i. Departamento Contabilidad, Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe Área a.i. Servicios Financieros, quienes por medio de diapositivas presentarán este informe.....

Señala don Gustavo Redondo que: Es el punto estados financieros, fueron remitidos los estados financieros de octubre, noviembre y diciembre como son resultados los acumulados, pues se va a hacer la presentación de los de los principales datos de diciembre, tal vez igual para para aclarar cualquier confusión que pueda relacionarse con el tema anterior, estos estados financieros son acumulados entonces presentan la realidad desde el 64 hasta ahora verdad, entonces evidentemente la Junta Directiva no estuvo en muchos de esos años, pero lo que se ve son los resultados acumulados a hoy, entonces ahí no debería haber ningún problema, y básicamente aquí sería don Deiber (Arrieta) que por favor empiece con la presentación. Don Lizandro (Brenes), disculpe no me acuerdo cuánto tiempo teníamos o si hay algún ajuste por la hora, usted nos dice cuánto tenemos y nos acomodamos.....

Responde don Lizandro Brenes que: Diay, entre más sucinto mejor, don Gustavo (Redondo), pero en todo caso para esto tenemos 15 minutos, tratar de hacer de ser sucinto se los agradecería y le agradecería a don Deiber (Arrieta) al que le doy las buenas noches y gracias por conectarse a esta hora.

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 74 de 103

Comenta don Deiber Arrieta que: Gracias don Lizandro (Brenes), buenas noches a todos. Como yo no decía don Gustavo (Redondo) al inicio, la presentación es estados financieros de diciembre 2022 que engloba octubre y noviembre, entonces de manera muy general aquí vemos el tema del comportamiento del activo operativo, ya esta diapositiva la teníamos presente en la anterior presentación de estados financieros de setiembre 2022.....

Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago  
Estados Financieros  
31 de Diciembre 2022



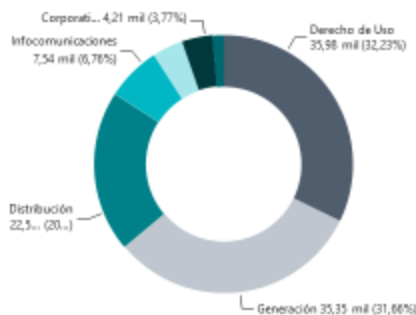
Se realiza la entrega de estados financieros de octubre, noviembre y diciembre 2022.  
La presentación se focaliza en lo siguiente:  
a. Hechos relevantes sobre los estados financieros,  
b. Resultado del periodo y resultado de Infocomunicaciones, y  
c. Efectos de las variaciones en el estado de situación y comparación entre periodos.

**Estado de Situación Financiera**

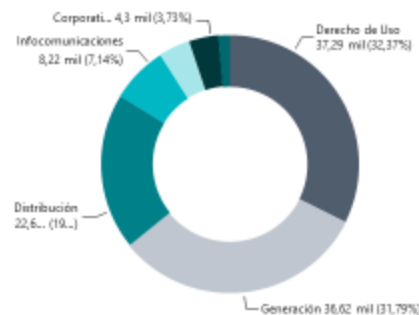
<b>Activos Corrientes</b>	15.418,20
Miliones de colones	
<b>Activos no Corrientes</b>	128.495,50
Miliones de colones	
<b>Pasivos Corrientes</b>	26.272,70
Miliones de colones	
<b>Pasivos no Corrientes</b>	48.667,00
Miliones de colones	
<b>Patrimonio</b>	68.974,00
Miliones de colones	

**Activo Operativo entre ambos periodos**


Activo operativo diciembre 2022



Activo operativo diciembre 2021



Pasando a temas del resultado de periodo para este año tenemos una utilidad antes del impuesto sobre la renta de ¢7,700 millones, es un resultado excelente para la institución de años de no tener un resultado tan positivo, viene en un efecto principalmente en el resultado operativo de ¢9,600 millones concentrado en un tema de otros ingresos, dónde hay un aumento de ¢1,340 está reflejado en 2 cuentas principalmente, el tema del reconocimiento de la indemnización que nos hace el INS (Instituto Nacional de Seguros) por la salida de las plantas, que se dio en 2021 y que se logra concretar la negociación en octubre y diciembre 2022 y el aumento en el reconocimiento del beneficio que tiene Toro 3, eso también genera un mayor aumento en los otros ingresos.....

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 75 de 103

Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago  
Estados Financieros  
31 de Diciembre 2022



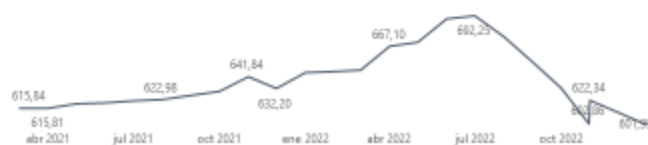
### Estado de Resultados

Orden	Partida	Diciembre 2022	Diciembre 2021	Variación
1	Ingresos actividades ordinarias	54.436,60	52.116,30	2.320,30
2	Costo de ventas	31.361,30	28.154,50	3.206,80
3	Resultado Bruto	23.075,30	23.961,80	-886,50
4	Otros ingresos	4.284,50	2.944,00	1.340,50
5	Gastos generales	17.662,10	18.771,10	-1.109,00
6	Resultado Operativo	9.697,70	8.134,70	1.563,00
7	Ingresos financieros	7.764,10	5.303,30	2.460,80
8	Gastos financieros	9.675,40	11.058,00	-1.382,60
9	Resultado antes del impuesto sobre la renta	7.786,40	2.380,00	5.406,40
10	Impuesto sobre la renta	1.055,00	157,20	897,80
11	Resultado después del impuesto sobre la renta	6.731,40	2.222,80	4.508,60

### Estado de Resultados Infocomunicaciones

Orden	Partida	Diciembre 2022	Diciembre 2021	Variación
1	Ingresos actividades ordinarias	4.209,50	3.714,90	494,60
2	Costo de ventas	339,10	323,21	15,89
3	Resultado Bruto	3.870,40	3.391,69	478,71
4	Otros ingresos	597,20	731,84	-134,63
5	Gastos generales	2.950,34	3.006,82	-56,48
6	Resultado Operativo	1.517,27	1.116,71	400,56
7	Ingresos financieros	676,62	90,44	586,19
8	Gastos financieros	1.791,25	1.483,06	308,19
9	Resultado antes del impuesto sobre la renta	402,64	-275,92	678,56
10	Impuesto sobre la renta	171,22	24,63	146,60
11	Resultado después del impuesto sobre la renta	231,42	-300,55	531,96

#### Tipo de Cambio



#### Efecto Neto y Efecto Neto




#### Efecto cambiario en el resultado del periodo:

El tipo de cambio aumentó € 43,26 colones de diciembre 2021 a diciembre 2022, con un efecto neto en el resultado del periodo de € 2.794,1 millones.

Nota: las cifras se presentan en millones de colones costarricenses

Una disminución en los gastos generales va en dos sentidos, en abril de 2022 la Asamblea Legislativa aprobó una exoneración en el tema del IVA (Impuesto Valor Agregado), relacionado a compras de electricidad y esto al momento de hacer la liquidación de la prorrata en diciembre 2022, pues nos beneficia porque reconocemos menos gasto por IVA. Ahí son casi €1,200 millones que estamos reconociendo en menor gasto de IVA y un efecto que va en temas de compras, hay una disminución en las compras principalmente en lo que son mantenimientos de sistema, en la cuenta contable de mantenimiento de sistemas hay una disminución de casi €100.0 millones y €200.0 millones en lo que es remuneraciones. Recordemos que el año anterior 2021 se hizo un pago de una anualidad periodos anteriores que sí sería reconocer y durante el 2022 no hubo pago de anualidades, porque están en el tema de congelamiento por decreto del Gobierno, y el efecto también que tiene el resultado antes del impuesto sobre la renta, está en este efecto de la disminución del tipo de cambio, que desde junio del 2022 que estaba en €692, a diciembre 2022, llegamos a €601.99, inclusive hoy está €40 menos, lo cual significa para enero una ganancia por diferencial cambiario. En temas de lo que es infocomunicaciones,

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 76 de 103

logramos tener una ganancia antes de renta de ¢402.0 millones, igual tiene este tema de ganancias cambiarias que genera una utilidad de ¢586.0 millones, pero también tiene un comportamiento en aumento del resultado bruto y en aumento del resultado operativo.....

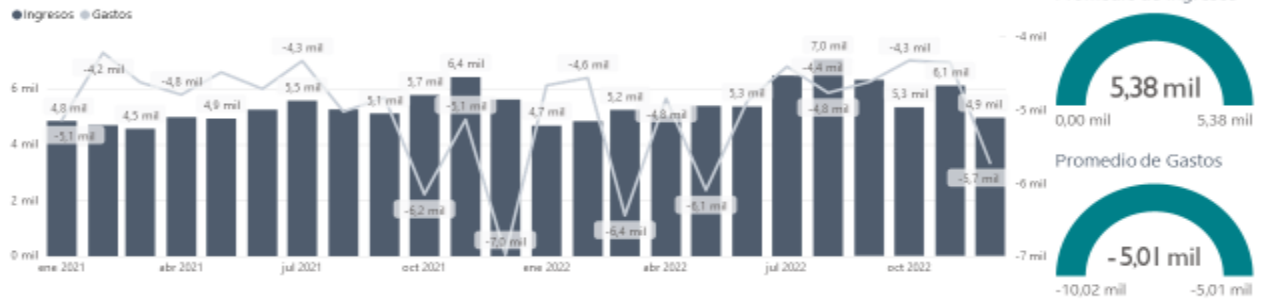
Pasando a la siguiente diapositiva, pues el comportamiento normal que tienen los ingresos y gastos del periodo y el efecto que tiene el diferencial cambiario, qué es muy significativo sobre los resultados de la institución, obviamente por la composición de una deuda que lo vamos a ver más adelante.....

Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago  
 Estados Financieros  
 31 de Diciembre 2022

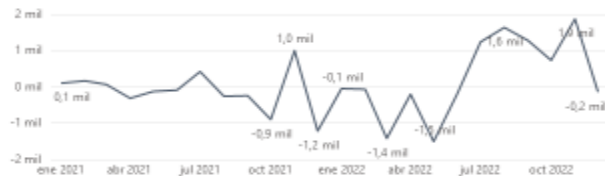


Nota: las cifras se presentan en millones de colones costarricenses

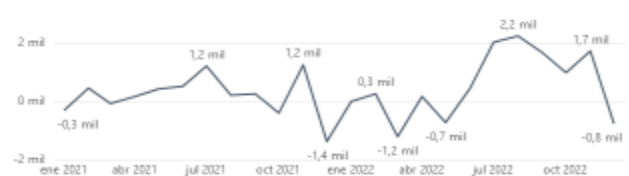
**Comportamiento de ingresos y gastos mensuales (2021 - 2022)**




**Efecto cambiario mensual (2021 - 2022)**



**Resultado Mensual (2021 - 2022)**



Lo mismo sucede infocomunicaciones que en el promedio mensual pues obviamente tiene más gastos que intereses, esto tomando en cuenta que es un efecto también de la depreciación, el gasto por diferencial cambiario, que no son gastos efectivos, sino son gastos contables que se registran por técnica contable.....

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
	Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00

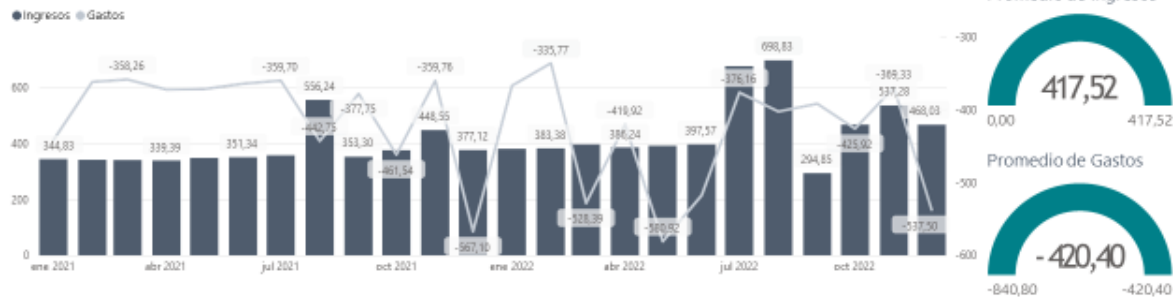
Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago  
Estados Financieros  
31 de Diciembre 2022

**Estado de Resultados  
Infocomunicaciones**



Nota: las cifras se presentan en millones de colones costarricenses

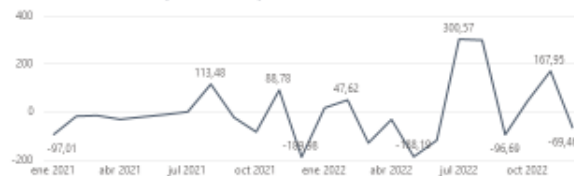
**Comportamiento de ingresos y gastos mensuales (2021 - 2022)**



**Efecto cambiario mensual (2021 - 2022)**



**Resultado Mensual (2021 - 2022)**



En temas de conciliación fiscal, qué es como determinamos nosotros desde el punto de vista contable, al momento de comparar la base contable con la base que está en la legislación fiscal, y qué es lo que nos hace determinar este impuesto sobre la renta que estamos registrando a diciembre 2022 de ¢171 millones llegando a una utilidad tributaria de ¢570 millones, entonces ahí el pago efectivo que vayamos a tener ahora en marzo 2023, cuando se realice la presentación de la declaración son alrededor ¢28 millones, eso en el flujo de infocomunicaciones ya está contemplado.....

Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago  
Estados Financieros  
31 de Diciembre 2022




**Conciliación Fiscal (Infocomunicaciones)**

Supuestos aplicados:

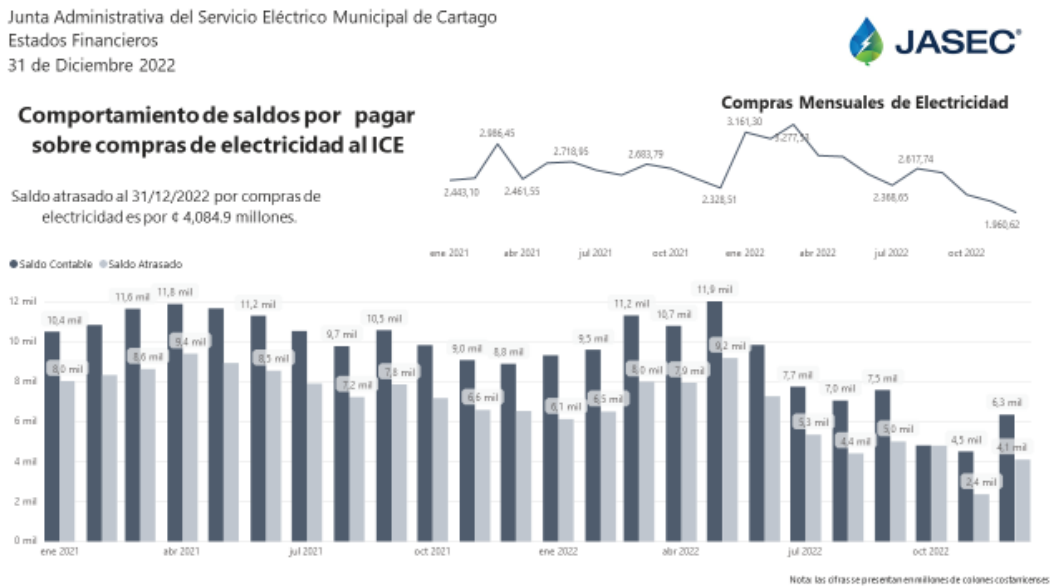
- a) Rentas gravables: se tomarán como base los resúmenes de ingresos procedentes de las declaraciones de IVA del periodo 2022, dejando de lado los registros contables que pueden contener estimaciones, diferencias en el tipo de cambio aplicado e ingresos no afectos a renta.
- b) Gastos deducibles: se presenta el siguiente detalle de gastos y su justificante conforme a la aplicación de LISR y del RLISR conforme al registro contable:
  - Salarios: se tomará en cuenta los salarios devengados, cargas patronales y salario escolar devengado en el periodo menos aquellas estimaciones de beneficios a empleados que no corresponde, además de lo registrado como capitalizable.
  - Los gastos generales del ERI de Infocomunicaciones se deben separar entre los reportados en comprobantes electrónicos con el negocio de Infocomunicaciones y los reportados al negocio de Electricidad.
  - Diferencial cambiario, se excluyen los efectos cambiarios por actualizaciones de pasivos por cierre de cada periodo.
  - Se mantiene la estimación por depreciaciones acumuladas - excepto amortizaciones de intangibles.

Orden	Conciliación Fiscal	Periodo 2022	Periodo 2021
1	Resultado antes del impuesto sobre la renta Infocomunicaciones	402,6	-275,9
2	Rentas brutas no deducibles relacionadas a Infocomunicaciones	-942,8	-587,0
3	Gastos no deducibles relacionados a Infocomunicaciones	1.110,9	945,0
4	Renta Neta del Periodo - Infocomunicaciones	570,7	82,1
5	Impuesto la Renta (Tasa impositiva 30%)	171,2	24,6
6	Créditos fiscales	142,6	24,6
7	Pago del impuesto de la renta	28,6	0,0

Nota: las cifras se presentan en millones de colones costarricenses

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 78 de 103


En temas de comportamiento de la deuda, con el ICE (Instituto Costarricense de Electricidad) llegamos a un nivel de atraso de €4,000 millones, eso es una factura y media, ya hoy este saldo ha disminuido, el saldo contable, son €6,300 millones y la última factura registrada fue por €1,960. Si vemos hay una disminución desde que las plantas empezaron a funcionar después de las salidas en las compras que se le han hecho al ICE (Instituto Costarricense de Electricidad).....



Continúa don Deiber Arrieta que: En temas de conformación de la deuda, la posición neta pasamos de \$80 millones en temas de lo que teníamos a diciembre 2021 a \$72 millones en lo que tenemos a diciembre 2022, eso es un efecto de las cancelaciones que hemos venido realizando y también en la cancelación que hace el fideicomiso de la deuda que tiene con Banco Nacional y Banco Popular de la planta Toro 3. En temas de conformación de moneda un 75% es en dólares, un 24% es en colones y los principales acreedores son Banco de Costa Rica con un 42.45% del total de la deuda que nosotros tenemos, la deuda financiera y BICSA (Banco Internacional Costa Rica S.A.) con 43.97% son los dos acreedores más importantes que tenemos en este momento.....

.....

.....

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 79 de 103

Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago  
Estados Financieros  
31 de Diciembre 2022



### Conformación de la deuda

Total deuda JASEC	Monto €	Monto \$
Banco de Costa Rica	14.081,49	0,00
Banco Popular	433,98	0,72
BICSA	14.587,61	24,23
Compañía Cartaginesa de Electricidad	4.072,64	6,77
<b>Total</b>	<b>33.175,72</b>	<b>31,72</b>

Posición Neta Dólares 2022

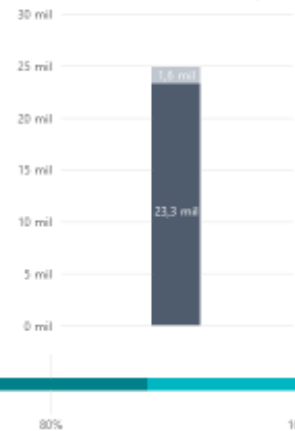


Posición Neta Dólares 2021



Total deuda Toro 3	Monto €	Monto \$
Banco Nacional de Costa Rica	23.272,80	38,88
Banco Popular	1.571,67	2,61
<b>Total</b>	<b>24.844,46</b>	<b>41,27</b>

● Banco Nacional de Cos... ● Banco Popular



Representación por Total deuda JASEC

● Deuda en moneda colones ● Deuda en moneda dólares estadounidenses




Monto Deuda JASEC por Entidad sin Financiamiento Toro 3

● Banco de Costa Rica ● Banco Popular ● BICSA ● Compañía Cartaginesa de Electricidad



Nota: las cifras se presentan en millones de colones costarricenses

Respecto al comportamiento del gasto por interés, esto es muy importante porque la tasa de interés viene en aumento de los últimos tres meses al cierre del período, la tasa promedio ponderada de cancelación de deudas llegó a un 12.24%, estos son dos factores, en la composición de la deuda al Banco Costa Rica es en colones, está indexada a la tasa básica pasiva que al cierre estaba en 6.35% y la deuda con BICSA está indexada a la Prime Rate que está en 7.50%. Por ahí está el comportamiento que tenemos en el aumento del gasto por intereses al cierre de diciembre 2022.....

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 80 de 103

Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago  
Estados Financieros  
31 de Diciembre 2022



**Gasto por Intereses Bancarios (2021 - 2022)**

La nota considera la información de financiamientos suscritos por JASEC, sin tomar en cuenta los financiamientos de la PH Toro 3 y del proveedor IT Servicios de Infocomunicación S.A.

**Para la determinación de la tasa de interés promedio ponderada:**

1. Las tasas de interés de financiamientos en dólares se colonizan utilizando las expectativas de variación del tipo de cambio según las estadísticas del BCCR para el 2022.
2. Para la ponderación se considera el monto pagado por intereses de manera mensual en colones.

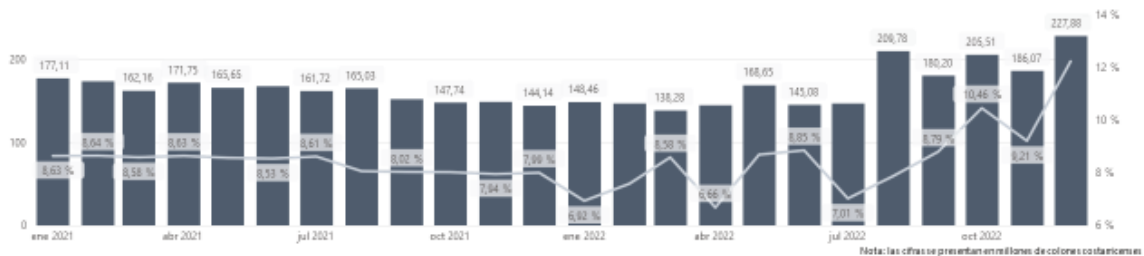
**Comportamiento TB (IVT - 2022)**



**Comportamiento PRME RATE (IVT - 2022)**



● Gasto Por Intereses ● Tasa Interés



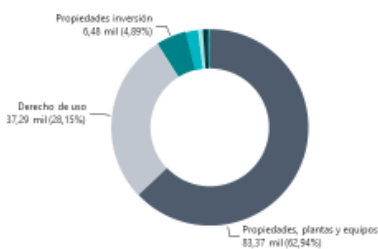
En composición de activos no corrientes, pues mantenemos una tendencia, recordemos que por el tipo de activo que nosotros tenemos principalmente lo que son planta no tiene una mayor rotación, pero si tiene un nivel de depreciación muy alto, por las vías que ya están establecidas a través del modelo regulatorio.....

Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago  
Estados Financieros  
31 de Diciembre 2022

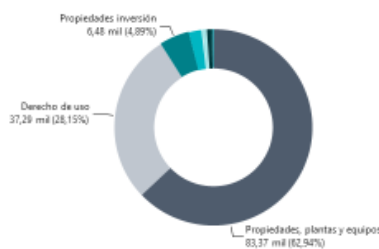


**Activos no Corrientes**

Diciembre 2022



Diciembre 2021




Variación entre Periodos



*Nota: las cifras se presentan en millones de colones costarricenses*



	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 81 de 103

En lo que es activos corrientes, la partida con mayor crecimiento es efectivo y equivalentes de efectivo, creció ¢3,000 millones, esto va también en el tema que pudieron ver en la liquidación presupuestaria en la generación de ese superávit específico que tenemos en el presupuesto.....

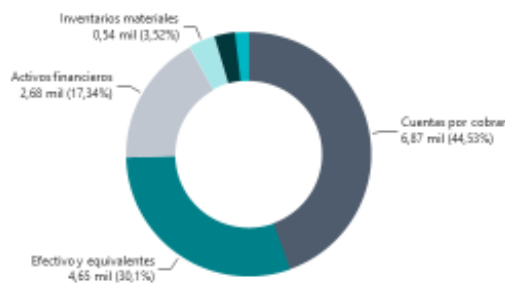
El tema cuentas por cobrar pues mantiene una misma sintonía, más adelante les vamos a ampliar un poquito el tema de cuentas por cobrar, y la cuenta con mayor disminución en temas de activos corrientes es el impuesto al valor agregado que tiene esa implicación que les explicaba de tener menos IVA soportado y la liquidación que estamos registrando de la prorrata conforme a la Ley del IVA.....

Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago  
Estados Financieros  
31 de Diciembre

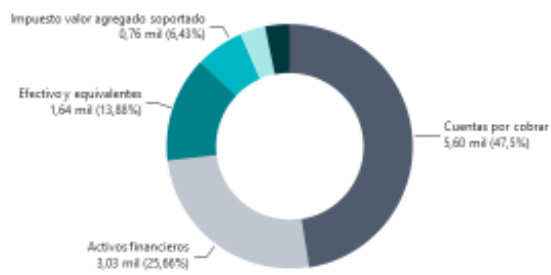


### Activos Corrientes

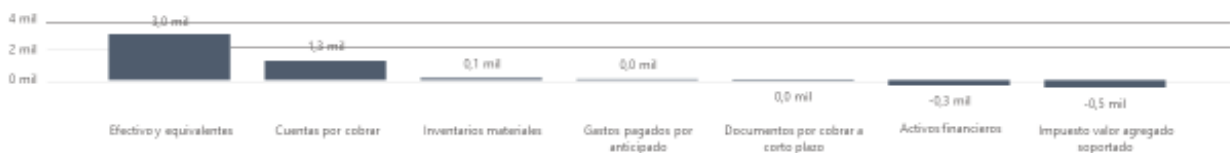
Diciembre 2022



Diciembre 2021




Variación entre Periodos



Nota: las cifras se presentan en millones de colones costarricenses

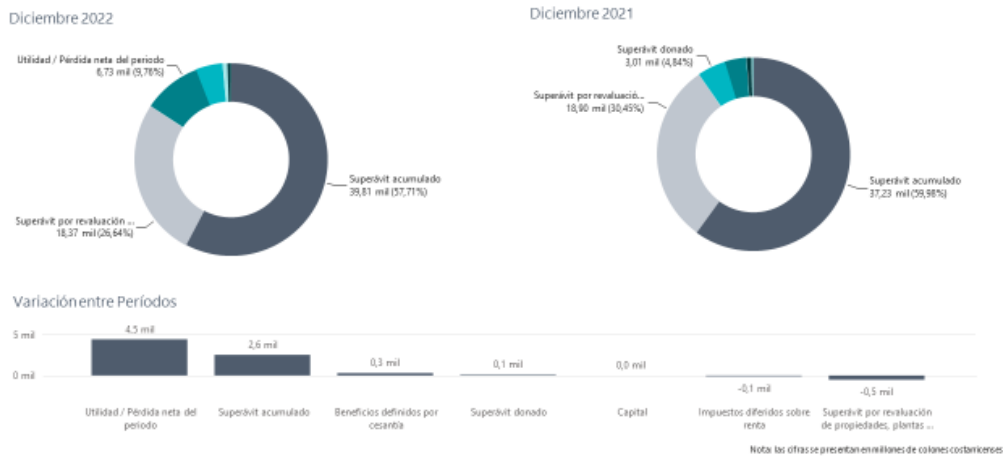
En temas de patrimonio, la partida con mayor crecimiento va a ser la utilidad neta, pasamos de una utilidad que teníamos en diciembre 2021, de ¢2,200 millones a una utilidad de ¢6,000 millones, obviamente es muy positivo para la institución tener resultados tan beneficiosos de cara a cualquier negocio que vayamos a hacer en el futuro.....

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 82 de 103

Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago  
Estados Financieros  
31 de Diciembre 2022



### Patrimonio

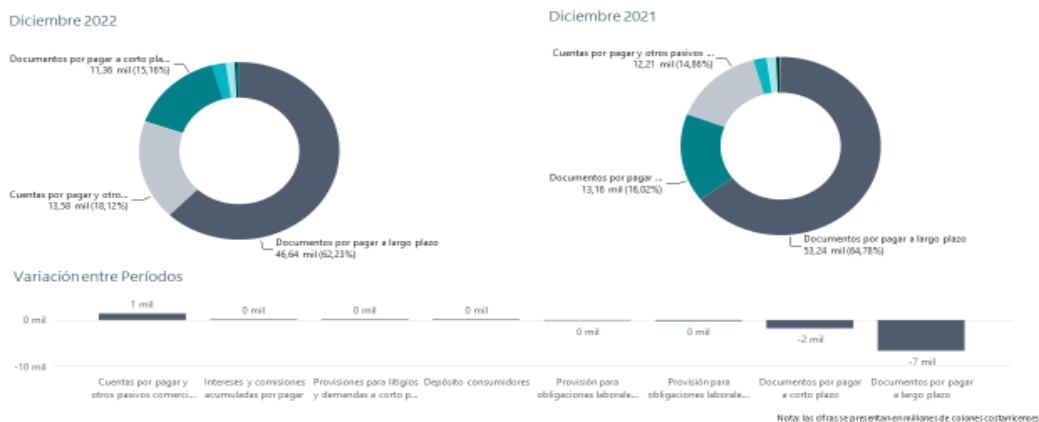



En temas de pasivos, la partida con mayor disminución es documentos por pagar, ¢6,000 millones de disminución van en el tema de la disminución del tipo de cambio, de las cancelaciones de deudas que hace JASEC, de la readecuación de deuda que hicimos con BICSA (Banco Internacional de Costa Rica S.A.), esto también genera un beneficio en el reconocimiento de partidas en el estado de situación y la que ha tenido más aumentos, cuentas por pagar y otros pasivos que también va mucho el tema del reconocimiento de cuentas por pagar durante el período.....

Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago  
Estados Financieros  
31 de Diciembre 2022



### Pasivos



	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 83 de 103

Este era el tema que les comentaba, que vamos a ampliar un poquito más en la presentación y que no venía en la de setiembre 2022, que es la composición de cuentas por cobrar, tomando en cuenta la nota del estado financiero si no me equivoco la número 17, dónde la composición a diciembre 2022, está en arrendamientos operativos, esto es alquiler de postería y alquiler de fibra, servicios eléctricos aquí tenemos el tema servicios eléctricos, arreglos de pago, energía consumida no facturada, infocomunicaciones con todos sus servicios mayorista, minorista y otras cuentas por cobrar varias..... Aquí en la gráfica eliminamos el tema de otras cuentas por cobrar varias, porque hay una cuenta que reconocemos producto de la operación conjunta por ¢1.102 millones y este tiene un efecto en el estado financiero, que al final de cuentas es una deuda que nosotros tenemos con el fideicomiso por el atraso que tenemos en las cuotas de arrendamiento.....

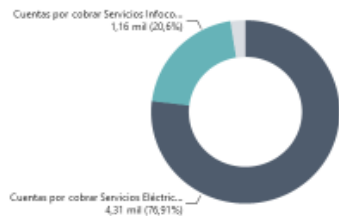
Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago  
Estados Financieros  
31 de Diciembre 2022



### Composición Cuentas por cobrar

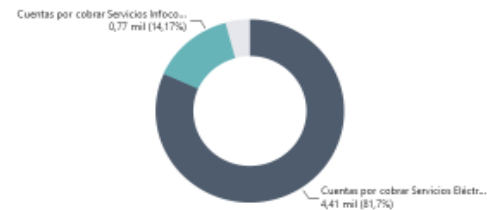
Diciembre 2022

● Cuentas por cobrar Servicios Eléctric... ● Cuentas por cobrar Servi... ● Cuentas por cobrar...



Diciembre 2021

● Cuentas por cobrar Servicios Eléc... ● Cuentas por cobrar Servi... ● Cuentas por cobrar...




Tipo cuentas por cobrar	Diciembre 2022	Diciembre 2021	Variación
Cuentas por cobrar Arrendamientos Operativos	139,30	223,30	-84,00
Cuentas por cobrar Servicios Eléctricos	4.313,30	4.411,50	-98,20
Cuentas por cobrar Servicios Infocomunicaciones	1.155,40	765,10	390,30
Otras Cuentas por cobrar varias	1.642,30	451,40	1.190,90
<b>Total</b>	<b>7.250,30</b>	<b>5.851,30</b>	<b>1.399,00</b>

#### Sobre la composición de las cuentas por cobrar:

Para el caso de las "otras cuentas por cobrar", corresponde al efecto en el reconocimiento de las cuentas por cobrar del Fideicomiso de la PH Toro 3 por efecto de la operación conjunta cuyo monto asciende a ¢1,102.61. Para el caso de las cuentas de servicios eléctricos se incluyen las cuentas por cobrar por caso de energía consumida y no facturada y los saldos de los arreglos de pagos por servicios eléctricos

Nota: las cifras se presentan en millones de colones costarricenses

Si vemos el comportamiento de la cuenta por cobrar de servicios eléctricos, a los 2 cierres, mantiene como un mismo comportamiento, una misma sintonía ¢4,400 millones, respecto a ¢4,300 millones que nos adeudan clientes al cierre del 2022. Representa un 77% números cerrados del total de cuentas por cobrar que estamos analizando, y la otra cuenta por cobrar, que tiene mayor aumento es infocomunicaciones, si bien es cierto mantiene una misma sintonía, que hay un efecto qué son las

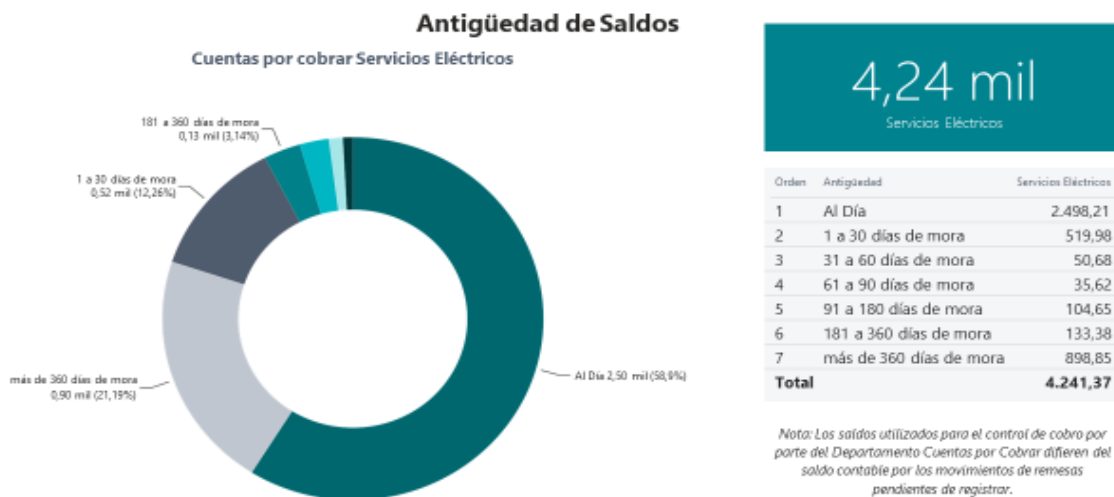
	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 84 de 103

cuentas de depósitos por aplicar que son las remesas que todavía no hemos podido registrar, y que estamos tratando de resolver desde punto de vista técnico. Esta semana don Gustavo (Redondo) se pudo reunir con equipo comercial y con equipo de TI para ir viendo esa trazabilidad de cómo poder avanzar un poquito más con el reconocimiento de las remesas.....

Continúa don Deiber Arrieta: En temas de antigüedad de saldos, al cierre del 2022 al 31.....

La cuenta por cobrar del servicio eléctrico tiene un 58.9% de ese pendiente que está al día, y a 30 días son ¢519 millones que representa un 12.26% y lo que está más en mora, lo que tiene más de 360 días son ¢898 millones, y muy importante, parte de este pendiente que está en mora corresponde a zonas especiales, que así lo hemos denominado a lo interno, llamemos diques y zonas peligrosas, donde a veces la gestión de cobro un poquito más dificultosa para el departamento cuentas por cobrar y para lo que es cortas. El resto, 31 a 60 son ¢50 millones, 61 a 90 días ¢35 millones, y entre 91 a 180 son ¢133 millones.....

Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago  
Estados Financieros  
31 de Diciembre 2022




**4,24 mil**  
Servicios Eléctricos

Orden	Antigüedad	Servicios Eléctricos
1	Al Día	2,498,21
2	1 a 30 días de mora	519,98
3	31 a 60 días de mora	50,68
4	61 a 90 días de mora	35,62
5	91 a 180 días de mora	104,65
6	181 a 360 días de mora	133,38
7	más de 360 días de mora	898,85
<b>Total</b>		<b>4,241,37</b>

Nota: Los saldos utilizados para el control de cobro por parte del Departamento Cuentas por Cobrar difieren del saldo contable por los movimientos de remesas pendientes de registrar.

Nota: las cifras se presentan en millones de colones costarricenses

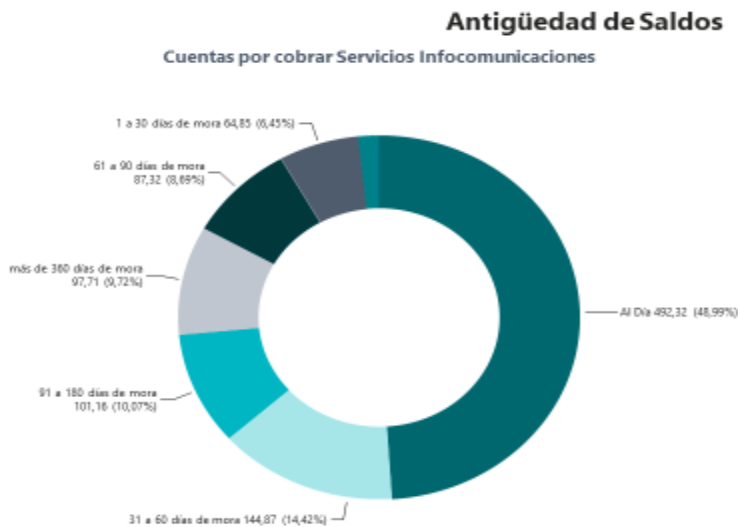
Continúa don Deiber Arrieta: Perdón, se me olvidó aclarar algo, aquí hay una diferencia entre el saldo que veíamos en la diapositiva anterior respecto al que compone el saldo que administra cuentas por

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 85 de 103

cobrar en esta composición de antigüedad de saldos, que está también referido a las remesas que están pendientes de registrar, porque el pendiente si las tiene incluidas, se extrae de los sistemas de facturación, pero obviamente a la contabilidad todavía no ha llegado esa información, o está pendiente de procesar esa información.....

Lo mismo sucede aquí en infocomunicaciones, que hay una variación entre el saldo de la antigüedad de saldos respecto a la conformación contable. Aquí tenemos al día  $\text{¢}492$  millones y lo que está a más de 360 son  $\text{¢}97$  millones, lo demás está en una composición de 6.45% de 1 a 30, de 61 a 90 días 8.69% y un 10% entre 91 y 180. Esto es lo que cuentas por cobrar utiliza como base para su gestión de cobro.....

Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago  
Estados Financieros  
31 de Diciembre 2022




**1,00 mil**  
Servicios Infocomunicaciones

Orden	Antigüedad	Servicios Infocomunicaciones
1	Al Día	492,32
2	1 a 30 días de mora	64,85
3	31 a 60 días de mora	144,87
4	61 a 90 días de mora	87,32
5	91 a 180 días de mora	101,16
6	181 a 360 días de mora	16,74
7	más de 360 días de mora	97,71
<b>Total</b>		<b>1.004,97</b>

*Nota: Los saldos utilizados para el control de cobro por parte del Departamento Cuentas por Cobrar difieren del saldo contable por los movimientos de remesas pendientes de registrar.*

*Nota: las cifras se presentan en millones de colones costarricenses*

En lo que son temas de arrendamientos operativos, el mayor nivel está dentro de más de 360 días que son  $\text{¢}102$  millones y representa un 68% de la cuenta, y muy importante aclarar que había un tema de disparidad en el cobro que se le estaba haciendo al ICE (Instituto Costarricense de Electricidad), por la cantidad postes y se habían hecho registros que cuentas por cobrar está analizando para poder solventar. Entonces ese moratorio pues tiene una justificación en la naturaleza de dónde se originó, y que se está trabajando en solventar.....

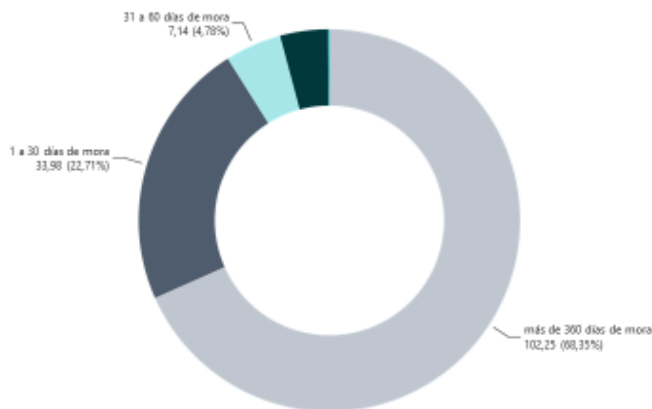
	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 86 de 103

Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago  
Estados Financieros  
31 de Diciembre 2022



### Antigüedad de Saldos

Cuentas por cobrar Servicios Infocomunicaciones



149,60


Arrendamientos Operativos

Orden	Antigüedad	Arrendamientos Operativos
1	Al Día	0,00
2	1 a 30 días de mora	33,98
3	31 a 60 días de mora	7,14
4	61 a 90 días de mora	6,07
5	91 a 180 días de mora	0,17
6	181 a 360 días de mora	0,00
7	más de 360 días de mora	102,25
<b>Total</b>		<b>149,60</b>

Nota: Los saldos utilizados para el control de cobro por parte del Departamento Cuentas por Cobrar difieren del saldo contable por los movimientos de remesas pendientes de registrar.

Nota: las cifras se presentan en millones de colones costarricenses

Ya para ir concluyendo llegando a la a la última diapositiva, pues tenemos un resultado sin efecto el diferencial cambiario muy positivo para la institución generado los últimos 24 meses de ¢316 millones por mes y flujos de efectivo positivos de ¢153 millones. En resumen, tenemos una ganancia que no hemos tenido creo que sin temor a equivocarme desde el 2014 no vemos ¢6,000 millones, hemos venido teniendo pérdidas constantemente y en el análisis financiero que le vamos a presentar, lo van a poder ver que los últimos tres periodos del análisis hemos tenido pérdidas, este periodo tiene un tema de ganancia, claro nos vemos beneficiados por tipo de cambio, y el tema de la exposición monetaria pero aun así, eso demuestra una mejor cara de la institución hacia nuestros acreedores tanto comerciales como acreedores financieros, el hecho de que tengamos ganancia. En temas de activos y pasivos mantenemos una misma sintonía entre 2021 y 2022. Las cuentas por cobrar, aunque hace falta todavía el reconocimiento de remesas, creo que faltan ¢800 millones en depósitos que están pendientes de identificar, aun así, mantenemos la misma sintonía que teníamos entre los dos periodos. Mantenemos resultados positivos generados de los últimos 24 meses y también flujos positivos, llegando a este

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 87 de 103

periodo a tener casi €4,000 millones de flujos de efectivo y una utilidad, lo cual se contradice con la teoría, porque la teoría nos dice que, a mayor liquidez, menor rentabilidad y la empresa está demostrando que puede lograr las dos.....

Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago  
Estados Financieros  
31 de Diciembre 2022



### Conclusiones

Los efectos por la exposición monetaria de las partidas en monetarias en dólares genera el efecto en el resultado neto mensual, como se muestra en la gráfica adjunta el resultado neto es positivo para los periodos 2022.

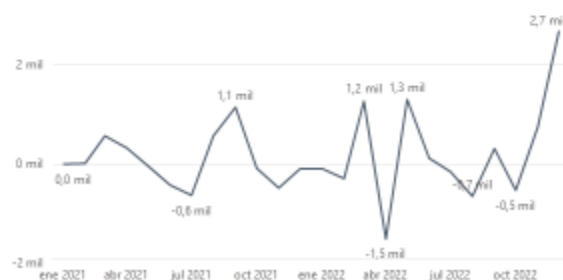
Adicional para los periodos expuestos se muestra un aumento en los flujos de efectivo originados por la operación de JASEC como parte de las políticas de gestión de tesorería.



Resultado Mensual sin Diferencial Cambiario (2021 - 2022)



Flujo de Efectivo Mensual (2021 - 2022)



Flujos de efectivo (método directo)



Presenta don Deiber Arrieta las recomendación de acuerdo:.....

Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago  
Estados Financieros  
31 de Diciembre 2022




### Recomendaciones

Dar por recibido y tomar nota de los estados financieros con corte al mes de octubre y noviembre 2022.

Dar por recibido y aprobar los estados financieros con corte a diciembre 2022.

Agradece don Lizandro Brenes a don Deiber (Arrieta) y gracias por presentar la propuesta del acuerdo, vamos a abrir la discusión, yo ya levanté la mano, don Alexander (Mejías) también, muy bien, dele usted primero don Alexander (Mejías), adelante.....

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 88 de 103

Consulta don Alexander Mejías que: Don Deiber (Arrieta) muchas gracias por la explicación. La mía es una sencillita, nada más es con los respecto a los informes que se pusieron en la carpeta, hay uno que dice “VF” que me imagino que es versión final, y otro que dice “análisis financiero 12-2022” y el otro dice del 2022 versión final, uno está firmado y el otro no, entonces nada más como para saber ¿cuál es el último? yo lo revisé y pareciera que no tienen como diferencia, pero nada más como para aclarar.....


Responde don Deiber Arrieta que: El análisis financiero, el que dice versión final don Alexander (Mejías) hay una pequeña diferencia en análisis horizontal respecto a las ... cuando realizamos la actualización a diciembre, se nos quedó parte de lo que habíamos colocado en setiembre, y entonces actualizamos fue los montos. Es el de versión final, lo que no que no esté firmado, creo que es un error de mi computadora que no actualizó a la hora que lo subí yo a la nube y no me actualizó la firma, porque yo sí lo firmé y lo subí a la nube, entonces tal vez ese fue el error al volverlo a descargar en la computadora del trabajo.....

Señala don Alexander Mejías que: Ok perfecto, entonces versión final. Y totalmente de acuerdo con eso que usted mencionaba de que en todos los periodos anteriores se ve pérdida, y en este 2022 se ve ganancia. Nada más era eso, muchas gracias.....

Expresa don Lizandro Brenes que: Gracias don Alexander (Mejías). Para ahondar nada más, yo quería decir que no solamente es la utilidad y no solamente es el diferencial cambiario, vemos que la amortización de la deuda casi está en \$8 millones, que la colonización cada vez toma más partida, y que las readecuaciones para flujo de efectivo mayor están dando resultados. Yo por lo menos no había visto unos estados de resultados así en lo que tengo de estar en JASEC. Yo quería decirle don Deiber (Arrieta) como cerró infocomunicaciones a nivel neto, es decir, después de carga financiera y si le quitamos el diferencial cambiario ¿cómo hubiera cerrado?, puntualmente por favor.....

Responde don Deiber Arrieta que: Sí señor, lo podemos ver aquí en la conciliación fiscal, que aquí no estamos tomando en cuenta diferencial cambiario y cierra en ø570 millones la utilidad de infocomunicaciones.....



	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 89 de 103

Consulta don Lizandro Brenes que: ¿Positivo y luego de carga financiera?.....

Responde don Deiber Arrieta que: Luego de carga financiera, sí.....

Consulta don Lizandro Brenes que: ¿Alguna vez antes habíamos tenido utilidad positiva en infocomunicaciones?.....


Responde don Deiber Arrieta que: No, a nivel de estado financiero, digamos en temas de estado de resultados, tal cual, nunca hemos tenido utilidad en infocomunicaciones. Si vemos diciembre 2021 cerró con ¢275 millones, por efecto de la conciliación fiscal tenemos un gasto por ¢24 millones de impuesto sobre la renta y cerró con ¢300 millones. Este periodo si tiene un efecto positivo donde cierra con ¢231 millones, tomando en cuenta que tenemos un gasto por impuesto sobre la renta de ¢171 millones.....

Interviene don Lizandro Brenes para consultar que: Si se paga impuesto sobre la renta es porque hay renta.....

Responde don Deiber Arrieta que: Porque hay utilidad y vamos bien. Ese es el tema de cuando hay renta.....

Expresa don Lizandro Brenes que: Vean, la reestructuración de la deuda, el proceso para la consolidación financiera en los procesos que se están haciendo banco a banco, está dando resultados. Los números están hablando, ustedes los están viendo acá, contra los datos y los números y resultados oficiales yo no puedo decir nada más que, gracias don Francisco (Calvo), por su gestión, puede irse por la puerta grande. Gracias don Gustavo (Redondo) y gracias don Deiber (Arrieta). Doña Rita (Arce), adelante.....

Comenta doña Rita Arce que: Bueno, como siempre tengo que decir que don Deiber (Arrieta) haciendo un muy buen trabajo, excelente desde que llegó don Deiber (Arrieta) a hacer junta con don Gustavo (Redondo), creo que ha sido de lo mejor que le ha pasado a la institución en toda la parte financiera. Todo el apoyo, empezando por las presentaciones que ahora son en estas que uno las puede ver y casi que, en tiempo real, entonces don Deiber (Arrieta) como siempre felicidades de verdad, por este trabajo muy bien, tenemos que trabajar, tenemos que reestructurar cuentas por cobrar que sabemos que ese es

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 90 de 103


un talón de aquiles muy fuerte que tenemos verdad, pero eso desde que usted llegó a esta área ya estaba así, de hecho, desde que yo llegué ya estaba así y prácticamente ha seguido igual. Si me gustaría ver las cuentas por cobrar comparativa con más periodos, porque algunos ya se han ido como pasando no sé si a incobrables, o no recuerdo cómo era que se le iba a ... pasar, pero luego... y con respecto a los documentos de análisis financiero se subió hace 10 horas, o sea como al mediodía y yo andaba hoy de gira, vean que ni siquiera me pude cambiar, ando todavía con ropa de trabajo, no lo pude ver lamentablemente, pero por lo demás, lo que si había estudiado muy bien don Deiber (Arrieta) muy bien, gracias.....

Indica don Lizandro Brenes que: Doña Ana Lía (Solano).....

Comenta doña Ana Lía Solano que: Bueno, muchas gracias a los dos por la presentación, don Deiber (Arrieta) y también don Gustavo (Redondo), quiere decir que se podría concluir, que en estos últimos 5 años hace la comparación don Deiber (Arrieta), este 2022 fue un año donde ya JASEC está como estabilizando y levantando, sobre todo la parte financiera, ¿vamos a ese camino?.....

Indica don Lizandro Brenes que: Adelante don Gustavo (Redondo).....

Responde don Gustavo Redondo que: Sí vamos a ver, podemos decir que presenta mejores resultados que en años anteriores. Los temas financieros no son resultados que se dan de la noche a la mañana, sino que se van gestando con años de anterioridad, por ejemplo, parte de las reestructuraciones en préstamo, que se lograron este año y el año pasado, inclusive todavía la que tenemos pendiente, fueron temas que desde la Gerencia se estuvieron tratando con los bancos desde 2020 por ejemplo. Cuentas por cobrar, ahí se vio que por ejemplo los saldos principalmente de servicios eléctricos bajó un poco, en infocomunicaciones aumentó y no hay que perder de vista que aumenta porque hay más clientes, tanto de los operadores como de nosotros, entonces la situación de infocomunicaciones todavía hoy lo mantengo es un tema de tiempo, que siga con la misma tendencia positiva verdad, incremento en ventas, don Rodolfo (Sanabria) ha hecho un trabajo muy bueno de contención de gasto. Entonces doña Ana Lía

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 91 de 103

(Solano), se van viendo los frutos y esperamos que igualmente este 2023 pues, sea un año en que se termine de ir consolidando estos resultados. Me dice por favor si quedó claro.....


Expresa doña Ana Lía Solano que: Sí, muchas gracias don Gustavo (Redondo) y don Deiber (Arrieta)..

Indica don Lizandro Brenes que: Para efectos de presentación don Deiber (Arrieta) pero sucintamente porque estamos cortitos vieras.....

Señala don Deiber Arrieta que: Sí, muy rápido a lo que hablaba doña Rita (Arce), sobre la tendencia de la antigüedad saldos, la idea nuestra es actualizar para marzo 2023 el histórico para que se pueda ver una mejor tendencia y una mejor presentación hacia ustedes, eso don Gustavo (Redondo) ya nos dio a doña Gabriela (Céspedes) y a mí la directriz de que lo actualicemos, y también parte de lo que hablaba don Gustavo (Redondo) hacia la consulta de doña Ana Lía (Solano), muy importante también la situación macroeconómica nos puede afectar, si vemos ya se anunció que viene una crisis mundial económica, que tenemos un aumento en las tasas de interés y que también esto puede generar una incidencia en el 2023, lo mismo le conversaba también a don Lizandro (Brenes), ocupamos estabilizar también el resultado bruto a través de la generación de un estudio tarifario para aumentar la tarifa, lo cual, se ve en este reflejo del 2022, respecto al 2021, donde si hubo un aumento de tarifa. Claro está, que el 2022 en términos de la contabilidad pues muy positiva para la institución, reflejo está €6,700 millones de ganancia que 2023, con más acciones podemos lograr más cosas, pero no nos debemos detener, claro está que la institución debe avanzar y es el reflejo de que se han tomado decisiones desde la Gerencia, desde esta Junta Directiva, aquí están dos miembros que son, llamémoslo así, los que vienen de mayor tiempo que han tomado decisiones para poder mejorar la situación de la institución y que es el reflejo de este resultado, qué como lo decía doña Rita (Arce), es trabajo equipo de todos.....

Comenta don Lizandro Brenes que: Gracias. Doña Anelena (Sabater) adelante hasta por 2 minutos.

Externa doña Anelena Sabater que: Gracias, sí básicamente a mi don Deiber (Arrieta) me quitó las palabras, pero yo quería pues hacer extensiva la felicitación a todas las áreas, creo que es un trabajo como bien lo decía, de equipo pero que también las áreas de liderazgo que lo llevaron a cabo, me parece

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 92 de 103

que lo hicieron bastante bien. Entonces felicitar desde la Gerencia, hasta de ahí para abajo y muchas gracias.....

Indica don Lizandro Brenes que: Gracias doña Anelena (Sabater) por sus comentarios. Doña Rita (Arce) levantó la mano, pero según el registro que tengo acá en el drive, en vivo y en directo que nos lleva la señora secretaria, en realidad la Junta y gracias por esa labor doña Anelena (Sabater), me indica que ya se venció el tiempo, mío y el de casi todo mundo.....

Expresa don Salvador Padilla que: Yo le cedo el tiempo mío a doña Rita (Arce).....

Comenta don Lizandro Brenes que: Ok, entonces adelante hasta por dos minutos doña Rita (Arce).....

Señala doña Rita Arce que: Muchas gracias don Gustavo (Redondo), ya veo que ahí puso la respuesta de qué son dos facturas que rondan los ¢4,000 millones ¿cada una o entre las dos?.....

Interviene don Gustavo Redondo para indicar que: Entre las dos, doña Rita (Arce).....

Continúa doña Rita Arce: Ok, ¿y esto con cierre a qué mes?.....


Responde don Gustavo Redondo que: Ese sería con cierre a diciembre, le comento que por ejemplo empezando en enero se pagó una de las dos facturas, y ahora el 21 volvió a vencer otra, entonces el 31 diciembre rondaba los ¢4,000 millones, ahorita debemos un poquito menos pero ahí me disculpo no tengo el dato a la mano, pero si es un poco menos. Y don Deiber (Arrieta) ¿no sé si vos tenés el otro?...

Interviene doña Rita (Arce) para consultar que: Ok don Gustavo (Redondo) entonces es ¢4,000 millones más lo que estamos hablando de enero y febrero, bueno perdón de enero qué es lo que llevamos.....

Responde don Gustavo Redondo que: Nada más que estaba previsto hacer otro pago, o sea en realidad debería mantenerse en ¢4,000 o un poco menos doña Rita (Arce) y más bien inclusive, abono tal vez este dato, esto mismo que está diciendo usted y que mencionaba don Lizandro (Brenes) de los ¢8,000 millones, el pico que llegamos a tener fue de ¢11,720 millones.....

Interviene doña Rita Arce para indicar que: ¢11,000 millones ajá más de ¢11,000 millones.....

Continúa don Gustavo Redondo que: Sí correcto, entonces la idea ojalá, los recursos que se incorporaron en el presupuesto extraordinario, poder igual, ir abonando a la a la deuda.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 93 de 103

Expresa doña Rita Arce que: Perfecto, muchas gracias don Gustavo (Redondo) y don Deiber (Arrieta).

Indica don Lizandro Brenes que: Bueno muchas gracias, no veo más manos levantadas. Compañera Anelena (Sabater) si usted quiere y nos hace el favor de compartir la propuesta de acuerdo.....

Comparte la Secretaría de Junta la propuesta del acuerdo.....

7.a. Dar por recibidos los siguientes documentos: 1. Oficio N°GG-042-2023, suscrito por el Lic. Francisco Calvo Solano, Gerente General; 2. Oficio N°SUBG-SF-C-008-2023, suscrito por el Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe a.i. Área Servicios Financieros y el Lic. Deiber Arrieta Fonseca, Jefe a.i. Departamento Contabilidad; 3. Presentación Estados Financieros al 31 de diciembre del 2022; 4. Estados Financieros JASEC mes de octubre del 2022; 5. Estados Financieros JASEC mes de noviembre del 2022; 6. Estados Financieros JASEC mes de diciembre del 2022, suscritos por el Lic. Deiber Arrieta Fonseca, Jefe a.i. Departamento Contabilidad, Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe Área a.i. Servicios Financieros, y el Lic. Francisco Calvo Solano, Gerente General.....

7.b. Tomar nota de los estados financieros de JASEC, con corte al mes de octubre y noviembre 2022...

7.c. Aprobar los estados financieros de JASEC, con corte a diciembre 2022.....

Somete la Presidencia a votación la propuesta de acuerdo:.....

Vota doña Rita Arce: a favor.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor .....

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota don Salvador Padilla: a favor.....


Vota doña Anelena Sabater Castro: a favor.....

Vota doña Ana Lía Solano: a favor.....

Somete la Presidencia a votación la firmeza del acuerdo:.....

Vota doña Rita Arce: a favor.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 94 de 103

Vota doña Rosario Espinoza: a favor .....

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota don Salvador Padilla: a favor.....

Vota doña Anelena Sabater Castro: a favor.....

Vota doña Ana Lía Solano: a favor.....

**SE ACUERDA: de manera unánime, afirmativa y en firme con siete votos presentes.....**

**7.a. Dar por recibidos los siguientes documentos: 1. Oficio N°GG-042-2023, suscrito por el Lic. Francisco Calvo Solano, Gerente General; 2. Oficio N°SUBG-SF-C-008-2023, suscrito por el Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe a.i. Área Servicios Financieros y el Lic. Deiber Arrieta Fonseca, Jefe a.i. Departamento Contabilidad; 3. Presentación Estados Financieros al 31 de diciembre del 2022; 4. Estados Financieros JASEC mes de octubre del 2022; 5. Estados Financieros JASEC mes de noviembre del 2022; 6. Estados Financieros JASEC mes de diciembre del 2022, suscritos por el Lic. Deiber Arrieta Fonseca, Jefe a.i. Departamento Contabilidad, Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe Área a.i. Servicios Financieros, y el Lic. Francisco Calvo Solano, Gerente General.....**


**7.b. Tomar nota de los estados financieros de JASEC, con corte al mes de octubre y noviembre 2022.....**

**7.c. Aprobar los estados financieros de JASEC, con corte a diciembre 2022.....**

**ARTÍCULO 8.- APROBACIÓN DEL INFORME DE ANÁLISIS FINANCIERO DE JASEC A DICIEMBRE 2022.**

Consulta don Lizandro Brenes que: Don Francisco (Calvo), una consulta estaba yo conversando con usted, pero quisiera hacer esta conversación aquí extensiva, sobre la posibilidad o la urgencia o no de conocer el siguiente punto en esta sesión o poder trasladarlo, que sería el análisis como tal.....

Responde don Francisco Calvo que: Sí don Lizandro (Brenes), digamos que el haber aprobado ya los estados financieros de diciembre, pues es el tema digamos a efectos de autorización y de revisión de

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 95 de 103

información, agentes externos etc. Tal vez es el acuerdo más importante, el análisis es un informe complementario de los estados financieros que profundiza en cómo se entiende y cuáles son los aspectos a continuar en la gestión financiera, pero sin embargo, si la Junta lo tiene a bien y desean digamos liberar tiempo en esta sesión para ver otros puntos, se puede programar sin ningún problema y sin ningún efecto para una próxima sesión, tal vez lo que sí sería bueno es que no se tarden mucho para que pueda digamos verse relativamente cerca de la presentación que acabamos de ver de los estados financieros, pero perfectamente se puede trasladar y creo que no hay ningún problema al respecto.....

Señala don Lizandro Brenes que: Tal vez como para el otro jueves, ahí lo coordinaremos con doña Rocío (Céspedes) pero para que se tome nota, bueno si ustedes, ... lo decidimos.....

Somete la Presidencia a votación el traslado del Artículo 8.- Aprobación del informe de análisis financiero de JASEC a diciembre 2022.....

Vota doña Rita Arce: a favor.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor .....

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota don Salvador Padilla: a favor.....

Vota doña Anelena Sabater Castro: a favor.....


Vota doña Ana Lía Solano: a favor.....

Justifica su voto doña Rita Arce: Indica que en vista de que los documentos se pusieron hace 10 horas más o menos, eso nos da chance para poderlos estudiar, muchas gracias.....

Somete la Presidencia a votación la firmeza del traslado del Artículo 8.- Aprobación del informe de análisis financiero de JASEC a diciembre 2022.....

Vota doña Rita Arce: a favor.....

.....

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 96 de 103

Vota don Lizandro Brenes: a favor, justifica que los documentos estuvieron con el suficiente tiempo, lo único que hubo fue una corrección en un dato pero que no afectaba en la generalidad el informe y los documentos como tal, entonces no es cierto que se subieron hace 10 horas, se subieron hace más de 24 horas, lo que hubo fue una corrección.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor .....

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota don Salvador Padilla: a favor.....

Vota doña Anelena Sabater Castro: a favor, menciona que son 2 documentos, hay uno que dice “versión final” y hay otro, pero el informe como un todo esta subido desde el tiempo que debe haberse subido.....

Vota doña Ana Lía Solano: a favor.....

Justifica doña Rita Arce que: Muy rápidamente, la justificación es de que probablemente se le pudo haber cambiado solo un punto, pero como no lo estudié no pude saber cuál fue el cambio por eso es que hago la observación, porque así hubiera sido nada más un color de rojo a amarillo o no sé, pero como no sabía cuál era entonces por eso es que tuve que manifestar lo indicado, no para generar una discusión sobre este tema tan básico.....


Responde don Lizandro Brenes que: No, de hecho, es un tema básico, pero es una cuestión de orden, inclusive, y por el orden quiero decirle que una cosa hacer una corrección y otra cosa es no haber subido la información, son dos cosas distintas, pero gracias.....

Interviene doña Rita Arce para indicar que: Es que es la hora en que se subió don Lizandro (Brenes), no vi que había subido a las 10, hace 10 horas, pero no sabía cuál había sido el cambio.....

Resalta don Lizandro Brenes que: Doña Rita (Arce), suficientemente discutido, vamos a pasar al siguiente punto, muchas gracias y le pido que por favor evitemos las interrupciones.....

.....  
.....



	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 97 de 103

<b>CAPITULO IV</b>	<b>OTROS ASUNTOS.</b>
--------------------	-----------------------

**ARTÍCULO 9.- CORRESPONDENCIA.**

- **Denuncia anónima en contra de la funcionaria Gaudy Piedra.....**


9.a. Denuncia anónima en contra de la funcionaria Gaudy Piedra.....

Comenta don Lizandro Brenes que: Si no me equivoco doña Gaudy (Piedra) es la jefa del departamento de proveeduría, sino me corregirá don Francisco y bueno también es lo que se lee en la denuncia. Yo quisiera exponerlo de manera muy rápida. Esto es una denuncia anónima, nosotros hemos tenido casos anteriores de denuncias de acoso laboral y otras que hacen referencia a procedimientos específicos, si hay un reglamento para acoso laboral por ejemplo que no es este caso, y también la Auditoría Interna hará lo propio porque tiene un protocolo y tiene un procedimiento verdad, y ella actuará como tiene que actuarse, sin necesidad de que nosotros le digamos, pero en el caso de las denuncias contra funcionarios administrativos, que estén debajo de la jerarquía de la Gerencia, eso le corresponde a la Administración hacer su valoración, no a esta Junta Directiva. Entonces yo no puedo hacer otra cosa más que proponerle a ustedes trasladar esta denuncia anónima a la administración, y que la administración proceda, porque le corresponde, porque le compete, porque es un asunto administrativo, y luego que se nos informe sobre lo actuado. Eso es lo que yo propondría, pero entonces luego de esta exposición tan pequeña, porque yo sé que doña Celina (Madrigal) lo recibió, y ella sabrá lo que hace verdad, y lo tiene muy claro, y lo tiene por procedimiento y lo tiene reglamentado, lo que nos compete a nosotros diría yo, es trasladarlo a la Administración, para su valoración y nosotros no creo que tengamos que emitir ninguna valoración al respecto. Por ahora la discusión, doña Anelena (Sabater) adelante.....

Consulta doña Anelena Sabater que: Consulta, ¿sería trasladarlo para la Gerencia, o cuál es la jefatura directa de esta persona?.....

.....

.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 98 de 103

Responde don Lizandro Brenes que: No, a la Administración sería a la Gerencia, nosotros a quien podemos instruir es a la Gerencia, la Gerencia es la cabeza. Si la Gerencia se lo quiere trasladar a la jefatura, o ver como hace, ya es una cuestión de la Gerencia.....

Señala doña Anelena Sabater que: Ok, es que eso es precisamente lo que me gustaría que se traslade a la Gerencia.....

Comenta don Lizandro Brenes que: Exactamente, sería trasladárselo a la Gerencia, que es a quien podemos trasladarlo nosotros como jerarca superior. No sé si alguien más quiere aportar algo al respecto. No veo manos levantadas, doña Anelena (Sabater) está usted conforme con eso, sería trasladarle a la Gerencia, la denuncia anónima contra la funcionaria Gaudy Piedra y luego que se nos remita un informe sobre lo actuado.....

Somete la Presidencia a votación el traslado a la Gerencia de la denuncia anónima contra la funcionaria Gaudy Piedra y solicitarle a la Gerencia un informe una vez se haya actuado.....

Vota doña Rita Arce: a favor.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor .....

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota don Salvador Padilla: a favor.....

Vota doña Anelena Sabater Castro: a favor.....

Vota doña Ana Lía Solano: a favor.....


Somete la Presidencia a votación la firmeza del traslado a la Gerencia de la denuncia anónima contra la funcionaria Gaudy Piedra y solicitarle a la Gerencia un informe una vez se haya actuado.....

Vota doña Rita Arce: a favor.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor .....

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 99 de 103

Vota don Salvador Padilla: a favor.....

Vota doña Anelena Sabater Castro: a favor.....

Vota doña Ana Lía Solano: a favor.....

**SE ACUERDA: de manera unánime, afirmativa y en firme con siete votos presentes.....**

**9.a.1. Trasladar a la Gerencia la denuncia anónima contra la funcionaria Gaudy Piedra y solicitarle a la Gerencia un informe una vez haya actuado.....**


**ARTÍCULO 10.- ASUNTOS VARIOS.**

Indica don Lizandro Brenes que: Pasamos de inmediato al siguiente punto que sería el punto de asuntos varios, 5 minutos en total, un poco menos de un minuto por director. Doña Rita (Arce) adelante.....

Expresa doña Rita Arce que: Bueno compañeros de Junta, en mi posición como Directora y si se interpretó que grité antes, quiero que lo entiendan como que hablé enfáticamente, sobre todo que me acababa de llamar el señor Gerente “mentirosa”, a lo cual le solicito al señor Gerente que me haga llegar por escrito o si lo considera aquí en la Junta delante de todos como él lo Indicó, qué fue lo que mentí, porque todavía no lo entiendo, entonces le solicito como Directora al señor Gerente que me diga en que falté a la verdad, porque no se vale que cada vez que se le antoja venir a decirme mentirosa, eso no se vale, no es de caballero, no es de persona y también aquí como Directores se ha pedido respeto para muchas cosas, pero no he visto a ninguno pedir respeto para mí, en el caso del señor Gerente que se atreve a llamarme mentirosa y no da ni un solo argumento. Gracias.....

Comenta don Lizandro Brenes que: Gracias doña Rita (Arce). ¿Alguien más con un asunto vario?, adelante doña Georgina (Castillo) y luego don Salvador (Padilla).....

10.a. Indica doña Georgina Castillo que: Gracias don Lizandro (Brenes), mi asunto vario está enfocado a que en atención al artículo 4 de la ley de JASEC, en el inciso k), se refiere a que, dentro de las funciones de la Junta Directiva, está el rendir a las municipalidades que reciben sus servicios un informe anual detallado de la institución a más tardar el último día de marzo del año siguiente, en el deberá incluir los planes a corto y largo plazo. Este informe lo tiene a cargo el departamento de Planificación Institucional,

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 100 de 103

que se encarga de recabar toda la información de las diferentes áreas en el caso de Junta Directiva se le requirió entre otros aspectos, la fotografía de la Junta Directiva, entonces ya se conversó de previo con las compañeras de Mercadeo que nos colaboran para el arte y la confección de la ubicación de las fotos y demás, y solicitarles de la manera más atenta la remisión de una fotografía que cuente con ciertas características, yo se las estaría pasando por el WhatsApp, por el chat, qué podría ser camisa o blusa color liso no blanco, un lugar para tomar la foto iluminado, tomar la foto contra algún fondo de color liso y la foto que de la cintura a la cabeza. Muy importante que igual nos están pidiendo un plazo, y según lo coordinado sería para los 7 Directores, Gerencia, Asesoría Legal y Auditoría y el plazo que nos están indicando sería para el miércoles al mediodía.....

Referencia del arte mencionado por doña Georgina Castillo.....

Comparte la Secretaría de Junta la propuesta de acuerdo.....

10.a.1. Solicitar a los directores remitan la fotografía a incorporar en el Informe Anual de Labores correspondiente al periodo 2022 a más tardar el próximo miércoles 01 de febrero 2023 al mediodía, según los requerimientos presentados.....

10.a.2. Autorizar al Personal de Junta Directiva a coordinar con el Departamento de Mercadeo y Ventas la confección del diseño a incorporar en el Informe Anual de Labores de JASEC del periodo 2022, con las fotografías recibidas por parte de los miembros de Junta Directiva y Administración Superior, las que no se reciban se dejará el espacio en blanco, y una vez listo, remitirlo al Departamento de Planificación...

Somete la Presidencia a votación el acuerdo.....

Vota doña Rita Arce: a favor.....


Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor .....

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota don Salvador Padilla: a favor.....

Vota doña Anelena Sabater Castro: a favor.....

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 101 de 103

Vota doña Ana Lía Solano: a favor.....

Somete la Presidencia a votación la firmeza del acuerdo.....

Vota doña Rita Arce: a favor.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor .....

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota don Salvador Padilla: a favor.....

Vota doña Anelena Sabater Castro: a favor.....

Vota doña Ana Lía Solano: a favor.....

**SE ACUERDA: de manera unánime, afirmativa y en firme con siete votos presentes.....**

**10.a.1. Solicitar a los directores remitan la fotografía a incorporar en el Informe Anual de Labores correspondiente al periodo 2022 a más tardar el próximo miércoles 01 de febrero 2023 al mediodía, según los requerimientos presentados.....**

**10.a.2. Autorizar al Personal de Junta Directiva a coordinar con el Departamento de Mercadeo y Ventas la confección del diseño a incorporar en el Informe Anual de Labores de JASEC del periodo 2022, con las fotografías recibidas por parte de los miembros de Junta Directiva y Administración Superior, las que no se reciban se dejará el espacio en blanco, y una vez listo, remitirlo al Departamento de Planificación.....**

Indica don Lizandro Brenes que: Adelante don Salvador (Padilla) para su asunto vario.....

Consulta don Salvador Padilla que: Sí bueno, nada más preguntarle a doña Georgina (Castillo), es que dijo las características, ¿la foto debe ser como la que habíamos enviado anteriormente me imagino las mismas características? era una pregunta que me quedé con el acuerdo pasado, ¿es así doña Georgina (Castillo)?.....

Responde doña Georgina Castillo que: Sí, de hecho, cuando ustedes ingresaron se les pidió una fotografía tamaño pasaporte sin ninguna especificación, alguna detallada. En este caso, conversando



